TOMO 171 — Montevideo, Viernes 4 de Junio de 1948 — Núm. 12479

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se nombra Miembro Honorario de la Comisión Administradora de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vista la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Miembro Honorario de la Comisión Administradora de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Jefe de la División Proveeduría, don Alfredo Carlos Speranza Andrade.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

2

Decreto. Se traslada la comisaría de la 7.a sección rural de Cerro Largo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 25 de mayo de 1948.

Vistos y atento a los informes producidos por el Jefe de la Oficina de Personal de este Ministerio y el señor Jefe de Policía de Cerro Largo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Trasládase la comisaría de la 7.a sección rural del Departamento de Cerro Largo, que actualmente se encuentra ubicada en el pueblo Frayle Muerto, a la localidad de Cerro de las Cuentas.

Ar. 2.o Instálase en el local que ocupaba la comisaría a que se hace referencia en el artículo anterior, una subcomisaría dependiente de la comisaría de la 7.a sección rural de Cerro Largo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, tomen nota la Oficina de Personal y la Sección Construcciones de este Ministerio y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Jefatura de Policía de Cerro Largo; cumplido vuelva y archívese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3

Mensaje. Se solicita venia para designar Embajador en los Estados Unidos de América

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de mayo de 1948.

A la Cámara de Senadores:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para solicitarle, en los términos del inciso 12 del artículo 157 de la Constitución de la República, el acuerdo necesario para proceder a la designación del señor doctor don Alberto Domínguez Cámpora, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

El doctor Domínguez Cámpora en sus múltiples actividades, como abogado, periodista, parlamentario, diplomático, financista y profesor, supo granjearse el respeto y la consideración de sus conciudadanos por su talento, la rectitud de sus procederes, su vocación de estudioso, su independencia de carácter, y su exquisito don de gente. Pero, fué sin duda en la Cátedra de Derecho Internacional Público, donde su personalidad cobró el máximo relieve. Desde ella supo templar en las más puras orientaciones democráticas y pacifistas, a numerosas generaciones universitarias, y mantener en constante renovación una enseñanza docta, atrayente, y de las más generosas y amplias proyecciones. La versación en esa disciplina jurídica, lo convirtió en un asesor obligado de los Gobiernos en los problemas más arduos de la política internacional, y en los archivos de la Cancillería, en las actuaciones de múltiples comisiones asesoras, quedan páginas brillantes de su labor generosa y callada que, en los lineamientos fundamentales, dieron la pauta a las Delegaciones uruguayas a los más importantes certámenes internacionales de estos últimos tiempos.

Resulta obvio, en consecuencia, para el Gobierno, que la figura del doctor Domínguez Cámpora honrará al país y a la alta dignidad para que se propone designarlo, y prestará a la República señaladísimos servicios en las nuevas

actividades que ha aceptado con patriótico desinterés e importantes sacrificios en el fuero privado.

Es propósito del Poder Ejecutivo acreditar al señor doctor don Alberto Domínguez Cámpora como Embajador en los Estados Unidos de América, país al cual nos unen estrechos vínculos en el orden afectivo, cultural y económico.

Reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

4

Mensaje. Se solicita venia para designar Embajador en Brasil

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de abril de 1948.

A la Cámara de Senadores:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo para solicitarle, en los términos del inciso 12 del artículo 157 de la Constitución de la República, el acuerdo necesario para proceder a la designación del señor doctor don Giordano B. Eccher, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

La personalidad del doctor Eccher es vastamente conocida al través de su actuación, tanto privada como pública, habiendo obtenido en ambas, un destacado lugar entre los servidores del bien público, lo que exime al Poder Ejecutivo de señalar circunstanciadamente sus rasgos biográficos.

Cabe si expresar que en el año 1946 se designó al doctor Eccher miembro de la delegación uruguaya a la trasmisión del mando presidencial en Río de Janeiro, en la calidad de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario.

El doctor Eccher ha sido Intendente Municipal de Cerro Largo, Profesor de Enseñanza Secundaria y Preparatoria de la Universidad de la República, y, últimamente, Ministro del Interior y Ministro Interino de Hacienda y de Relaciones Exteriores.

Es propósito del Poder Ejecutivo acreditar al señor doctor don Giordano B. Eccher como Embajador en los Estados Unidos del Brasil, país al cual nos unen estrechos vínculos en el orden afectivo, cultural y económico.

Reitero a ese Alto Cuerpo las seguridades de mi mayor consideración. — LUIS BATLLE BERRES. — DANIEL CASTELLANOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se confirma el laudo del Consejo de Salarios para la Industria Textil (Grupos 6 A, B y C)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de mayo de 1948.

Vistos: El recurso de apelación interpuesto por varios fabricantes de tejidos cardados contra el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria Textil (Grupo 6 A, B y C), publicado en el "Diario Oficial" el 26 de abril último.

Resultando: I) Dictado el laudo la rama de cardado de la Asociación de Industrias Textiles lo impugnó con fecha 1.° de abril de 1948.

II) Con fecha 6 de abril ratificaron el escrito presentado y con fecha 12 de dicho mes volvieron sobre el tema acompañando algunos estados de situación.

III) El Ministerio no atendió la postulada suspensión de la publicación del laudo y dispuso ésta.

IV) Publicada la resolución del Consejo de Salarios las empresas reclamantes ratificaron el recurso de apelación solicitando la designación de un Contador.

V) Con fecha 6 de mayo en curso el Ministerio designó a los señores Contador Raúl P. Moreno y al técnico en cuestiones industriales don Benjamín Lefshykoff, para que llevaran a cabo la pericia, lo que se hizo con las salvedades del caso, a fin de que no importara pronunciamiento alguno en cuanto a los aspectos jurídico y del trabajo.

VI) El Poder Ejecutivo cuenta ahora con las conclusiones de los técnicos designados.

Resultando: La apelación, en esencia, está fundada en que: A) La rama del cardado se encuentra financieramente incapacitada para hacer frente al aumento del veinticinco por ciento (25 o|o) dispuesto por el Consejo. B) La retroactividad al 1.° de noviembre de 1947 es improcedente. C) El laudo no está fundado. D) Los laudos provisorios no existen.

Considerando: Es necesario destacar en primer término que hay una evidente confusión de conceptos por cuanto el escrito de apelación se basa en argumentos expuestos en escritos presentados en la etapa anterior a la publicación y actuando sobre la base de un proyecto o bases, habiendo aclarado después, los propios reclamantes que estaban frente a un laudo.

Considerando: El Consejo ha actuado sobre la base de la completa clasificación por categorías efectuada por el Consejo anterior y por tanto no existe quebrantamiento de las normas contenidas en los artículos 9.° y 15 de la ley N.° 10.449.

Considerando: No se puede afirmar que el laudo sea provisorio porque de su misma letra surge que ese veinticinco por ciento (25 o|o) de aumento se aplicará sobre las categorías funcionales preexistentes y lo único que el Consejo ha dejado para hacer en ulterior etapa es el desarrollo de las categorías tal como quedan después del aumento establecido.

Considerando: El artículo 13 de la ley citada, no es una norma imperativa y el Consejo de Salarios pudo considerar innecesario llevar a cabo ese procedimiento. Tampoco el Consejo se apartó de lo dispuesto por el artículo 17. Los requisitos establecidos por los incisos 3 y 4) están cumplidos ya por la clasificación de funciones efectuada anteriormente y el Consejo de Salarios conserva las diferencias. Los requisitos a que se refieren los incisos 1) y 2) se cumplen al apreciar la información general y no puede admitirse que personas ilustradas como los delegados del Poder Ejecutivo no tengan una información suficiente que no puede ser, desde luego, la del economista o la del especialista.

El rendimiento de la empresa o grupo de empresas, es el otro elemento de juicio. La ley no exige considerar individualmente el rendimiento de cada empresa y admite expresamente que se aprecie el del grupo de empresas. Los balances de las empresas, al menos de muchas de ellas, están al alcance de quien desee estudiarlos porque se publican en las revistas y en algunos casos son hasta objeto de propaganda. Los propios delegados obreros han acreditado tener información sobre estos elementos de juicio que la ley señala.

Considerando: El recurso de apelación, jurídicamente, tiene cabida porque en nuestro derecho no hay términos sacramentales para ejercer un derecho o reservarlo y es evidente que la constancia final tiene el sentido de una reserva de derechos para los fabricantes de la rama del cardado.

Según el artículo 19 de la ley, solamente son inapelables las decisiones adoptadas por unanimidad y aquí la unanimidad no es ostensible y ni siquiera clara. Por otra parte, en los casos de duda el recurso de apelación debe tener entrada porque es en nuestro derecho una de las garantías esenciales de la vida ciudadana.

Solamente quedaría por determinar si la unanimidad existe total o parcialmente. Aún en el segundo caso, el Poder Ejecutivo entiende que la decisión del Consejo es el laudo, todo el laudo, y basta la existencia de la reserva para considerar que toda la decisión es apelable.

Considerando: Admitida la entrada o procedencia del recurso y admitido que el Consejo no ha violado la ley, quedan por considerar dos aspectos, el laboral y el económico-financiero. Desde el punto de vista del primero, el Poder Ejecutivo tiene en cuenta que el salario básico sobre el que se estructura el laudo es el de cuatro pesos con sesenta centésimos ($ 4.60) fijado para el trabajador adulto sin calificación. Esa cifra resulta de sumar a tres pesos con sesenta y ocho centésimos ($ 3.68) el veinticinco por ciento (25 o|o). Los datos sobre costo de vida en abril arrojan ciento doce pesos con cincuenta y dos centésimos ($ 112.52) que divididos por veinticinco (25) jornadas, dan cuatro pesos con cincuenta centésimos ($ 4.50). Obsérvese la relación del laudo con la estadística que, en los meses anteriores arrojaba una cifra más alta. Concluye el Poder Ejecutivo en que el salario fijado por el Consejo es el mínimo vital.

Considerando: El estudio de los peritos, conduce a las siguientes conclusiones:

Que la industria del cardado ha llegado, a consecuencia de una intensa actividad en el último quinquenio, a una situación económico-financiera tal, que le permite racionalizar y modernizar sus maquinarias, equipos y métodos de trabajo a fin de colocarse en una situación de competir

con los productos extranjeros, tanto en el mercado interno como en el exterior.

El necesario abatimiento del costo de producción debe resultar de una adecuada organización de esa rama de la industria, sin afectar las justas retribuciones del personal.

Considerando: En lo que se refiere a la retroactividad, el Poder Ejecutivo ratifica su critreio tendiente a reducirlas al máximo, admitiendo en los casos que le corresponde intervenir —por vía de resolución del recurso de apelación— el pago de las que fije de modo tal que no incida en forma desventajosa para la economía. En tal virtud entiende que en el caso ocurrente la retroactividad no debe llevarse más allá del 1.º de enero de 1948, y pagarse al personal mediante el servicio de tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas en los tres meses subsiguientes al de la fecha de esta resolución.

Atento a lo que previene el artículo 29 de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Confírmase el laudo dictado con fecha 11 de marzo de 1948 por el Consejo de Salarios para la Industria Textil (Grupos 6 A, B y C), publicado en el "Diario Oficial" N.o 12.447 del 26 de abril de 1948, con la sola modificación del plazo de retroactividad el cual se fija con carácter general para el Grupo 6 A, B y C, al día 1.o de enero de 1948. El personal percibirá los correspondientes montos por tal concepto en tres cuotas iguales, mensuales y sucesivas que se les harán efectivas en los meses de junio, julio y agosto de 1948.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados; y devuelto que sea, archívese. — BATLLE BERRES. — FERNANDO FARIÑA.

6

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para Herrerías, Carpinterías y Fábricas de Mosaicos de Tacuarembó.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1948.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Tacuarembó, por el que se fijan los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para el personal de las firmas que giran en los ramos de Herrerías, Carpinterías y Fábricas de Mosaicos,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos; y devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

CONSEJO DE SALARIOS DE TACUAREMBO. — LAUDO PARA LAS EMPRESAS DE HERRERIAS, CARPINTERIAS Y FABRICAS DE MOSAICOS.

Tacuarembó, 22 de mayo de 1948.

El Consejo de Salarios instituído para la Industria y el Comercio del Departamento de Tacuarembó, en sesión de la fecha, y conforme a lo preceptuado por la ley número 10.449, por unanimidad de sus miembros y con la conformidad de las partes interesadas,

RESUELVE:

1.o Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor, para el personal de las firmas que giran en los ramos de Herrerías, Carpinterías y Fábricas de Mosaicos, en la siguiente forma:

Oficial finalista, jornal $ 5.50.
Oficial, $ 5.00.
Soldadores a la autógena, jornal, Oficial, $ 6.00.
Medio oficial, jornal $ 4.30.
Soldadores a la eléctrica, oficial, jornal $ 6.50.
Medio oficial, jornal $ 4.50.
Medio oficial adelantado (para Herrerías y Carpinterías), $ 4.00.
Aprendiz mayor de edad, jornal $ 3.20.
Peón, jornal $ 3.15.
Sereno, jornal $ 3.30.
Menores de 18 años, jornal $ 2.00.

Aprendices menores de 18 años, jornal $ 1.50, con aumentos progresivos, cada seis meses, de $ 0.50 por día, hasta llegar al jornal de la categoría respectiva.

2.o Se dictan las siguientes

Disposiciones generales

1. — El medio oficial adelantado por su condición de tal, tiene responsabilidad en cuanto a la perfección del trabajo que realice.

2. — Los trabajos efectuados por changas se pagarán a razón de $ 0.50 la hora.

3. — Se establece un máximo de un menor por cada cuatro obreros mayores, en actividad en cada empresa.

4. — El obrero que desempeñe varias funciones cobrará de acuerdo a aquella mejor remunerada.

5. — La hora extra se pagará doble.

6. — Cuando los obreros sean enviados a trabajar fuera de la localidad de su residencia o domicilio, se les pagará, además del jornal corriente estipulado en este laudo, la cantidad de $ 1.20, por cada jornal trabajado corriendo por cuenta del obrero o empleado los gastos originados por comidas y hospedajes. Se les pagará el pasaje de ida y vuelta, como asimismo cualquier traslado extraordinario por exigencia del trabajo. Si éste se prolonga por espacio mayor de un mes, el obrero tiene derecho a un pasaje de ida y vuelta por mes, como máximo, salvo el caso de enfermedad suya o fallecimiento de alguno de sus familiares.

7. — Los sueldos y jornales del presente laudo tienen efecto retroactivo al 1.o de diciembre de 1947.

Este Consejo exterioriza su reconocimiento hacia las partes interesadas que, poniendo lo mejor de su buena voluntad, facilitaron los cometidos del Organismo.

Dr. Latino A. Leira, Presidente. — Manuel Toyos, Bautista Ochoteco, delegados del Poder Ejecutivo. — Luis Buttini y Pedro Márquez delegados obreros. — Diego Catalogne Herrán y Kruger Pablo Gutiérrez, delegados patronales. — David E. Benavides, Secretario.

7

Resolución. Se aprueba el laudo del Consejo de Salarios para las Imprentas Gráficas de Rivera (Grupo 17)

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 1.o de junio de 1948.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios para el Comercio y la Industria del Departamento de Rivera, por el que se fijan asignaciones mínimas y demás categorías para el personal de las Imprentas Gráficas de dicho Departamento (Grupo N.o 17),

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, para su conocimiento y efectos; y devuelto que sea, archívese.

FARIÑA.

Rivera, diez de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

Vistos para resolución definitiva la fijación de asignaciones para el personal de las Imprentas Gráficas del Departamento de Rivera, grupo número 17.

Resultando que los representantes de los sectores patronales y obreros han llegado a un acuerdo en materia de remuneraciones,

El Consejo de Salarios del Departamento de Rivera,

constituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1947.

RESUELVE:

Artículo 1.o Fijar las siguientes asignaciones mínimas y categorías:

A) Tipógrafo, jornal diario $ 4.00.
B) Impresor, jornal diario $ 3.80.
C) Cajista, jornal diario $ 3.50.
D) Encuadernador y perforador, jornal diario $ 2.50.
E) Aprendiz oficial, jornal diario $ 2.00.
F) Aprendiz, jornal diario $ 0.80.

Art. 2.o Tipógrafo es aquel empleado que hace cualquier trabajo comercial.

Impresor: es el empleado que trabaja en las máquinas impresoras.

Cajista: es el empleado que compone galeras o columnas ya sea para diarios, periódicos, manifiestos, revistas, etc.

Aprendiz oficial: es el empleado de 18 a 21 años de edad que con determinado conocimiento en cualquiera de las categorías previstas ayuda al obrero principal.

Aprendiz: es el empleado menor de 18 años que ingresa al establecimiento sin mayores conocimientos.

Encuadernador y perforador: es el empleado que tiene a su cargo la tarea de ordenar, coser, horadar, etc., los trabajos de la imprenta.

Art. 3.o Cuando el tipógrafo, impresor o cajista, desempeñe a la vez, otra función dentro de la imprenta percibirá además una remuneración de $ 10.00 mensuales.

Art. 4.o Este laudo entrará en vigencia a partir del día 1.o de abril del año mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 5.o Elévese al Poder Ejecutivo con nota, para su conocimiento, publicidad y demás efectos.

Esc. Anaurelino Ferreira, Dr. Juan M. Briz y Dr. Bolívar Etchechury, delegados del Poder Ejecutivo. — Elvaro Arzeno y Segismundo Pedruelo, delegados patronales, expresan su desaprobación en la parte relacionada con la retroactividad por los fundamentos expuestos en el laudo anterior o sea en el de Empleados y Obreros de Tiendas de la ciudad de Rivera de fecha 10 de marzo de 1948, dejando así planteada su apelación. — José del Campo y Miguel Guixé, delegados de Empleados y Obreros, dejan constancia que no discuten mayor tiempo de retroactividad por pedido expreso de la parte que para este caso representan.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 485

En Montevideo, a los trece días del mes de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, a favor de:

1—Omar Ambrosio Pereira, tambor del Batallón "24 de Abril", de Infantería N.o 3, $ 56.35. (Carpeta N.o 295|947).

2—Julián González, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 3, $ 41.25. (Carpeta N.o 1981|948).

3—Nicolás Ramón Núñez, Sargento del Grupo de Artillería N.o 1, $ 134.17. (Carpeta N.o 4182|946).

4—Reginaldo Silva, soldado del Regimiento de Caballería N.o 8, $ 52.33. (Carpeta N.o 1694|948).

5—Ramón Morales, soldado del Regimiento de Caballería N.o 8, $ 38.14. (Carpeta N.o 384|948).

6—Cecilio Medardo Ledesma, soldado de la Escuela de Armas y Servicios, pesos 75.00. (Carpeta N.o 1952|948).

7—Irineo Silva, Cabo de la Escuela de Armas y Servicios, $ 66.13. (Carpeta N.o 1560|94).

8—Juan Pablo Romero, trompa del Regimiento "General Pablo Galarza" de Caballería N.o 2, $ 61.72. (Carpeta N.o 1738|948).

9—Donato Silva, soldado del Regimiento de Infantería N.o 4, $ 67.60. (Carpeta N.o 1539|948).

10—Julián Manuel Fernández, Cabo (motorista) del Estado Mayor General del Ejército, con el grado de Sargento de Reserva, $ 106.20. (Carpeta número 6412|947).

11—Ramón Pérez, tambor del Batallón de Infantería N.o 5, $ 75.00. (Carpeta N.o 2148|948).

12—Raúl Silva, ex soldado del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, $ 38.14. (Carpeta N.o 5397|947).

13—Venancio Pantaleón Maciel, apuntador del Grupo de Artillería N.o 1, pesos 69.00. (Carpeta N.o 1980|948).

14—Cirilo Solano, trompa del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, $ 64.40. (Carpeta número 6026|947).

15—María Fleitas, Sargento del Batallón de Infantería N.o 10, $ 49.50. (Carpeta N.o 7160|947).

16—Juan Idalino Méndez, soldado del Grupo de Artillería N.o 5, $ 59.80. (Carpeta N.o 2045|94).

17—José Rita Da Silva, soldado del Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, pesos 40.51. (Carpeta N.o 653|948).

18—Fermín Rodríguez, Cabo del Grupo de Artillería N.o 5, $ 57.50. (Carpeta N.o 490|948).

19—Vital Barboza Montes de Oca, Cabo del Regimiento de Caballería N.o 5, $ 70.75. (Carpeta N.o 3829|947).

Pensiones

Se conceden las siguientes, a favor de:

1—Angela Burgos, madre del soldado León Burgos, 5.45. (Carpeta número 6048|947).

2—Sara Beatriz Valiente de Cabral, viudad del Sargento (R) Pedro María Cabral, de $ 29.17. (Carpeta número 6603|947).

3—Delia Gómez de Viera, viuda del tambor (R) Socorro Horacio Viera, pesos 18.50. (Carpeta N.o 961|948).

4—Ema María Aire de Jérez, viuda del Suboficial de Comunicaciones Raúl Jérez, $ 58.48. (Carpeta N.o 800|948).

Compensaciones especiales

Se conceden a los Clases que se indican de:

1—Batallón de Infantería N.o 8. (Carpeta N.o 319|948).

2—Batallón de Ingenieros N.o 2. (Carpeta N.o 1996|948).

3—Batallón de Infantería N.o 10. (Carpeta N.o 1355|947). (Acrecimiento).

4—Grupo de Artillería N.o 4. (Carpeta N.o 3243|947). (Acrecimiento).

5—Batallón de Ingenieros N.o 2. (Carpeta N.o 1996|948). (Acrecimiento).

6—Brigada de Caballería N.o 1. (Carpeta N.o 480|948). (Acrecimiento).

Patente nacional de navegación mercantil

Se concede al buque motor uruguayo "Pietrina" para transferirse a San Francisco Do Sul y escalas.

Licencias

Se conceden las siguientes:

1—Suboficial de Cargo (R) Juan Orpí, prórroga por 6 meses para residir en el extranjero. (Carpeta N.o 2082|947).

2—León Angulo Bacigalupi, Auxiliar 3.o del Servicio de Intendencia, 60 días por razones de salud. (Carpeta número 3961|941).

3—Gustavo W. Correa, Auxiliar 4.o del Servicio de Transmisiones, 3 meses, por razones de salud. (Carpeta número 6166|947).

4—Suboficial mecánico electricista (R) Genaro Negro Suárez, prórroga por 6 meses para trasladarse al extranjero. (Carpeta N.o 199|947).

5—Juan F. Marín, Oficial 4.o del Servicio de Material y Armamento, prórroga por 3 meses, por razones de salud. (Carpeta N.o 415|948).

6—Máxima Ortiz de Miceli, pensionista, 6 meses para trasladarse a la ciudad de Buenos Aires. (Carpeta N.o 1639|948).

7—Benjamín Ferreyra, mensajero del Servicio de Sanidad, 3 meses por razones de salud. (Carpeta N.o 4046|947).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes, a favor de:

1—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 184.38, para atender reparaciones en el cuartel del Regimiento de Caballería N.o 8. (Carpeta número 2476|948).

2—Servicio de Transmisiones, por pesos 40.22, para abonar a las Compañías de Ferrocarriles: Norte y Midland del Uruguay, las sumas de $ 0.64 y $ 39.58, respectivamente, por concepto de fletes utilizados. (Carpeta N.o 2234|948).

3—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 190.00, para atender la reparación que indica, en el cuartel del Regimiento de Caballería N.o 4 (M. M.). (Carpeta N.o 2279|498).

4—Inspección General del Ejército, por $ 117.65, para adquirir materiales para el Batallón de Ingenieros N.o 5, (Transmisiones); y

5—Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, por $ 78.85, para abonar trabajos de conexión de energía eléctrica e instalación de agua, que se indican. (Carpeta N.1 2508|944).

Asignaciones de rancho en metálico

Se conceden, desde el 1.o del corriente mes a favor de:

1—Cabo de 2.a Clase de Administración, Astur Carmelo Martínez Irrazábal, que presta serviciis en el Centro de Instrucción de la Marina (238a|48)

2—Marinero de 2.a Clase del Cuerpo de Policía Marítima Ricardo Silvera, que presta servicios en la Oficina de Pilotaje de la Prefectura General Marítima (Carpeta N.o 238a|948).

3—Soldados César Horacio Dubra, Aristóteles Chicho Presa y José Carlos López Guerra, que revistan en la Inspección General del Ejército; soldadó distinguido Luis Ramón Nevarez Richero y soldado Raúl Trejis González, de los Batallones de Infantería N.os 12 y 7, respectivamente, que prestan servicios "en comisión" en la mencionad Inspección. (Carpeta N.o 238a|948).

4—Suboficial de 1.a Clase Artífice Blás Maiorana, que presta servicios en el Servicio de Hidrografía. (Carpeta nmero 238a|948).

5—Sargento 1.o (R) Ricardo Bolívar Ledesma, que presta servicios en el Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta N.o 1481|948).

6—Marinero de 2.a clase Hogar Jacinto Salgado Rodríguez, que presta servicios en el Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval de la Inspección General de Marina. (Carpeta N.o 238a|948).

7—Marinero de 2.a clase de Banda, Salvador Alvarez, que presta servicios en la Escuela Naval. (Carpeta N.o 238a|948).

8—Marineros de 2.a Clase: Juan Antonio Goncalvez Oyamburo, Carlos Antonio Machado Lagreca, Enrique Miguel D'Amato, Tomás Aparicio Paez Becco Ferreira, Eduardo Alberto Núnez Braga Rey, Raúl Franco Martínez Lage, Gustavo Mauricio Villalba Pérez Machado, Artigas Suárez de Giovanni, Hilario Ladislao Rey Pastorini Gascue y José Eugenio Odriozola Bizera, que prestan servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta N.o 238a|948).

Privilegios de paquete

Se conceden los siguientes a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se indican.

1—(Categoría "A"), panameña, "Brasil". (Carpeta N.o 2446|948).

2—Norteamericana, "Del Valle". (Carpeta N.o 2351|948).

3—(Categoría "B"). Inglesa, "Devis". (Carpeta N.o 2562|948).

4—(Categoría "C". italiana, "Giácomo C". (Carpeta N.o 2577|947).

5—Inglesa, "Deed". (Carpeta número 2576|948).

6—Norteamericana, "Esso Allenton". (Carpeta N.o 2561|948).

7—Español, "Monte Sollube". (Carpeta N.o 2564|948).

8—Holandesa, "Alcor". (Carpeta número 2563|948).

9—Panameña "Ensenada". (Carpeta N.o 2502|948).

10—Brasileña "Minasloide". (Carpeta N.o 2370|948).

11—Griega, "Irene S. Embiricos". (Carpeta N.i 2369|948).

12—Española, "Monte Oiz". (Carpueta N.o 2447|948).

Eliminados de listas de revista.

De "Retirados de Tropa del Ejército".

1—Soldado Luis Velázquez. (Carpeta N.o 2410|948).

2—Soldado Corinti Cardozo de Olivera. (Carpeta N.i 2409|948).

De "Retirados del Cuerpo de Equipaje de la Marina".

3—Marinero de 1.a clase artífice Eusebio Pintos. (Carpeta N.o 2411|948).

Varios

1—Modificando la resolución del 11 de Abril de 1946, concediendo a la menor Eva Lourdes de Almeida, el derecho a disfrutar de una pensión de $ 22.00. (Carpeta N.o 233|946).

2—Modificando la resolución del 3 de julio de 1940, declarando que el Escribiente (R) Antonio Moreno Amador, debe percibir una asignación mensual de $ 31.36. (Carpeta N.o 425|948).

3—Desestimando la gestión de retiro formulada por el ex soldado Ponciano Chavez. (Carpeta N.o 220|948).

4—Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a contribuir con la cantidad de $ 200.00, a la adquisición de una máquina de instrucción para el Aero Club "Los Cuatro Vientos" .(Carpeta número 2424|948).

5—Modificando el decreto N.o 10.566, declarando que el Sargento 1.o (R) Eufemio Felciano Gómez debe percibir una asignación de $ 121.01. (Carpeta número 6279|946).

6—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 441, declarando que el Cabo (R) Antenor Díaz, debe percibir una asignación de $ 50.49. (Carpeta N.o 935|947).

7—Desestimando la gestión del sirviente de 1.a Clase de la Escuela Militar, equiparado a tropa (R) Gregorio Díaz, por la que solicita la liquidación de pasividades que expresa. (Carpeta número 3296|946).

8—Modificando la resolución administrativa autorizada en acta N.o 457, declarando que el sirviente de 1.a Clase (equiparado a tropa) (R) Aníbal Gómez, debe percibir una asignación de $ 65.00. (Carpeta N.o 4655|946).

9—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 467, declarando que el soldado (R) Atanasildo de Mello, debe percibir una asignación de $ 38.14. (Carpeta N.o 4239|947).

10—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en el primer presupuesto a liquidar Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería las compensaciones especiales adeudadas al Cabo (R) Alejandro Gasañol. (Carpeta N.o 1031|948).

11—Modificando la resolución que se indica, declarando que el Notificador (R) asimilado a tripa Julio T. Tula Sáez, debe percibir una asignación de $ 39.60. (Carpeta N.o 3134|947).

12—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 467, declarando que el Sargento (R) Mario Mecol debe percibir una asignación de $ 114.40. (Carpeta N.o 2565|947).

13—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 462, declarando que el soldado (R) Secundino Llanes, debe percibir una asignación de $ 49.83. (Carpeta N.o 4202|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes, en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — BATLLE BERRES. — FRANCISCO S. FORTEZA.

MINISTERIO DE INDUTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 25 de mayo de 1948.

1—Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portlan, para exportar con destino a Venezuela, Perú y Ecuador, hasta 1.000 cajones de caña y 1.000 cajones de cognac, de su elaboración. (Carpeta N.o 1659|42).

2—Abrese una cuota de carácter general, para la exportación, reexportación o reembarco de hasta 500 toneladas en total de sal gruesa común para resalar cueros. (Carpeta N.o 2362|943).

3—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal que desempeña cargos de dirección en los Bancos privados, cajas populares, casas bancarias y demás instituciones sometidas al régimen legal de la ley N.o 9.756, de 10 de enero de 1938, y convocando a los patronos y a los trabajadores para elegir sus representantes ante el referido Consejo. (Carpeta N.o 1927|944).

4—Decreto estableciendo que en los casos que de acuerdo con la ley número 10.644, de 4 de setiembre de 1945, los fiscales y los contadores a que dicha ley se refiere tienen derecho a cobrar honorarios por los procedimientos en que intervengan.

5—Decreto estableciendo un plazo de seis meses, a partir de la fecha de la presentación del presunto atributario o de la presentación de las listas por la empresa, para que los interesados concurran a producir la prueba de su derecho ante las Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares. (Carpeta número 70|947).

6—Autorízase a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de las firmas Liprandi, De Boni y Scholberg, Pedro S. Staricco (Bazar Colón), y J. Roger Balet (Bazar Dos Mundos), para ampliar los beneficios que sirve a sus afiliados. (Carpeta N.o 3848|944).

7—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal que trabaja en edificios de renta, tales como porteros, limpiadores, ascensoristas de escritorios y apartamientos; y convocando a los patronos y a los trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante dicho Consejo. (Carpeta N.o 3510|945).

9—Autorízase a la Caja Colectiva Propia de Asignaciones Familiares de las firmas Taranco y Cía., Compañía Azucarera Artigas S. A., Bodega Rincón de Melilla S. A. y Compañía Aceitera Hércules S. A., para hacer efectivo el pago a sus atributarios de una cuota extra consistente en una asignación por cada beneficiario a su cargo. (Carpeta número 2432|944).

10—Déjase sin efecto la resolución de 19 de enero de 1946, por la cual se dispuso el pase en comisión, a la ex Dirección General de Asuntos Económicos, del peón del Instituto de Química Industrial, señor Manuel Negreira; y reintégrase en consecuencia, al referido funcionario, a las funciones de su cargo. (Carpeta número 168|946).

11—Apruébase lo actuado por la Dirección General de Correos, en la adquisición de 10.000 fichas de cartulina, 15.000 carátulas blancas y 10.000 carátulas de color, destinadas a la Secretaría General del mencionado Instituto. (Carpeta N.o 2313|947).

12—Decreto modificando el de 12 de Setiembre de 1947, que reglamenta la percepción del impuesto a las encomiendas postales. (Carpeta N.o 1425|947).

13—Decreto aproba[illegible] la transacción efectuada por la Ancap, en las actuaciones relacionadas con la resolución de 8 de enero de 1947, por la que se decretó la expropiación del inmueble empadronado con el N.o 38.679, de propiedad de la Sucesión de don Antonio D. Lussich. (Carpeta N.o 4534.946).

14—Decreto instituyendo un Tribunal de Conciliación para entender en los problemas que plantea la delegación de los trabajadores ante el Consejo Paritario de la Cooperativa de Omnibus Santa Lucía - Canelones - Montevideo y Norte y Derivados y nombrando para integrar el referido Tribunal a los doctores Juan José

Carbajal Victoria, Luis Bajac y Estanislao Valdez Olascoaga. (Carpeta número 2357|947).

15 y 16—Decreto facultando al Ministerio de Industrias y Trabajo, para resolver las solicitudes de franquicias aduaneras cuando se ajusten a las disposiciones legales y administrativas en vigor y no ofrezcan ninguna objeción.

17 al 20—Mensaje a la Asamblea General, dándole cuenta de la expedición del decreto por el que se autoriza la apertura de una cuota de importación de 25.000 toneladas de subproductos de la molienda de trigo, libre de derechos y adicionales aduaneros.

21—Decreto declarando adquirida oportunamente, a los fines de pago respectivo, por parte del Estado, la cantidad de 501 fardos de arpillera de propiedad de la firma Bunge y Born.

22—Decreto facultando al Ministerio de Industrias y Trabajo para declarar definitivos —en los casos que no considere necesaria la ratificación del Poder Ejecutivo— los permisos provisorios concedidos desde el 1.o de enero hasta el 30 de junio del corriente año, para la exportación o abastecimiento de buques, de artículos de exportación prohibida.

23—Decreto facultando a la Ancap para colorear en rojo el nuevo producto de su elaboración denominado "supercarburante 80", y para sustituir por el tono violeta la actual coloración roja establecida por decreto de 9 de julio de 1943, para la nafta compensada. (Carpeta N.o 3175|945).

24 y 25—Concédese a la Unión Internacional de Protección a la Infancia (Sección Uruguaya), franquicia postal para la correspondencia que curse en el país. (Carpeta N.o 207|948).

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 27 de mayo de 1948.

Elévase al Ministerio de Industrias y Trabajo el asunto acta 39099 "Continental Gummi Werke Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno el expediente acta 50977 "Presto" de National Pressure Cooker Company, de Estados Unidos de América.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 51877 "Volkswagen" de Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo. — Acta 52389 "Bronce Argel" de Luis E. Arzeno, de Montevideo. — Acta 49333 "Photoflood" de General Electric S. A., de Buenos Aires.

—A la Dirección de Industrias: Acta 7118 "Mejoras de un quemador adaptable a cocinas y estufas" de Wáshington Sosa, de Montevideo. — Acta 7040 "Mejoras en aviones" de Bell Aircraft Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 53284 "Emblema" de Raúl Roviralta y Astoul, de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 51617 "Jantzen" de Jantzen S. A. Textil, de Buenos Aires. — Acta 52484 "Gamagel Proteo" de Conti y Couceiro, de Montevideo. — Acta 51792 "Asoquín" de Asoquín Limitada, de Montevideo. — Acta 52189 "Paracal" de A. Antelo, de Montevideo. — Acta 51894 "Puerilac" de Fabrique Suisse des Produits au Lait Guigoz S. A., de Suiza. — Acta 52159 "Sorparin" de Mc Neil Laboratories Inc, de Estados Unidos de América. — Acta 51205 "I.C.T." de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 50886 "Quinacrine" de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia.

—Registro de marcas concedidas: Acta 50890 "Viñedos y Bodegas Sotelo López" de Hugo Sotelo Escudero, de Montevideo, 9. — Acta 51736 "La Lascanense", de S. A. Mercantil "Samu", de Montevideo. — Acta 51727 "Trapinex" de Trapinex Limited, de Inglaterra. — Acta 51721 "Vitacampo" de Campo Login S. A., de Montevideo. — Acta 51711 "Always" de Fábrica Uruguaya de Lámparas S. A., de Montevideo. — Acta 51710 "Rigel" de Fábrica Uruguaya de Lámparas S. A., de Montevideo. — Acta 51704 "Elge" de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., de Montevideo. — Acta 51703 "Kanthal" de la misma firma. — Acta 51723 "College" de Aquiles Arioni y Julius Bedo, de Montevideo. — Acta 51540 "Conway" de Química Leroy S. C., de Montevideo. — Acta 51734 "Hollywood Fashión Spielmann" de Aquiles Arioni y Julius Bedo, de Montevideo. — Acta 51667 "Ilusión" de Bennett y Brandón S. A., de Montevideo. — Acta 51658 "Myrmidon" de la misma firma. — Acta 51823 "Rex Fox" de Samuel Fox y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 51824 "Silvefox" de Samuel Fox y Company Limited, de Inglaterra. — Acta 51653 "Emblemática" de la firma Memillan, Middleditch y Co. S.R.L., de Montevideo. — Acta 51715 "Engelberg" de Horacio Torrendell S. A., de Montevideo. — Acta 51688 "Bishop" de Pedro A. Andrés, de Rivera (Uruguay). — Acta 51692 "Líder" de Gremial Almacenera de Tabacos S. A., de Montevideo. — Acta 51674 "Yatay" de Scavone Hnos., de Montevideo. — Acta 51678 "Tic Tac" de Daniel M. Varela, de Montevideo. — Acta 51662 "A.G.B." de Societe Nouvelle a Goddé Bedin S. A., de Francia. — Acta 51699 "Lágrimas de Amor" de Pascual de Luca, de Montevideo. — Acta 44001 "Plekiglas" de Rohm y Haas Company, de Estados Unidos de América. —

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 42335 "Arcanol" de Sgering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta 44613 "Heart Brand" de Duckworth y Co. (Essences) Limited, de Inglaterra. — Acta 51980 "Visca" de Courtaulds Limited, de Inglaterra. — Acta 51982 "Fibro" de la misma firma. — Acta 51981 "Seraceta" de la misma firma. — Acta 52112 "Nevada" de Torcuato Di Tella, de Montevideo. — Acta 52114 "Southall" de The Associated Equipments Company Limited, de Inglaterra.

—Transferencias de marcas concedidas: N.o 43015 "Franco" a favor de Mari y Serra S. A., de Montevideo. — N.o 41281 "Novelty" a favor de Mari y Serra S. A., de Montevideo. — N.o 35986 "Novelty" a favor de Mari Serra, de Montevideo. — N.o 36254 "Franco" a favor de Mari y Serra, de Montevideo. — N.o 33374 "El Moro" a favor de Mari y Serra, de Montevideo. — N.o 35949 "Sultana" a favor de Mari Serra, de Montevideo. — Número 36644 "Sincon" a favor de Mari y Serra, de Montevidéo. — N.o 34104 "La Proveedora" a favor de La Candelaria S. A., de Montevideo. — N.o 36488 "Novotyol" a favor de S. A. Des Laboratories Du Dr. Debat, de Francia. — N.o 36655 "Collubiazol" a favor de Laboratories Francaise de Chimiotherapie S. A., de Francia. — N.o 36653 "Phospharsyl" a favor de Laboratories del Dr. Inard, de Francia. — N.o 45543 "Picker" a favor de Picker y Ray Corporation de Estados Unidos de América. — N.o 45078 "Callender's" a favor de Britsh Insulated Callender's Cables Limited, de Inglaterra. — N.o 45601 "Elonac" a favor de Fabrique Suisse des Produits Au Lait Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Suiza. — N.o 37152 "Cuatro Mitr—s" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 37027 "Tres Cañones" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 37635 "Fénix" a favor de H .A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Número 38650 "Libra Esterlina" a favor H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Número 40315 "Patria" a favor de Beunett y Brandon S. A., de Montevideo. — Número 40326 "León a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 40523 "Resistencia" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 37633 "El Ovejero" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 37176 "Stella de Roma" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 36369 "Mitra" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 35025 "Soberano" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 35024 "Tropero" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 35023 "El Tiroles" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 35022 "El Chancho" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 34962 "Cleopatra" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 32258 "Onza de Oro" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 36200 "León y Escudo" a favor de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — N.o 45224 "Rex" a favor dde La Candelaria S. A., de Montevideo. — Número 45017 "Prodel" a favor de "S.A.P.R.O.C.H.I." S. A., de Suiza. — N.o 43902 "Nupcial" a favor de Mari y Serra S. A., de Montevideo. — Se tiene por desistida la gestión de registro de la marca "Colactiva". — Acta 51690 de Antonio Gómez, de Montevideo.

—Vista por 15 días en el expediente de Luis Ambrosio Otero "América".

—Vista por 20 días: Acta 52621 a G. Hernández y Cía. S. R. L., de Montevideo, "Wlier". — Acta 50899 a The Aro Equipment Corporation "Aro".

—Se concede una prórroga de 60 días a Ernesto Schauricht acta 52464 "Vikelo".

—Se prorroga hasta 90 días la vista conferida en los expedientes: Acta 51404 a Compañía Bao S. A. "Bouquet". — Acta 52589 a Mars Incorporated comerciando como Mar-O-Bar-Company, "Snickers". — Acta 52592 a la misma firma "Mars". — Acta 51162 a Baldomero Moreno Espino "Musa". — Acta 52634 a Carlos Regalía "Aican". — Acta 52668 a Carlos Regalía "Chryler Airtemp". — Acta 7140 a International General Electric Company Incorporated "Artículos difusores de la luz y método para la fabricación de los mismos. — Acta 51211 a Adolph Frankau y Co. Limited "B B B". — Acta 52566 a Ernesto Vidal "Edrisal".

—Se detiene el trámite en el expediente acta 52180 "Seitz" de Herbert Roosen, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anualidad en el expediente acta 5908 "Nuevo instrumento estilográfico fuente" de Henrry George Martin, de Buenos Aires.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se autoriza, previa intervención de la Contaduría G. de la Nación la devolución por la Tesorería General de la suma de diez pesos ($ 10.00) a Laboratorios Wintrhop Ltda. por la desestimación de la marca "Canilin" acta 41619.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se autoriza, previa intervención de la Contaduría G. de la Nación, se devuelva a las firmas José Andreu Miralles, de Montevideo la suma de $ 10.00 (diez pesos), por la desestimación de la marca "Livonal" acta 41090. — A Laboratorios Wintrhop Ltd. la suma de $ 10.00 (diez pesos) por la desestimación de la marca "Dihystrol" acta 41839. — A la firma E. R. Squibb y Sons la suma de $ 10.00 (diez pesos) por la desestimación de la marca "Ascorbicin" acta 37864. — A la firma International Standard Electric Corporation, de Estados Unidos de América la suma de $ 25.00 (veinticinco pesos) por desestimación de la patente de invención acta 3058 "Conmutador selector para cambios de engranaje".

La Secretaria.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo del Poder Ejecutivo sobre pasividades

Acta N.o 49. — En Montevideo, a los veintiseis días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, resuelve:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señor Aquiles Ignacio Luis Mentaste, Figueroa, (jubilación), $ 1.144.17. (Carpeta 1226|948).

2—Señor Ignacio Lescano Rodríguez, (pubilación), $ 1.006.79. (Carpeta número 1221|948).

3—Señor Eustaquio Luis Grasso Amilivia, (reforma cédula), $ 1.104.92. (Carpeta 872|943).

4—Señora Antonia Anatolina Martínez de Mancebo, (pensión), $ 120.00. (Carpeta 1029|940).

5—Señorita Julia Amanda Fernández, (jubilación escolar), $ 277.00 mensuales. (Carpeta 1185|948).

6—Señora Jacinta Puglia de Vignolo, (jubilación escolar), $ 192.00 mensuales. (Carpeta 1182|948).

7—Señor Juan Martín Gregorini Fleitas, (jubilación) $ 862.58. (Carpeta número 1230|948).

8—Señorita Aída Celestina Tenaglia, (jubilación escolar), $ 155.00 mensuales. (Carpeta 1181|948).

9—Señor Francisco Romero Gosetti, (jubilación), $ 1.522.48. (Carpeta número 1222).

10—Señor Roberto Grille Grosso, (retirado policial), $ 584.66. (Carpeta número 1217|948).

11—Señor Joaquín Von der Puten, (jubilación), $ 1.242.75. (Carpeta número 1223|948).

12—Señora Juliana Camacho de Gutiérrez, (pensión), $ 120.00. Carpeta número 2038|944).

13—Señora Souza de de los Santos, (pensión), $ 240.00. (Carp. 1203|948).

14—Señora Manuela Alvarez de Acevedo, (pensión), $ 3.146.18. (Carpeta N.o 1088|948).

15—Señor José Pedro Cristobal Berruti Murialdo, (jubilación), $ 1.096.10. (Carpeta 1346|948).

16—Señor Alberto Savisn (usual Alberto Zazen), (retirado policial), pesos 574.48. Carpeta 1379|948).

17—Señor Fernando Moreno Suárez, (reforma cédula), $ 785.50. (Carpeta N.o 2258|946).

18—Señor José Agustín Almada (reforma de cédula), $ 869.44. (Carpeta N.o 2716|946).

19—Señor Pablo Veglio Rolando, (reforma cédula), $ 1.592.55. (Carpeta N.o 1418|946).

20—Señor Francisco Ortiz Núñez, (jubilación), $ 606.18. (Carpeta número 927|948).

21—Señor Francisco Rodríguez Márquez, (reforma cédula), $ 266.67. (Carpeta 661|946).

22—Señor Francisco Moreira Núñez. (reforma cédula), $ 1.518.32. (Carpeta 4022|945).

23—Señora María Manuela Valiñas de Silva, (jubilación), $ 755.00. (Carpeta N.o 253|946).

24—Señor Alejo Geremías Fleitas, (reforma cédula), $ 682.19. (Carpeta número 2308|941).

25—Señor Egidio Julio Armando Turini Pini, (reforma cédula), $ 1.945.28. (Carpeta 2857|947).

26—Señor Angel Comenale Cocara, (reforma cédula), $ 932.63. (Carpeta N.o 354|944).

27—Señor Emilio García Wich del Castillo. (reforma cédula), $ 1.962.00. (Carpeta 1179|947).

28—Señor Gerardo Vidal, (jubilación escolar), $ 325.50 mensuales. (Carpeta 1177|948).

29—Señor Raúl Díaz, (retirado policial), $ 347.03. (Carpeta 1215|948).

30—Señor Pedro Chinazzo. (retirado policial), $ 269.01. (Carpeta 1213|948).

31—Señor Fructuoso Umpiérrez. (retirado policial), $ 356.25. (Carpeta número 1211|948).

32—Señor Silvano Doroteo Pérez, (Jubilación), $ 544.27. (Carpeta 1209|948).

33—Señora María Fernández de Deleón e hijas, (pensión escolar); $ 80.08 mensuales. (Carpeta 2162|936).

34—Señor Pedro Bernotti Lorenzi. (retirado policial), $ 501.28. (Carpeta número 1140|948).

35—Señor Enrique Oneto Viana. (reforma cédula), $ 8.100.00. (Carpeta N.o 3614|946).

36—Señora Isidora Muñoz de Curbelo, (reforma cédula), $ 566.57. (Carpeta N.o 1185|943).

37—Señora Felicia Elena Denicola de Paredes e hijos, (pensión), $ 633.60. (Carpeta 2793|943).

38—Señor Aniceto Castro, (Jubilación), $ 120.00. (Carpeta 3769|943).

39—Señora Carmen Valeriana Miranda de Ruiz e hijas, (reforma cédula) pesos 326.90. (Carpeta 4251|943).

40—Señor Aurelio Ríos Pérez, (reforma cédula) $ 812.53. (Carpeta número 4314|943).

41—Señor Aníbal Antonio Dagnino, (jubilación) $ 120.00. (Carpeta número 1153|948).

42—Señor Luis Rey Silvera, (retirado policial), $ 336.75. (Carpeta 1155|948).

43—Señor Carlos Fuentes Martínez, (jubilación) $ 940.00. (Carp. 1157|948).

44—Señora Camila Stelardo de Runco e hijas. (pensión), $ 440.52. (Carpeta 1158|948).

45—Señor Carlos Alfredo Semblat Guersi, (jubilación), $ 1.802.00. Carpeta 1152|948).

46—Señor José Arias López, (reforma cédula), $ 6.025.08. (Carpeta 593|48).

47—Señor Aurelio Avelino Ferrara, (reforma cédula), $ 646.00. (Carp. número 320|47).

48—Señor Gabino Vecino Borges, (reforma cédula), $ 952.53. (Carpeta número 2267|46).

49—Señor Timoteo Ricardo Marfetán, (jubilación), $ 668.80. (Carpeta número 1349|948).

50—Señor Pío Enrique Braen Da Silva, (jubilación), $ 3.741.42. (Carpeta número 1348|948).

51—Señor Eugenio Capdevielle, (reforma cédula), $ 3.327. (Carpeta número 3757 939).

52—Señor Domingo Flores Montoya, (jubilación), $ 970.68. (Carpeta número 1227|948).

53—Señor Felipe Saturnino Facal Villar, (jubilación), $ 663.74. (Carpeta N.o 1228|948).

54—Señor Juan Ferron, (jubilación), $ 486.08. (Carpeta 1229|948).

55—Señorita Teresa Isabel Amaral, (pensión). $ 306.90. (Carpeta 1202|48).

56—Señora Adela Teodora Fernández de Giménez e hija, (pensión), $ 484.05. (Carpeta 1207|948).

57—Señor Lubaldino Pais, (jubilación), $ 596.50. (Carpeta 1212|948).

58—Manuel Santa Cruz, (retirado policial), $ 630.00. (Carpeta 1214|948).

59—Señora María Nélida Roca de Bastitta, (jubilación escolar), $ 155.00 mensuales. (Carpeta 1131|948).

60Señorita Victoria Pérez Goya, (pensión), $ 179.84. (Carpeta 2536|941).

2.o Conceder licencia para residir en el extranjero por el témino de seis meses, a las siguientes personas:

61—Señota María Esther Sampedro. (Carpeta 1713|943).

62—Señoria Isabel Sara Mulet. (Carpeta 957|910).

(63) Sra. Delia Márquez de Lahitte. (Carpeta 1939|944).

64—Señora Livia Esther Sharpin de Fernández. (Cárpeta 2191|943).

65—Señora Carmen O. Ferrer y Barceló. (Carpeta 4450|926).

66—Señorita Celia Berro. (Carpeta 3373|940).

67—Señorita Ana Pettis. (Carpeta número 1710|935).

68—Señorita Clara Braga. (Carpeta 1997|1940).

69—Stas. Petrona y Emilia Velazco y Silva. (Carpeta 2553|935).

70—Señorita Martha Valentina Burone. (Carpeta 2974|937).

3.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las siguientes asignaciones mensuales, a las siguientes personas:

71—Señor Jesús Antonio Prunell, pesos 199.00. (Carpeta N.o 2162|943).

72—Señor Osvaldo Parrillo, $ 770.00. (Carpeta 1165|948).

73—Señor Agustín Laxalde, $ 365.00. (Carpeta 1166|948).

74—Señor Federico Cibils Hamilton, $ 670.00. (Carpeta 2872|947).

75—Señor Santiago W. Sciandro, pesos 120.00 hasta el 11|12|47 y desde esta fecha en adelante $ 320.00. (Carpeta número 1164|948).

76—Señor León César Aragunde, pesos 250.00. hasta el 18 de diciembre de 1947 y desde esta fecha en adelante pesos 290.00. (Carpeta 1169|948).

4.o Conceder de acuerdo a los informes produridos, las siguientes pasividades que a continuación se indican con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

77—Señor Domingo Rama Prego, (jubilación) $ 870.07. (Carpeta 1224|948).

78—Señor José Faffei, (jubilación), $ 794.28. (Carpeta 1219|948).

79—Señor Pedro M. Sánchez Salaberria, (jubilación), $ 1.385.49. (Carpeta N.o 1221|948).

80—Señor Liborio Monteneiro Berro, (Jubilación $ 1.017.17. (Carpeta número 1218|948).

81—Señor Ramón Cantero, (jubilación), $ 676.02. (Carpeta 1388|948).

82—Señora Luciadana Falero de Silvera e hijas, (pensión), $ 374.46. (Carpeta 1417|948).

83—Señor Inocente Roballo Pereira, (jubilación), $ 1.078.82. (Carpeta número 1372|948).

84—Señor Virgilio Acosta Martínez, (reforma cédula), $ 380.11. (Carpeta N.o 3331|942).

85—Señor Prudencio Orta Viñas Amor, (reforma cédula), $ 3.486.99. (Carpeta 2077|942).

86—Señora Berta Gerónima Enciso de Landin, (jubilación escolar), $ 150.00 mensuales. (Carpeta 2001|935).

87—Señorita Susana Pérez Alvarez, (pensión), $ 409.21. (Carpeta 1416|958).

88—Señor Torcuato Mutarelli, (jubilación escolar), $ 341.74 mensuales. (Carpeta 1183|948).

89—Señora Dolores Vázquez de Bangueses, (pensión), $ 1.083.62. (Carpeta 1576|947).

90—Señora Balbina Fernández de Chamorro, (pensión reforma cédula), pesos 749.90. (Carpeta 1186|945).

91—Señora Solana Amar de Schettini, (pensión), $ 393.53. (Carpeta 1348|945).

92—Señor Telesforo Elbio Caballero, (jubilación), $ 521.78. (Carpeta número 1498|948).

93—Señor antiago Pereira Vilela, (jubilación), $ 2.646.00. (Carpeta número 1059|948).

94—Señora Juana Estela Artigas de Días e hijos. (pensión), $ 1.728.00. (Carpeta 1369|948).

95—Declarar que el señor Julio Mesanza, ex pensionista tiene derecho a percibir los haberes correspondientes al lapso que media del 8|9|1939, hasta el cumplimiento de la mayoría de edad. (Carpeta 158|944).

96—Declarar que la pensionista civil D. Teresa Zaffaroni tiene derecho a percibir los haberes por concepto de la reforma de cédula que se le acordaba por suprema resolución de 29|11|946. (Carpeta 3055|944).

97—Modificar la resolución de fecha 23|4|948, en el sentido de establecer que la pasividad otorgada a la pensionista civil señora Irma Stelle Brun Pérez, debe estar atendida por Rentas Generales. (Carpeta 3593|948).

98—Señor Víctor Modesto Alexandre, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 2313|940).

99—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 26|8|947). por la que se le otorgó jubilación escolar a la señora Irene Lucía Luzardo de Bilbao, así mismo declarar a la expresada señora jubilada al amparo de las leyes que en la respectiva resolución se indican, y con derecho a una asignación mensual de $ 288.10 mensuales. (Carpeta 2233.947).

100—Señor Ernesto V. Pietracaprina, (jubilado escolar), $ 125.00 mensuales. (Carpeta 1180|948).

101—Declarar que la señorita E. Núñez, pensionista, tiene derecho a percibir sus haberes a partir del 25|1|37. (Carpeta 3342|946).

102—Declarar al señor José Manuel de Britos Concepción, jubilado, con pesos 2.185.13 anuales. (Carpeta 1313|948).

103—Declarar al señor Rafael E. Llamas Aldaeta jubilado, con $ 1.788.60 anuales. (Carpeta 1403|948).

104—Declarar que la pensionista señora María Piqué de González, tiene derecho al pago de haberes reclamados, a partir del 18 de agosto de 1942. (Carp. N.o 590|932).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos con referencia a la presente acto. — Fdo. BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925:
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926:
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927:
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928:
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929:
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930:
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931:
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932:
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933:
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934:
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935:
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936:
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937:
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938:
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939:
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940:
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941:
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942:
Del número 10.111 al 10.305

Año 1943:
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944:
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945:
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946:
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947:
Del número 10.883 al 11.013

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 171 — Montevideo, Viernes 4 de Junio de 1948 — Núm. 12479

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 6 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
	Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9 60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0 60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12 00
Por año	"	24.00

Dirijase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 22 trajes de medida de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta Oficina, el día 1.o de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Mayo 20 de 1948
(Cuenta corriente) My 25 21359-v jn.4.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para realizar los trabajos de pintura en todos los pozos de aire y luz existentes en el Departamento Central de Policía de acuerdo a la memoria descriptiva y al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local el día 10 de Junio a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jn.2-21455-v.jn.10.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión de un mil (1.000) frazadas moras, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mismo local, el día 9 de Junio de 1948, a la hora 16.
(Cuenta Corriente) My.31-21441-v.jn.8.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de capotes impermeables, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones, calle Yí número 1316, tercer piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el mencionado local, el día 8 de Junio a la hora 16.—
(Cuenta Corriente) My.31-21442-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 42 para adquirir: Paño 1920, entretela de yute, satinet rayado, bayeta, botones dorados escudos finos de 20 y 15 mms., botones negros de 20 mms., hormillas yerba mate de 15 mms., broches negros para cuello, brin yerba mate de un ancho, con destino a Talleres para la confección de capotes alumnos de la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.3-21475-v.jn.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo llamado

Asunto N.o 288|272. Llámase a licitación pública número 47 para adquirir: frazadas de tropa lona blanca número 4, o similar, loneta blanca número 8, cinta de hilera blanca, lona blanca número 12 cuerda de cáñamo blanco, ojales de bronce argollas estañadas, carreteles de hilo blanco número 16, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21456-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 51
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 51 para adquirir: 260.000 kilos de papas con destino a stock de almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní No. 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abri[illegible] Junio de 1948 a las 11 horas. — Montevideo Mayo 28 de 1948.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21443-v.jn.5.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$		$		la página
De	$	20.001.00	"	"	50 000.00	"	50 00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100 000.00	"	70.00	" "
"	"	100 001 00	"	"	200 000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300 000.00	"	120.00	" "
"	"	300 001 00	"	"	400 000 00	"	135 00	" "
"	"	400.001 00	"	"	500 000 00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175 00	" "
en adelante						"	200 00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 44
Segundo llamado

Asunto N.o 281|846. Llámase a licitación pública número 44 para adquirir: brin blanco, brin azul, brin Kaki cretona, cinta de hilera, entretela de yute, botones negros, botones marrones, botones ancla, botones blancos, hormillas blancas, hormillas, hormillas Yerba Mate, hebillas finas, broches negros para cuello, con destino a talleres para Cuerpo de Policías Marítimas de acuerdo al pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21457-v.jn.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 50
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 50 para adquirir: Aceite de maní, girasol puro o comestible, arroz, arvejas café crudo, fideos, garbanzos, harina de maíz, mondadientes, maíz pisado, orejones porotos, pasas de uva de corinto, queso duro y fresco, sal gruesa, te, yerba mate, requeridos para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 27 de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21436-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 38
Segundo llamado

Asunto N.o 167|25. Llámase a licitación pública número 38 para adquirir: aparato de difusión de hidrógeno, aparato de absorción a la potasa, aparato para producir anhídrido carbónico balones buretas, balanzas, copas graduadas, campanas de vidrio, cristalizadores, cápsulas, crisoles, embudos, espatulas frascos matraces, morteros, pinzas, probetas soportes, taburetes, trípodes, vitrinas, toallas, repasadores, etiquetas, ácido acético aceite ricino, ácido nítrico, agua oxigenada, bicromato de potasio, cloruro, esencia de trementina, glicerina, nitrato de amonio, sulfato de sodio, azufre en barra, clorato de potasio, máquina centrífuga, densímetro, brújulas, electro imán, varillas imantadas, péndulo eléctrico doble, perforadora eléctrica varillas de cobre, varilla de vidrio manómetro de aire comprimido, pilas, voltímetros, tapones de corcho, etc., con destino al Liceo Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.28-21400-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 para adquirir: Malta, fósforos, con destino a la Dirección de Cantinas, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 26 de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21418-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Asunto N.o 34|4865. Llámase a licitación pública número 48 para adquirir: aceite de maní o Girasol en cajones de 20 latas, cocoa, conserva de tomate o pomidoro, escobas, lentejas, galletitas tipo María o similar, mermelada de duraznos, mermelada o crema de batatas, mermelada de manzanas, mermelada de zapallos, zapallos en ...ar, mates, papel higiénico, pomada negra y negra para calzado, tinteros, tipo escolar, te en paquetes, te en latas vinagre, yerba mate en paquetes de medio kilo, chinches, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las quince horas. —Montevideo Mayo 24 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.27-21386-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 29
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 29 para adquirir: Brin azul, cretona o lienzo, botones negros de 20 mms., botones de 15 mms. con destino a Talleres para Base Aeronáutica N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21417-v.jn.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 112
Sexto llamado

Asunto N.o 84. Llámase a licitación pública número 112 para adquirir: hilo negro, hilo blanco, hilo Yerba Mate en carreteles o bobinas, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 25 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.28-21399-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 23 para adquirir: Aceite girasol o maní en tanques de 20 litros aceite de girasol o maní en damajuanas de 5 litros, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21358-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 25
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25 para adquirir: Platos hondos de loza, platos llanos de loza, planchas eléctricas, porotos manteca, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 21 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21357-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Buzos con insignias, calcetines, suspensores zapatos con clavos, zapatos negros para gimnasia, zapatos tipo champion, guantes de box, frazadas reglamentarias, sellos con número de orden, espadas para esgrima, guantes para esgrima, medias para gimnasia, zapatos para esgrima, salidas de baño, toallas de baño, trajes para baño, cascos de corcho, paño 1920, brin yerba mate, satinet rayado, entretela, cretona, acolchado, liencillo, percalina, tela de algodón negra, elástico negro, percalina negra, loneta blanca, botones, hebillas finas, hebillas ordinarias, hormillas, broches cuello, botones escudos, botones corozo, forro marrón, requeridos para la Escuela Militar de E. Física de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1948 a las 9 horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente). My.25-21366-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Asunto N.o 84|4862. Llámase a licitación pública número 49 para adquirir: alpargatas, calderas, azúcar en paquetes, agujas de coser, cepillos de dientes, cerveza, escupideras, espejos, cuchillos, duraznos en almíbar, dulce de membrillo, peines para hombres, pasta dentífrica, tapones de corcho, queso fresco semioreado, papel de astraza, whisky, yerba mate en paquetes de un kilo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio de 1948 a las dieciséis horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.27-21387-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: Arroz común, jabón común, jabones de creolina, vino blanco vino tinto, sal gruesa, café molido, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio de 1948 a las diez horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21367-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 41 para adquirir: Armario material de curación, armario de pino tea, albdes, bancos, calentador a kerosene, calderas, cacerolas, camas de hierro, colchas, cartabón, cinta métrica, carpeta de hule escupideras, jarras esmaltadas, lámpara farol mesas de luz, mesa de pino tea, palanganas, perchas, reloj de pared, salieras, sillas de hierro, toallas para enfermo, toallas para médico, tazas, con destino al Regimiento de Caballería N.o 1, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Junio de 1948 a las quince horas. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta corriente) My.25-21368-v.jn.4.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la terminación de seis sillones dentales. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 12 de Junio a las 8 y 30 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 8 a 10 horas. — Montevideo, 31 de Junio de 1948. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) My.31-21431-v.jn.10.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado

La Dirección General de Impuestos Directos llama a licitación pública por segunda y última vez para la confección de 18 trajes para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Suministros, dentro de las 13 y 30 a 17 y 30.

La apertura de las propuestas se efectuará en esta oficina el día miércoles 9 de Junio del corriente año a la hora 14. — La Sección Suministros.
(Cuenta corriente) Jn.3-21469-v.jn.8.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 14|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Alambre de cobre desnudo endurecido y conectores para empalmes", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra

en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Junio de 1948 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.2-21462-v.jn.10.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de alambre Bimetálico y manguitos de cobre para empalme de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) My.31-21423-vjn.16.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 24|48
Amplia

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 completos telefónicos para operadores de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 20 de Julio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo Mayo 17 de 1948. — Enrique R .Espinosa Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta Corriente) My.20-21321-v.jn.5

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO "RIONE".

Llámase a propuestas para la venta de aproximadamente 3.000 kgrs. de recortes de hierro depositado en la Subestación Batlle y Ordóñez, de acuerdo con el pliego de Condiciones, que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Washington número 317 todos los días hábiles, de 8 y 30 a 11 y 30 y de 13 y 30 a 18 y 30 horas; (Sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán en la Secretaría General de la Rione calle Washington número 317, el día 8 de Junio de 1948 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.
(Cuenta Corriente) My.26-21373-v.jn.5

PREFECTURA GENERAL MARITIMA
INTIMACION

Se intima al o los propietarios del casco que constituye un escollo, ubicado dentro de la zona entre el Cerro de Montevideo, y el paraje denominado Pantanoso próximo al lugar conocido por Saladero Chico a unos veinte metros de la costa entre las calles Suecia y Rusia, y conocido con el nombre de "Montevideo", según consta en la Carta de Navegación N.o 8 editada por el Servicio Hidrográfico del Uruguay, y que de acuerdo a averiguaciones realizadas en la zona, hace más de cincuenta años que se encuentra hundido en el lugar para que dentro del término de quince (15) días contados desde la primera publicación del presente, procedan a la extracción o desguace del citado casco, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con las respectivas disposiciones del Reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, de fecha 20 de Abril de 1939.

Esta intimación es **extensiva a todas** aquellas personas que a **cualquier título** o concepto se consideren **con derecho a los** citados restos. — **Montevideo, Mayo 17** de 1948. — El Prefecto General Marítimo.
$21 00 My 21-5568-v.jn.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 546
Tercer llamado

Llámase a licitación para la adquisición de soda cristal y jabón común amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración, calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el cinco de Julio de 1948 a la hora quince — Montevideo Junio 2 de 1948. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Jn.2-21453-v.jn.4.

AEROPUERTO NACIONAL CARRASCO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de cubiertas y cámaras de caucho con destino a la maquinaria de las obras del Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las Oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 9 de Junio a las 16 horas.
(Cuenta corriente) My.31-21432-v.jn.10.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Sábado 5 de Junio de 1948. Hora 11. Licitación 120. Caja de hierro (segundo llamado). 11 y 15. Licitación 140. Impermeables para lluvia (hombres) (segundo llamado). 11 y 30. Licitación 129. Chuño (segundo llamado). 11 y 45. Licitación 136. Cámaras y cubiertas para autos (segundo llamado).

7 de Junio de 1948. Hora 18. Licitación 126. Pinturería.

14 de Junio de 1948 Hora 15 Licitación 142. Zapatería. 15 y 30. Licitación 146. Venta de aceite de auto, tambores, cubiertas y cajones usados. 15 y 45. Licitación 147. Pintura blanca en pasta 16 y 15. Licitación 149. Material eléctrico para la Colonia G. Saint Bois. 16 y 30 Licitación 151. Papel de diario y de embalaje (Administración de Lotería). 16 y 45. Licitación 152. Impresión de libretas de quinielas para campaña (Administración de Lotería). 17. Licitación N.o 119. Estopa y gamusas para autos (tercer llamado). 21 de Junio de 1948. Hora 15. Licitación 141. Pinturería. 15 y 30. Licitación 153. Paños repasadores

28 de Junio de 1948. Hora 17 y 30. Licitación 145. Fariña Cif.

3 de Julio de 1948. Hora 14 y 45. Licitación 144. Sillón dental.

12 de Julio de 1948. Hora 14 y 30. Licitación 143. Películas radiográficas, flourográficas y radiodentales Cif.

2 de Agosto de 1948. Hora 14. Material de cirugía Cif. Licitación 150. — Montevideo, 31 de Mayo de 1948.

Para las propuestas y pliegos respectivos los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) Jn.3-21471-v.jn.7.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a concurso de oposición para proveer los cargos vacantes de Maestro Herrero de las Colonias Profesionales de Santa Lucía y Educacional de Suárez.

Las bases e informes en la Sección Concursos del Consejo, calle 25 de Mayo 520, durante las horas hábiles.

El plazo para inscribirse vence el día 23 de Junio a las 18 horas.
(Cuenta corriente) My.27-21378-v.jn.7.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.o 14
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de pan blanco, para el Comedor N.o 6 de la ciudad de Rivera Señalándose la apertura de la propuesta para el día 17 del próximo mes de Junio a las 16 horas, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurrran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho Comedor. — La Secretaría.
(Cuenta Corrriente) Jn.2-21458-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25, por la adquisición de hasta 1:300.000 naranjas. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 del próximo mes de Junio, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de ésta Licitación. — La Secretaría.
(Cuenta Corriente) Jn 2-21459-v.jn.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os. 11, 12 y 13
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de pan blanco, leche y leña, para el comedor N.o 9 de la localidad de Paso de los Toros Señalándose la apertura de las propuestas para el día 16 del próximo mes de Junio a las 15, 16 y 17 horas respectivamente, en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, en la Oficina Central o en el local que ocupa dicho comedor. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21444-v.jn.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 7 por el suministro de manteca.

Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 7 del próximo mes de Junio, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.24-21345-v.jn.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de hilo patente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 10 de Junio a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — El Depatramento Comercial.
(Cuenta corriente) Jn.3-21472-v.jn.5.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 286
Suministro de postes y piques para alambrados
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de postes y piques para alambrados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Yaguarón número 1519.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso), el día 18 del mes de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho a las quince horas. — Montevideo, Mayo de 1948. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Jn.3-21437-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2846
Materiales de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Agosto de 1948 a las 16 horas, para proveerse de 195.070 kilos de materiales de hierro: ángulo, barras planas, cuadrado redondo, chapas lisas y chapas lisas galvanizadas, de diversos tamaños y espesores de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn 3-21470-v.jn.14.

U. T. E.
LICITACION N.o 2845
Aparatos auxiliares

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 30 de Julio de 1948 a las 16 horas, para proveerse de los siguientes aparatos auxiliares para instalaciones telefónicas: 1.000 llaves de conmutadoras, 400 campanillas, 750 bases de enchufes y 500 clavijas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jn.3-21471-v.jn.5

U. T. E.
LICITACION N.o 2841
Conductor de cobre desnudo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 26 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 211.600 kilogramos de conductores de cobre desnudo de 2.6 y 3 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en

los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.31-21438-v.jn.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2844
Aisladores de porcelana

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 108.500 aisladores de porcelana blanca, forma campana, en tres medidas: N.os 21, 22 y 23; de 100, 90 y 60 mms. de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 27 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente(My.31-21439-v.jn.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 2842
Cable bajoplomo de un par

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1948 a las 16 horas para proveerse de 500.000 metros de cable bajoplomo de un par; cada conductor de un solo hilo de 0,6 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.28-21404-v.jn.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 2843.
Cable telefónicos de un par auto-sostén

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 300.000 metros cable telefónico de un par, autosostén, con cubierta de plomo, con conductores de un solo hilo, y accesorios correspondiente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) My.31-21440-v.jn.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.840
Aparatos telefónicos con derivados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 300 juegos de aparatos derivados para abonados, a conectarse en la red automática, compuestos de un aparato principal y un aparato secundario, con intercomunicación y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta Corriente) My.26-21376-v.jn.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 2839
Grupos electrógenos de 50 kw.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 23 de Julio de 1948, a las 16 horas, para proveerse de 10 grupos electrógenos de aproximadamente 50 kw. de potencia, con opción hasta 20 grupos; con motores diessel y alternador directamente acoplado para generar C. A. de 3 x 230 V., 50 períodos, completos, con accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisicones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) My.25-21350-v.jn.30.

A.N.C.A.P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1473. (Segundo llamado). **Compra** de colorantes para combustibles. Apertura: 17 de Junio de 1948 a las 10 horas.

Licitación No. 1480 (Segundo llamado). (**Item 1**). Compra de cepillos, escobas escobillas y escobillones. Apertura: 10 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jn.1.o-21446-v.jn.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.493. Compra de máquinas para carpintería, nuevas o usadas. Apertura: Junio 15 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.494. Compra de maderas en tablas. Apertura: Junio 18 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.495. Suministro de cables armados eléctricos, para tensiones de hasta 6.000 voltios. Apertura: Junio 25 de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) My.31-21430-v.jn.10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.489. Compra de tres bombas centrífugas. Apertura: Junio 28 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.490. Compra de una central generadora de espuma para la extinción de incendios. Apertura: Junio 30 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.491. Compra de heno de alfalfa. Apertura: Junio 11 de 1948, a las 16 horas.

N.o 1.492. Compra de caños de acero sin costura. Apertura: Julio 2 de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta Corriente) My.27-21390-v.jn.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N o 1.429. — (Tercer llamado). Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 21 de Junio de 1948; a las 16 horas.

Licitación N.o 1.471. — (Segundo llamado). Compra de instrumental para la instalación de dos casillas meteorológicas. Apertura: 17 de Junio de 1948, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) My 25 21343-v.jn.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS LOPEZ CAMPOLONGO, oriental, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 661 (bis) piso 1, escritorio 1, soltero, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una creación intelectual de la que declara ser autor, consistente en una nueva modalidad de exhibición de espectáculos cinematográficos en el interior de los locales, **desarmables y transportables**, combinados con publicidad gráfica u oral, cuyos espectáculos podrán ser gratuitos o remunerados, habiendo depositado dos ejemplares a los efectos que correspondan. — Montevideo, Mayo 26 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4.00 Jn.3-6135-v.jn.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ISAC VAINSENCHER, rumano, empleado, domiciliado en la calle Charrúa número 2243, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra escrita en idish, titulada "Rar Altnaie Hisjaivesn", que traducido literalmente al castellano quiere decir "Ante Deberes Viejo - Nuevos" (libro de notas y ensayos), de lo cual se declara autor, habiendo depositado dos copias en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 Jn.2-6088-v.jn.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GREGORIO KARAOGLANIAN, uruguayo, industrial, con domicilio, a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los dibujos de un aparato de autogasificación, sistema Primus y similares, de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares y memoria explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.31-6036-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALFRED HELLER, austríaco, escritor, domiciliado en la calle Luis P. Ponce número 1428, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento para película, titulado "Vuelve Isabel Da Costa", de cuya obra se declara autor, habiendo depositado las copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 My.31-6002-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELESTINA ISOLINA DOMINGUEZ DE GUINOVART, uruguaya, labores, domiciliada en la calle Ramón Márquez número 3420 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Confidencias" (novela) y del seudónimo "Saint Barry", que usa en sus trabajos literarios, de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado dos manuscritos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trill oPays Interventor

$3.00 My.31-5992-v.jn.10.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN F. MUNELLS, español, industrial, domiciliado en la calle Rincón número 63 (escritorio 12) de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las fotografías de un artístico juguete denominado "Tricicar", de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 1 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 My.26-5785-v.jn.5.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS TOMAS ALVAREZ, uruguayo, gráfico, con domicilio en la calle Fsancisco Acuña Figueroa N.o 2264, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Rompecabezas" (juego de ingenio para componer escenas por medio de sellos de goma) de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresporda. — Montevideo, Mayo 14 de 1948 — Dionisio Trillo Pays, Interventor

$3.00 My.22-5630-v.jn.2.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53725. — Montevideo Mayo 2[illegible] de 1948. — Con esta fecha Juan Angel Pe[illegible]ri, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CELTA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.25-5723-v.jn.4.

ACTA N.o 53726. — Montevideo, Mayo 2[illegible] de 1948. — Con esta fecha Hoteles Waldorf Astoria S. A., de Punta del Este (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "HOTELES WALDORF ASTORIA" para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 My.25-5755-v.jn.4.

ACTA N.o 53723. — Montevideo, Mayo 2[illegible] de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Conservas Cerqueira Ltda. de Vigo (España), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase, 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11 00 My 26-5803-v jn 5.

ACTA N.o 53713. — Monetvideo, Mayo 2[illegible] de 1948. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOWDEN" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 My.26-5799-v.jn.5.

ACTA N.o 52188. — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, solicita registrar la marca "HIGOPOMEL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5973-v.jn.9.

ACTA N.o 53756. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Risler, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay) solicita registrar la marca "VISCONTEA", para distinguir la clase 11 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5974-v.jn.9.

ACTA N.o 53742. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha E. Schnumann, de Montevideo, solicita registrar la marca "ALSA", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5975-v.jn.9.

ACTA N.o 53737. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Raúl y Oscar Casal, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ESPIGA DE ORO", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2 00 My.29-5976-v.jn.9.

ACTA N.o 53733. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por el señor Lorenzo Soriano, de Buenos Aires (República Argentina) solicita la marca "MALVIS" para distinguir artículos clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5977-v.jn.9.

ACTA N.o 53735. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Van Der Heem N. V., de La Haya (Holanda) solicita registrar la marca "MISTRAL", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 My.29-5979-v.jn.9.

ACTA N.o 53740. — Montevideo, Mayo 25 de 1958. — Con esta fecha Jaralampo Sabatis, de Montevideo, solicita registrar la marca



"LA IDEAL", para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 My.29-5954-v.jn.9.

ACTA N.o 53738 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Roxana S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "VESUBIO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My 29-5943-v.jn.9.

ACTA N.o 53741. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Augusto Costa Pertile, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Raboh

para distinuir artículos de las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 My.29-5944-v.jn.9.

ACTA N.o 53716. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SINESTAMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — *Publíquese por diez días consecutivos.* — La Dirección.
$4.00 My.27-5845-v.jn.7.

ACTA N.o 53734. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha S. Arlin y Son, de Montevideo (Uruguay), solicitan registrar la marca "MONTEX", para distinguir las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.31-6035-jn.10.

ACTA N.o 53750 — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cooper, McDougall y Robertson Limited, de Berkhampead, Hertfordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "McDOUGALL'S" para distingguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My 31-6004-v.jn.10.

ACTA No 53747. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VOVAN", para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6005-v.jn.10.

ACTA N.o 53746. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dell, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BUENAS NOCHES", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6006-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company, de la ciudad de Pekin (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 My.31-6009-v.jn.10.

ACTA N.o 53749. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Distilling Company, de la ciudad de Pekín (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STILLBROOK

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 My.31-6008-v.jn.10.

ACTA N.o 53758. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Osborne y Compañía, de Puerto de Santa María (España), solicitan registrar la marca

"0 0 0"
(TRES CEROS)

para la clase 2 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 My.31-5998-v.jn.10.

ACTA N.o 53745. — Montevideo, Mayo 26 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Callión y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TITAN", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto insecticidas, mosquicidas en general y sus aparatos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.31-6007-v.jn.10.

ACTA N.o 53769. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "TROFENE", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6123-v.jn.14.

ACTA N.o 53770. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "ESACITRINA", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6124-v.jn.14.

ACTA N.o 53771. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Galeno - Química S. A., de Buenos Aires (República Argentina), solicitan registrar la marca "PRENATON" para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6125-v.jn.14.

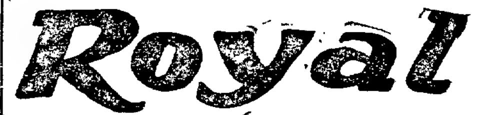
ACTA N.o 53763. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por McQuay - Norris - Manufacturing Co., de St. Louis, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

McQUAY-NORRIS®

para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 Jn.3-6121-v.jn.14.

ACTA N.o 53781 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Compañía Comercial Mendoza, S. A. (Co - Co - Men), Departamento de Florida (R. O. del U.), ha solicitado el registro de la marca "MENDOZA", para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6116-v.jn.14.

ACTA N.o 53784. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha José Crivel, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROYAL", para distinguir artículos



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6136-v.jn.14.

ACTA N.o 53772. — Montevideo Mayo 29 de 1948 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mechanite Metal Corporation, con domicilio en la ciudad de New Rochelle (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

EQUIBLAST

para distinguir artículos de la clase 11 (hornos metalúrgicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Jn.3-6113-v.jn.14.

ACTA N.o 53761. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Mario A. Rey Kelly, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$6.00 Jn.3-6122-v.jn.14.

ACTA N.o 53767. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Scott y Bowne Inc., of Uruguay, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ENO" para distinguir artículos de las clases 9 y 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6114-v.jn.14.

ACTA N.o 53773. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NEPTUNO", para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jn.3-6115-v.jn.14.

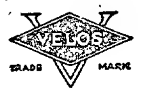
ACTA N.o 53764. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por la firma Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TODAVIA", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.1.o-6041-v jn.11.

ACTA N.o 53728. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PAMPA", para artículos de las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6102-v.jn.12.

ACTA N.o 53727. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Química Leroy, S. C., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LEROY", para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6103-v.jn.12.

ACTA N.o 53743. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha José María Arocena (Montevideo), solicita registrar la marca "EFEDROARGOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.2-6104-v.jn.12.

ACTA N.o 53762. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Rees, Pitchford and Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicitan egistrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Jn.1.o-6040-v.jn.11.

ACTA N.o 53765 — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Perfumes Dana S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DANA-LAK", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jn.1.o-6042-v.jn.11.

ACTA N.o 53744. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha Ernesto Sugar, por Laboratorios Ylang Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital M$N 150.000, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Jn.1.o-6968-v.jn.11.

ACTA N.o 53729. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "EMTRACOR" para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5841-v.jn.7.

ACTA N.o 53731. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ronuk Limited, de Portslade, cerca de Brighton (Inglaterra) han solicitado el registro de la marca "PANDA" para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5852-v.jn.7.

ACTA N.o 53718 — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S R. L. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INSULESCA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 My.27-5843 v.jn.7.

ACTA N.o 53732. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Víctor C. Mautner, de Montevideo, solicita registrar la marca "GONDRAND", para distinguir las clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.29-5978-v.jn.9.

ACTA N.o 53724. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Carlos G. C. Towers de Montevideo, solicita registrar la marca "NUMEX" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 My.28-5800-v jn.5.

ACTA N.o 54722. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Conservas Cerqueiras Ltda., de Vigo (España), solicita registrar la marca





para distinguir conservas de pescados en general, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 My.28-5801-v.jn.5.

ACTA N.o 53683. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — Con esta fecha Emelas Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, solicitan registrar la marca

ALLARD

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Jn.2-5574-v jn.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 938. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón, S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para fabricación destinada a uso doméstico y/o a uso industrial" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12 00 Jn.2-6091-v.jn.25.

ACTA N.o 7241. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha los señores Bautista Alejandro Reggio y Héctor Fernández (Montevideo), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato purificador y eliminador de gases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Jn.2-6092-v.jn.12.

ACTA N.o 7250. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por "Shell" Refining and Marketing Company Limited y Eagle Oil y Shipping Company Limited de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a composiciones emulsificantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.31-5999-v.jn.10.

ACTA N.o 7248. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar por "Cosmos", Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales, Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina centrifugadora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6 00 My.29-5966-v.jn.9.

ACTA N.o 7249. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por "Cosmos" Instituto y Laboratorio de Investigaciones Científicas e Industriales Soc. Anón. Com. e Ind. de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en aparatos de deshidratación de líquidos y substancias pastosas o grumosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 My.29-5967-v.jn.9.

ACTA N.o 7247 — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Gualterio Werner, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en y relacionadas con chupetes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$6.00 My.29-5972-v.jn.9.

ACTA N.o 7240. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Universal Oil Products Company, de la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para polimerizar hidrocarburos olefínicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5846-v.jn.7.

ACTA N.o 7243 — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R. Notari de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elemento aislante para techar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5830-v.jn.7.

ACTA N.o 7244. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha el señor José R Notari, de esta ciudad ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tejuela mejorada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.27-5831-v.jn.7.

ACTA N.o 7242. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un serrucho combinado con una escuadra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5804-v.jn.5.

ACTA N.o 7246. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un serrucho combinado con medios de escuadra y de inglete fijados sobre la hoja del serrucho" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5805-v.jn.5.

ACTA N.o 7245. — Montevideo Mayo 22 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Maurice Elmo Peeples, de Kingsland, Estado de Georgia (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en serrucho y escuadra combinados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My.26-5806-v.jn.5.

ACTA N.o 7228. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Con esta fecha el señor Luis Alberto Fayol, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de copias tipográficas por calor (Termotipo)", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 My 25-5759-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 81|948

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de suministro e instalación de un ascensor en el Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipa-

ción, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.2-21460-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o. 80|948
Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de terminación de la obra: escuela rural N.o 29 de arroyo de la Virgen (Departamento de San José), (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Junio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Mayo de 1948. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21447-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 79|948
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de calefacción en el edificio del "Servicio de Puertas" del Hospital de Clínicas (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.15 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Mayo 25 de 1948 — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) My 28-21401-v.jn.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 569
Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura destinada a la reconstrucción del Muelle de Casa Blanca, en Paysandú. Pliego de condiciones y demás recaudos, a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Junio de 1948, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Dirección.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21461-v.jn.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de trajes para porteros
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de 8 (ocho) trajes de invierno para portero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego al precio de $ 1.00. La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Junio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección de Saneamiento, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jn.3-21478-v.jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento del pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo). Construcción de un depósito de distribución de agua de 75 metros cúbicos de capacidad.
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de un depósito de distribución de agua potable de 75 metros cúbicos de capacidad para el pueblo "San Facundo" (Estación Chamizo) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, y demás piezas del proyecto correspondiente, que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección. Los interesados podrán adquirir el pliego completo de dichas piezas al precio de pesos 10.00. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Junio próximo a las 15 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí N.o 3379, Montevideo. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) My.29-21415-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 30 de Abril del año en curso ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Ema Fernández de Baycé empadronada con el N.o 7422 (parte) con una superficie de 1575 m2, con destino a la utilización de la perforación que abastece de agua a la localidad de Casupá. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, call eJosé Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21433-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo por resolución de 31 de Enero del corriente año ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno ubicada en la 8.a sección judicial de Canelones (Costa Azul) propiedad de doña María Sourbies de Buranelli, empadronada en mayor área con el N.o 10877 con una scperficie de 4151 m2 15 dm2, con destino a la construcción de la usina de bombeo de agua potable. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento calle José Martí 3379. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.31-21434-v.jn.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|1948
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de dos máquinas eléctricas y a vapor para vulcanizar cubiertas y cámaras de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387. Las propuestas se abrirán el día 10 de Junio próximo a las horas 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Jn.1.o-21449-v jn.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1948
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de un equipo nuevo para elevación y bombeo de agua, con motor eléctrico de 1 HP de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras N.o 387 Las propuestas se abrirán el día 8 de Junio próximo a la hora 15.30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) My.29-21413-v.jn.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL
LICITACION
Primer llamado
1.o) Llámase a licitación pública por primera vez, para la provisión de carne en los Puestos Municipales desde 7 días después de ser otorgada esta licitación, por espacio de cuatro meses de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en Secretaría.
2.o) Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50 acompañado de otro en blanco de $ 0.25, bajo sobre cerrado en Secretaría, hasta el día 10 de Junio del corriente año; a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o, rechazarlas todas.
3.o) Los interesados exhibirán la Patentes de Giro del año en curso y el Certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales y obbreros o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera Secretario.
(Cuenta Corriente) Jn.2-21450-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.963 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino al trazado de la rambla Costanera al arroyo Miguelete frente a la avenida Agraciada y Zufriateguy.
Padrón 57.202 propietario: Sucesión Antonio Angel y F. Vacarezza, área: 392 m2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21407-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.953 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida Agraciada y calle Valentín Gómez.
El siguiente predio:
Padrón 180.542 propietario: Enrique Frigerio, área: 240 m2
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21411-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.952 de la Junta Departamental de fecha Abril 15 de 1948 para ser expropiados con destino a la apertura de las calles de la zona central de Carrasco al Norte de la calle Daymán y al Oeste de la avenida Arocena.
Padrón 63.893 propietario: Waldemar Quincke, área: 2374 m2.
Padrón 175.823, propietario: Tufic Sasson y otros, área: 3840 m2.
Padrón 117.606 propietario: Tufic Sasson y otros, área: 1há. 3430 m2.
Padrón 175.824, propietario: José L. Arrechavaleta, área: 920 m2
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.29-21412-v.jn.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 15, inciso 3 de la ley de expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5261, de la Junta Departamental de fecha 12 de Noviembre de 1946, para ser expropiados con destino a la formación de un Parque Público en Villa Colón.
Los siguientes predios:
Padrón: 125.830. Propietario, Miguel Varoli. Area: 701 m.2.
Padrón: 125.831. Propietario, Mercedes S. Lamolle Area: 675 m.2.
Padrón: 125.832. Propietario, Cayetano Chiappe. Area: 707 m.2.
Padrón: 125.833 Propietario, Héctor Castagna. Area: 770 m.2.
Padrón: 125.834. Propietario, Vicente González. Area: 749 m.2.
Padrón: 125.835. Propietario, Augusto Wild. Area: 697 m.2.
Padrón: 125.836. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 417 m.2.
Padrón: 125.837. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 444 m.2.
Padrón: 125.838 Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 546 m.2.
Padrón: 125.839. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 634 m.2.
Padrón: 125.840. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 715 m.2.
Padrón: 125.841 Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 732 m.2.
Padrón: 125.842. Propietario, Mercedes S. Lamolle. Area: 432 m.2.

Padrón: 53.567. Propietario. Mercedes S. Lamolle. Area: 370 m.2.
Padrón: 46.318. Propietario Ernesto A. Lamolle. Area: 3.036 m.2.
Padrón: 96.331. Propietario, Erasmo Arrarte. Area: 7.120 m.2.
Padrón: 98.640. Propietario, Erasmo Arrarte. Area: 16.678 m.2.
Padrón: 96.330. Propietario. Valentín Alvarez. Area: 5.292 m.2.
Padrón: 96.301. Propietario. Erasmo Arrarte Area: 458 m.2.
Padrón: 142.502. Propietario, Julio Maillhos. Area: 5.568 m.2.
Padrón: 46.722. Propietario. Fortunato Pastorino. Area: 9.260 m.2.
Padrón: 46.723. Propietario, Santiago G. Solari Area: 7.996 m.2.
Padrón: 93.467. Propietario, Jorge Sienra. Area: 15.902 m.2.
Padrón: 93.466 Propietario. Suc. Cándido Sienra. Area: 19.112 m.2.
Padrón: 46.728. Propietario, Agustín Brignone. Area: 29.406 m.2.
Padrón: 93.465. Propietario, Jorge Sienra. Area: 1.396 m.2.
Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días, en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.
(Cuenta corriente) My.27-21360-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición doña GENEROSA TAÑO BARBOZA, solicitando expedición de un boleto duplicado de título por extravío del primitivo, del nicho para urnas N.o 71, del Cementerio Paso del Molino, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen 90 días de plazo para interponer reclamación; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Mayo de 1948. — La Jefatura.
$54.00 My.14-5305-v.ag.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CALVO en su carácter de cesionario de los derechos hereditarios del nicho N.o 223 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de un título duplicado a nombre del primitivo usuario y causante de sus cedentes, doña Simona González o Simona González de Olivera, se publica esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer las reclamaciones que entiendan les corresponda. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de Marzo de 1948. — La Jefatura.
$72 00 Ab.8-3565-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó doña ENCARNACION PASEIRO a a fin de trasladar al nicho celular número 3886, grupo C, torre E del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro número 184 del Cementerio Paso Molino los restos de su hermana Aída Paseiro López.
Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 31 de 1948. — La Jefatura.
$54.00 Ab.10-3796-v.jl.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
Solicitud duplicado títulos de Nichos

Santalia Garay Del Bono, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título de los Nichos N.os 269 y 396 del Cementerio Público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros de este Municipio a nombre de Manuela del Bono y Antonio del Bono, respectivamente.
Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.
Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Abril 29 de 1948 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$30.00 My.5-4817-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental en fecha Febrero 17 de 1948 e Intendencia Municipal con fecha 23 de Febrero del mismo año, llámase a licitación pública por primera vez y por el término de treinta días que vencerá el 29 de Junio próximo a las quince horas en punto, para la pavimentación de varias calles en Piriápolis, de acuerdo a los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal mediante el pago de la cantidad de $ 30.00 y se entregarán a los interesados previo el referido pago, los pliegos de condiciones correspondientes. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados en la fecha y hora anteriormente indicada, debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, las patentes de giro correspondientes y certificados de la Caja de Jubilaciones de acuerdo con la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Se declarará desierto el acto sin la asistencia de tres o más proponentes — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) My.28-21421-v.jn.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza por el término de noventa días (90) a partir de la primera publicación, a los herederos de la sucesión de FRANCISCO VAZQUEZ y a los que se consideren con derechos sobre el solar número 298 (Panteón) ubicado en el Cementerio Nuevo de esta ciudad, para que comparezcan ante esta Intendencia con los documentos justificativos del caso, a deducir sus derechos dentro del plazo fijado advirtiéndose a la vez, que en caso de no comparecer ningún interesado se procederá a retrovertir al dominio Municipal la citada propiedad y depositándose en el Osario General todos los restos que hubieren en el mismo, sin derecho a reclamación alguna de acuerdo a lo preceptuado por la segunda parte del artículo 48, Capítulo VII del Reglamento del Cementerio Nuevo. — Paysandú, Abril 30 de 1948. — Ing. José Acquistapace Intendente — Dr. Alejandro J. Baccino Secretario General.
(Cuenta Corriente) My.4-21142-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL
Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 3 de 1948

1.a Sección

MANUEL JOAQUIN VEIGA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andes 1563, y MARIA GLORIA FAGUNDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1563.
CARLOS ALBERTO IBARLUCEA SCOSERIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1475, y ESTHER VEIGA QUIROGA, 25 años, soltera, empleada, oriental, dimiciliada Convención 1475.

2.a Sección

JULIO SIENRA PAVEN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 581, y NELIDA YOLANDA VILA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 581.

4.a Sección

ICEK KACZKA, 48 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Soriano 860, y MARIA ZAREZANSKY, 45 años, soltera, polaca, domiciliada Soriano 860.
LEOPOLDO STERNBERG, 25 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Canelones 810, y CILLY FLUHR, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 810.

6.a Sección

SAMUEL ISAAC ENGELHARDT, 45 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Cerro Largo 1248, y CARLOTA NUSSDORF, 39 años, viuda, polaca, domiciliada Cerro Largo 1248.

7.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA DE ANDOIN, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colonia 1492 bis e ITALA FLORA ABBRUZZINI, 22 años, soltera, brasileña, domiciliada Colonia 1492 bis.
WASHINGTON VICENTE GRECO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1731, y PERLA MARINA FRAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1731.
ARTURO ROBERTO WURCH, 31 años, soltero tornero, ruso, domiciliado Tacuarembó 986, y MARIA ANGELICA GIMENEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 986.
JORGE BELTRAN LAZCANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1428, y ZULEMA TOMEO, 20 años, soltera, oriental domiciliada, Médanos 1428.

10.a Sección

OSCAR BORDON, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado D. Oribe 3333, y AMALIA JOSEFA CAMMARANO, 22 años, soltera oriental, domiciliada D. Oribe 3312.
GILBERTO JOSE ROSSI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 5 de Abril 4270, y MARIA LUISA JUAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4270.
JUSTO MARCOS GARCIA, 41 años, viudo, empleado, orietnal, domiciliado Mallorca 15, y EUFEMIA CAMACHO, 32 años, soltera, orietal, domiciliada Mallorca 15.

18.a Sección

ANTONIO RAUL QUEIROLO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trabajo 2772 bis, y ZULEMA CARBON, 35 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2588.
JUAN JOSE SANTOS 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 601, y ANA CARMEN BARONE FUMO, 31 años, viuda, argentina, domiciliada Carlos M. Maggiolo 601.
ENRIQUE AÑON, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 423, y MARIA TERESA PASCALE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Porto Alegre 2613.
KURT JOSEPH, 44 años, soteri, comercio alemán, domiciliado El Viejo Pancho 2431, y HILDE AUGUSTA SARA LOEWENGARDT, 35 años, soltera, alemana, domiciliada El Viejo Pancho 2431.

19.a Sección

NATALIO LUIS STEVENAZZI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pagola 2145, y NELIDA VIOLETA FERNANDEZ, 22 años, soltesa, modista, oriental, domiciliada G. Pagola 2145.
WASHINGTON BELTRAN BAZ BROWN, 27 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado J. Paullier 2066, y EMILIA DE MARCO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pagola 2007.

21.a Sección

ORLANDO TITO VAZQUEZ, 50 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Caramurúes 1292, y GERVASIA CARDOSO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurúes 1292.

22.a Sección

JUAN ANTONIO SIMONETTI, 25 años, soltero, panadero, oriental, dimiciliado J. Méndez 3693, y MARIA HAYDEE MOURE, 22 años, soltera, oriental domiciliada R. Kock 3782.
CARMEN CARLOS ACOSTA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, dimiciliado Granaderos 3919, y MARIA ROSA PASCUAL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada S. Sierra 3738.
JUAN JOSE LACRUZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3678, y ZULMA ESTHER DE BIASI, 22 años, soltera oriental, domiciliada J. Méndez 3699.
EMILIO ROQUE TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3337, y ANTONIA VICENTA DORGANS, 23 años, soltera, oriental domiciliada Juan J. Quesada 3876.
FRANCISCO LUIS PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 4087, y MARIA ROSA SUPPARO 16 años, soltera, oriental, domiciliada S. Figueredo 3661.

23.a Sección

ANDRES BARTOLO PORCELLA. 20 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado Juan R. Gómez 2616. y LUCIA ESTHER RODRIGUEZ LUQUEZ. 17 años, soltera. oriental. domiciliada Juan R. Gómez 2616.
$2 00 P|p.v.jn.5.

Montevideo, 2 de Junio de 1948

1.a Sección

COSME D. J. PISANO. 26 años. soltero. empleado. argentino. domiciliado Florida 1440 y NELIDA ESTHER ESPINOSA. 24 años. soltera. empleada argentina. domiciliada Florida 1440.

WALTER ANTONIO STRINGA. 22 años soltero. fotógrafo. oriental. domiciliado Rincón 669. y SUSANA ARLETTE FIGOLI 20 años, soltera. oriental. domiciliada Rincón 669.

ALFONSO GARCIA ANTUÑANO 29 años soltero. comercio. oriental. domiciliado Bmé Mitre 1491 y MARIA SOFIA BOGADO. 28 años soltera oriental. domiciliada Bmé Mitre 1491.

2.a Sección

JUAN SARDAS 27 años. soltero empleado. turco. domiciliado Cerrito 166. y ROSE COHEN. 22 años. soltera. música francesa. domiciliada Cerrito 166.

3.a Sección

HUGO SCHWARZ. 42 años soltero. industrial, checoeslovaco. domiciliado Pérez Castellanos 1336. y ANA LORE JACOB 26 años. soltera. alemana, domiciliada Pérez Castellanos 1336.

ANDRES CARRARA. 39 años. divorciado. empleado. oriental domiciliado Treinta y Tres 1254 y ALEJANDRA HERMINDA CAÑETE. 36 años. soltera. oriental. domiciliada Treinta y Tres 1254

4.a Sección

JOSE ANTONIO GARCIA SAYAGO. 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Florida 1279 y MERCEDES GARCIA SIERRA, 27 años soltera. oriental. domiciliada Florida 1279.

8.a Sección

JUAN GALVEZ. 59 años. soltero. empleado. español, domiciliado Pampas 2222 y ANA FERNANDEZ. 51 años. soltera española. domiciliada Pampas 2222.

NICOLAS HOROJODA. 41 años soltero empleado. polaco. domiciliado Tacuarembó 1923 y MARIA ILDA SILVERA 39 años soltera. oriental. domiciliada Gral. F. Tajes 1231.

JOSE GURDEK. 25 años. soltero. empleado. polaco. domiciliado Melo 2381 y MARIA TERESA STARON. 19 años. soltera, oriental. domiciliada Melo 2381.

11.a Sección

JUAN ISIDRO CORPUS ARNAU. 28 años soltero. empleado. español, domiciliado Acrópolis 3575 y MARIA MERCEDES BERGARA LIS. 31 años. soltera. empleada, oriental. domiciliada Acrópolis 3575.

JUAN ADAMEC. 38 años. soltero. empleado. checoeslovaco. domiciliado Albania 3424 y ROSA GUTIERREZ 26 años. soltera. oriental. domiciliada Albania 3424.

EDUARDO SKRICKY. 26 años. soltero. herrero. polaco. domiciliado Gdor. Vigodet 2529 y NELSA GARCIA. 17 años. soltera oriental domiciliada Gdor. Vigodet 2532.

JOSE MIGUEL IDARRETA, 45 años. soltero. agricultor. oriental. domiciliado S Gómez s|n. y CLARA ASUNCION VALLARINO. 34 años. sotlera. oriental. domiciliad S. Gómez s|n.

12.a Sección

DILAMAR BARRETO. 27 años. soltero jornalero, oriental. domiciliado Ramón Márquez 3076 y CECILIA PARDO 16 años soltera. oriental. domiciliada Ramón Márquez 3076.

JUAN CARLOS TRIVELLI. 22 años, soltero. empleado. oriental. domiciliado San Martín 2489 y MARIA ANGELICA GARCIA 22 años. soltera. oriental. domiciliada Itapebí 2116.

PEDRO AÑON 39 años soltero panadero. español. domiciliado Yaguarí 1908 y MARIA MACHIN 35 años soltera argentina domiciliada Figurita 2880

EUGENIO CASAS. 38 años soltero comercio. español domiciliado Joaquín Requena 2820 y ELIDA FERNANDEZ. 25 años. soltera, española. domiciliada Rivadavia 1790.

15.a Sección

JUAN JOSE PEYRALLO. 39 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Dr. Pablo De María 1135 y BLANCA NIEVES MARTINEZ BUZO. 26 años. soltera oriental, domiciliada Dr. Pablo de María 1135.

LUIS V. BERGALLO 58 años viudo comercio. oriental. domiciliado J. D Jackson 1419 y LIVIA EMELINA SANTORO 44 años. divorciada oriental. domiciliada J D. Jackson 1419.

DARDO SASSE 23 años soltero. empleado. oriental domiciliado Galicia 2068. y GREGORIA DIAZ. 21 años soltera oriental. domiciliada Galicia 2068

JOSE SCHIAVI 34 años soltero comercio. oriental. domiciliado Joaq. de Salterain 1448 y DELIA GLADYS VARELA 1? años. soltera. oriental. domiciliada Galicia 1930.

17.a Sección

SILVIO GOMEZ. 34 años soltero. empleado. oriental. domiciliado Sorata 3404 y ADELAIDA OLIVERA. 29 años soltera modista. oriental domiciliada Sorata 3404.

23.a Sección

JORGE CIRILO FUENTES. 45 años. soltero, empleado oriental domiciliado Avda. 8 de Octubre 2520 y VERONICA MARTINEZ. 25 años. soltera oriental. domiciliada Avda. 8 de Octubre 2520.
$2.00 P|p.v.jn.4.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO SE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 72 235. cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11 F.o 601) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 72 235 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 72 235, ubicado en la calle Roldos y Pons entre M. de Salas y Cierre para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Diciembre 10 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta Corriente) Ab.30-21102-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 77 254. cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11. F.o 579) se cita. llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 77.254. o a sus sucesores a título particular o universal. o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 77 254 ubicado en la calle J Arteaga entre García de Zúñiga y R. Hortiguera para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594. dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.30-21103-v.jn.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno. doctor Roberto C Zubillaga. de fecha Octubre dieciocho del corriente año. dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA) cobro ejecutivo de pesos 11|322" se cita. llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino. o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 64 910 situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteaderas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo. Octubre 28 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Ab.30-21100-v.jn 5.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con JUAN ANSA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 555). se emplaza a don Juan Ansa. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 80.908. situado en la calle Ipiranga N.o 4235 entre G. Sanabria e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo. Mayo 21 de 1948. — C Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21465-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio con CRISPO AMENDOY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11. Fo. 562). se emplaza a Crispo Amendoy. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 74.711. ubicado en la calle Fonseca entre Gerónimo Piccioli y Corrales: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21464-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados; "Municipio con CAYETANO VITOLA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 551), se emplaza a don Cayetano Vitola, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 76.938, situado en la calle Juan Méndez entre J. Arteaga y Fco. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Jn.3-21463-v.jl.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSE PORTO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10 F.o 2), se emplaza a los señores Sadí Porto y Homero Porto. a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 72142 ubicado en la esquina de las calles Elcano entre Pablo Pérez y B Vallejo y Pablo Pérez entre Elcano y M. de Sala: A). Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo. Abril 19 de 1948. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta Corriente) My 3-21114-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GELTRAN PEREZ, de MARIA MASSAT DE PEREZ, de BERTRAN ... FRANCISCO PEREZ, de ...

GUEL PEREZ, y de BERNARDO LEOPOLDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.31-5990-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MELCHORA MEDIZA DE GOMEZ y otros, solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Pío Justo Gómez Perdomo con Melchora Mediza, y de nacimiento de los hijos de éstos Raúl Justo y Héctor Gómez Mediza, pues donde en la primera figuran los nombres y apellidos de los contrayentes, y en las otras los nombres y apellidos de los padres como Justo Gómez o Justo Gómez Perdomo" y "María Medisa o Mediza" debe decir "Pío Justo Gómez Perdomo" y Melchora Mediza"; asimismo en la legitimación que obra en la de nacimiento de Héctor Gómez Mediza, ocurre el mismo error: y 2.o) La de defunción de Pío Justo Gómez Perdomo, donde figura el nombre y apellido de la esposa como "María Medisa" debe decir "Melchora Mediza". — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.29-5677-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o HUMBERTO BARTOLOME VINELLI BAFICO, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 My.29-5962-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace sabe rla apertura de la sucesión de doña AMANDA MARGARITA LARCEDO DE GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.29-5941-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CLARA DE DARAY VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5912-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos caratulados: "Juana de la Cruz García, por sus menores hijas Amelia y Artamira contra los sucesores de OCTAVIO LARA, filiación natural", se cita, llama y emplaza a los herederos o causahabientes de don Octavio Lara, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 My.28-5886-v.jn.30.
Jl.21-5886-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN GREGORIO o GREGORIO JUAN CHIESSA, citándose a los herederos arreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5881-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE ANDRES VILA, de ROSAURA FIGUEREDO DE VILA, y de AGUSTINA MERCEDES o MERCEDES VILA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5882-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesin de don DONATO o DONATO T. o DONATO TORIBIO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.28-5883-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ABERGO o ALBERGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.28-5884-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARA REBOYRAS BERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$4.00 My.28-5885-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Carlos Clavería con ADELINA DURAN, auxiliatoria y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Adelina Durán de Clavería, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$24.00 My.27-5817-v.jn.30.
Jl.21-5817-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE CAMP DE BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 My.26-5792-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.25-5754-v.jn.4.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictado en autos: "Antonio Conti con CONCEPCION COLAMONICI DE CONTI. Disolución y liquidación d ela sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Concepción Colamonici de Conti y Antonio Conti, y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 20 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$20.00 My.25-5733-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUANA MORALES GIRALDES, solicita la rectificación de su partida de nacimiento: Fojas 133 v. del Libro A de Nacimientos del Juzgado de Paz de la primera sección del Departamento de Canelones, año 1899; pues donde en ella figura su nombre como "Juan" debe decir "Juana". — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.21-5595-v.jn.7.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FELIPE NOE FASOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 My.25-5722-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ELENA TASSISTO DE CERVIÑO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido "Cassisto" debe decir "Tassisto" que es lo verdadero. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 My.20-5540-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL ANGEL SCORDAMAGLIA solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido, el de su padre y abuelo paterno como "Scordamalia" debe decir "Scordamaglia". — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 My.20-5497-v.jn 5.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Albina Augusta Alves de Veigas con FRANCISCO VEIGAS Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Albina Augusta Alves de Veigas y Francisco o Francisco Antonio Veigas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Mayo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 My.20-5498-v.jn.11.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "María Julia Fregeiro con MANUEL PONZO FERNANDEZ". Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Manuel Ponzo Fernández, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 7 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18 00 My.11-5115-v.jn.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "Lisandro Cumplido con YOLANDA R. CIFONE. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Yolanda R Cifone de Cumplido y Lisandro Cumplido y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 23 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario

$20.00 My.19-5454-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HAROLD BOTTRILL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Nicanor dos Santos Actuario.

$ 12.00 My.3-4972-v.jn.12

Divorcio por causal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos; "Gladys Emily Russell Cham-

ción con ALBERTO EDUARDO JUAN ANDREWS. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a don Alberto Eduardo Juan Andrews, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 My 11-5081-v.jn.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DOMINGA VACAREZZA DE VALVERDE y de don RICARDO VALVERDE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4866-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MACCIO citádnose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Especialmente se cita a los descendientes de doña Virginia Macció de Singla y doña Catalina Macció de Márquez. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 My.6-4850-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA MAISTERRENA DE DODO y de MARIA ADELA UHALDE DODO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 27 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Acturio.

$18.00 My.3 4704-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado LUCIA CALDA, solicitando la rectificación de su partida parroquial de bautismo legalizada, por aparecer en ella por error como del sexo masculino y con el nombre de Luciano, debiendo decir del sexo femenino y con el nombre de Lucía Calda, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.3-6131-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO COUSILLAS solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual aparece el apellido del padre y del abuelo como Causillas, en lugar de Cousillas que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 My.28-5917-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PRINI DE PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$12.00 My.29-5969-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOFARDO DE SCELZO o SCIELZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 My.27-5827-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORICIA SARAVIA DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.26-5816-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 My.26-5803-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ARTAU DE MEDINA o JULIA ARTAU DE DE MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.26-5796-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace sabre que se ha presentado ANGEL STABILE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la partida matrimonio de sus padres Francisco Stábile y Angela Buonomo en las cuales aparece el apellido materno como Bonomi, debiendo decir Buonomo por ser como corresponde. A los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 9 de 1948. — Juanánggel L. Gianola Actuario.

$6.30 My.21-5594-v.jn.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: José Gutiérrez contra ANGELINA BATISTA DE GUTIERREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" libro 43 folio 425, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Gutiérrez con Angelina Batista de Gutiérrez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Abril 17 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$20.00 My.21-5593-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ISIDORO VALASSI, se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento por cuanto donde dice Balaci debe decir Valassi, y Mundante cuando en realidad es Morgante; por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 7 de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$9 00 My.21-5605-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, doña VENTURA PERFIDIO, por aparecer en ella como Justa Perfirio hija de Sinforoso Perdirio y Angela Larrachea, debiendo decir por ser como corresponde Ventura Perfidio, hija de Angela Perfidio y de padre desconocido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $6.30 My.21-5471-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de BLAS MIGUEL GARGIULO, donde dice: "Gargiullo" "Spino", debe decir, Gargiulo Alpino: de nacimiento de Juan Gargiulo, donde dice "Gargiulo" "Alpino" debe decir Gargiulo Alpino: de nacimiento de Antonio Luis Gargiulo donde dice "Aspina" debe decir Alpino: de nacimiento de Alberto Ambrosio Roque Gargiulo donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: de nacimiento de María Ramona Gargiulo, donde dice: "Arspina" debe decir Alpino: y en la de nacimiento de Elida Gargiulo, donde dice "Arspina", debe decir Alpino, por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 8 de Mayo de 1948. — Juanángel L. Gianola Actuario

$15.00 My.21-5431-v.jn.7.

Disolución de la sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Aureliano Crespi contra AMERICA AMANDA MERCADAL. Disolución de la sociedad de bienes libro 42, Fo. 524" se hace saber que por resolución de fecha 12 de Abril de 1948 se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de Aureliano Crespi con América Amanda Mercadal citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 30 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$20.00 My.13-5267-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE URBANO REBAGLIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 My.11-5105-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$18.00 My 15-5377-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de HUGO WOLF y HELENA THAL DE WOLF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a efecto del emplazamiento — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5379-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA POSADAS DE WEILLIS o WEHELY, CARLOS CHENAUT, RICARDO o RICARDO INDALECIO CHENAUT, JULIA POSADAS DE NIN, AMELIA POSADAS DE LIESTE y ERNESTINA CHENOT o CHENAUT DE DONCEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Juanángel L Gianola, Actuario.

$18.00 My.15-5378-v.jn.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETTA AUXILIA o AUXILIA o AUSILIA STAGGI o STAG DE GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.3-6140-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO RAYCA o ESTANISLAO RAICA GOLDA o ESTANISLAO RAYCA GOLDA o ESTANISLAO RAYKA, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, 21 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.3-6110-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA CHAVES DE GALLI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario
$6.00 Jn.3-6108-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO GAVAZZO o GAVAZZO RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Jn.2-6105-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RUIZ PADILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.2-6084-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CREDIDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Jn.2-6079-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "ROMEO, ANTONIO y otros, rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Antonio Romeo y Rosa Paolillo de Romeo, donde dice: "Romero" debe decir "Romeo"; donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo; en las de nacimientos de Juan, Alberto Ruben, María Angélica y Rogelio Romeo Paolillo, donde dice "Romero" debe decir "Romeo", donde dice "Paulillo" debe decir "Paolillo"; en la de nacimiento de Antonio Romeo Paolillo donde dice: "Paulillo" debe decir "Paolillo". — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 My.31-5996-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA SOMONTE DE LAVIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.31-6039-v.jn.10.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "JUDKIN MATWEY, quiebra", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Judkin Matwey, y se está procediendo de acuerdo con el Códiggo de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa, que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días, poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Co.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Leopoldo Vatteone, domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 22, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Costas) My.31-21426-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BRUSCHI DE PUPPI o BRUSQUI DE PUPPI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho santes este Juzgado — Montevideo, 23 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.29-5970-v.jn.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "BERETTA JUAN ANDRES. Rectificación de partidas", Lo. 44 Fo 355, se ha solicitado la rectificación en la partida de nacimiento de Juan Andrés Berrretta donde dice Berreitta debe decir Beretta. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.30 My.29-5961-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOLINA CALVO DE FALCON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.29-5952-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARD ARTHUR CLARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.29-5818-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5880-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LEONIDAS MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5910-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.28-5920-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO JODAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
$6.00 My.28-5921-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA BURIANO o BURIANO COSSI o BURIANO COZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 My.27-5853-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "PAIS-IGUINI (SEGUNDA), rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Segunda Pais Iguini, en la siguiente forma: donde dice: "Segundo" debe decir: "Segunda". — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.
(Auxil) $6.30 My.28-5915-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO o FRANCISCO PEDRO GERONIMO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.27-5819-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Fabricio Héctor Mario con RIVAS MANUEL MARIA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Manuel María Rivas, y a quienes se consideren con derechos, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 My.25-5730-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAMES ALFRED o JAIME ALFREDO o JAMES MARUM o MARUM WALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1948. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 My.25-5738-v.jn.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 My.25-5737-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MIGUEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 My.24-5678-v.jn.28.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: González de Stral, Zoraida contra STRAL LAGORIO, JOSE PEDRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Stral Lagorio y Zoraida González de Stral, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Marzo de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$20.00 My.24-5681-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "SILVA BLANCO FRANCISCO. Prescripción", se cita, llama y emplaza especialmente a Enrique Fernández Castañera,

Juan Eduardo Bidart, María Estner, María Elena y María Angélica Bidart Lassalle, Margarita y María Compagnoni, Dinorah Ma. Staricco y otros y Ramón S. Suntos, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno y todas sus mejoras que contenga, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y dos, señalado con el número dieciséis, manzana número cuarenta y dos del paraje Campos Elíseos (hoy barrio La Teja) y que según plano trazado por el agrimensor Horacio Gislenghi de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, inscripto en la Dirección General de Avalúos el diecisiete del mismo mes y año, con el número cuatrocientos setenta y dos, y se compone de trescientos ochenta metros noventa y seis decímetros que se deslindan así: ocho metros, cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Juan Molina, distando treinta y cinco metros doce centímetros de la esquina formada con la avenida Simón Martínez por cuarenta y cuatro metros, treinta y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Noreste con el padrón número treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno, al Noroeste con el padrón N.o treinta y nueve mil novecientos cuarenta y seis y al Suroeste con los padrones números treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres y treinta y nueve mil novecientos cuarenta y cuatro, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1948. — Carlos María Triañón, Actuario.

$18.00 My.6-4888-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINA CORREDOIRA CELEIRO DE MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 16 de Abril de 1948 — Carlos María Triañón Actuario.

$18.00 Ab.30-4297-v.jn 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.3-6132-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELDMANN o FELMAN o FELMAN o FELDMAN DE PELLICCIA o PILLICCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno Actuario.

$8.00 Jn.2-6076-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO LUIS STAMPANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.2-6077-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.1.o-6059-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELICHIRY DE IRIGOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.31-6032-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MONTERROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.31-6033-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA PEREZ BUTLER DE SHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.28-5906-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GARRIGO o GARRIGO DE GOLORONS y de BRIGIDO GOLORONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 My.27-5837-v.jn.30.
Jl.21-5837-v.jl.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXIFREDO o JUAN ELSESFREDO FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.27-5869-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.27-5820-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.26-5810-v.jn.5.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. JORGE SURRACO, constituyendo domicilio en Rincón número 742, ante usted se presenta y expone: Que deseando optar al título de Procurador, viene a solicitar de usted se sirva citar a los testigos señores Eduardo A. Pons y Carlos Enrique Urioste a fin de que depongan sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase usted proveer de conformidad. Jorge Surraco. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 My.26-5790-v.jn.5.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JOSEFA SUEIA donde los padres de la inscripta aparecen respectivamente como "Terbei" y "Job Zueia" debe decir: "Turbay" y "Aiub Sueia"; B) En la de nacimiento de María Sueia, donde respectivamente los padres de la inscripta aparecen como "Ventura José" y "Pedro Suia" debe decir: "Catalina Ventura Turbay" y "Aiub Sueia", y C) En la de nacimiento de Miguel Sueia, donde la madre del inscripto aparece como "Ventura Terpay", debe decir: "Ventura Turbay". — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$15.00 My.25-5747-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.25-5748-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MANTOVANI o MANTUANE o MANTOVANI DE MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.25-5728-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL RAMON o MIGUEL RAMON PERCIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 My.25-5727-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO O PEDRO JOSE PARODI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 20 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.25-5726-v.jn.4.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, EDMUNDO MARIO THEVENET, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1422 al señor Juez digo: Para obtener el título de Escribano Público, ofrezco el testimonio de los señores Pedro Cia y Raúl Trigo a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. Previos los trámites del caso, se expedirá testimonio. Otrosí digo: Se ordene la expedición de los edictos y se me entreguen. — Edmundo Thevenet. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 My.25-5756-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO BURASTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.25-5725-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX CAMIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 My.25-5724-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOHN TREVOR KERBY ADAMS, estableciéndose que donde el inscripto figura con los nombres de Joun Trevor Kerby debe decir John Trevor Kerby. Y a los efectos legales se hace esta

publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Jn.3-6112-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MANTEGAZZA MARINONE o PEDRO MONTEGASSA, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.3-6127-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONCIO o LEONCIO ADVINICULA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-6089-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA NUÑEZ DE LALUZ o PAULINA NIETO o NIETTO DE LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.2-6090-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente "ANGEL TECHERA, rectificación", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Angel Techera con Susana Vicenta Cassarino en la que el nombre del contrayente aparece como Oscar cuando debe decir Angel; partidas de nacimiento de Susana Teresita y Oscar Ruben Techera en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como Oscar cuando debe decir Angel. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 14 de 1948.— C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 Jn.2-6086-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Jn.1.o-6050-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSAS Y PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-5946-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA BLANCO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.31-6015-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "José F. Rossi y SARAH L. LAURES DE ROSSI. Disolución de sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Jn.1.o-6046-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN B. ROJAS o ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-6016-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA DOMINGA o DOMINGA GIANOLI o GIANOLLI DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-8017-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLONIBAL u OLONIBAL RAUL ANICETO ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.31-6018-v.jn.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de JOSE PAOLILLO con JOSEFA FARIELLO, estableciéndose que donde el apellido paterno y materno del contrayente figuran como Paulillo y Stéfano debe decir Paolillo y Stefani, 2.o) Nacimiento de ISABEL ANGELA CARMEN PAOLILLO, donde el apellido paterno de la inscripta aparece Paulillo debe decir Paolillo y donde el apellido de la abuela, paterna de la misma figura Stéfano debe decir Stéfani Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil) $8.40 My.31-6019-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO CORONEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5945-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LICURGO SIRIO CAPELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5949-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA USUNIAN o USURIAN DE KAVEDJIAN o FILOR UZUNIAN DE DE KAWEDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.29-5963-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAAC BENHAYON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5947-v.jn.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON RISSOTTO con PILAR AMARELLE, estableciéndose que donde la contrayente figura como Eustaquia Amarello debe decir Pilar Amarelle y donde los padres de la misma aparecen con los nombres y apellidos de Florián Amarello y María Bautista debe decir Froilán Amarelle y María Batista. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 My.28-5924-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 25 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.29-5948-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINDA o HERMINDA PETRONILA MOREIRA DE MONTECORAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 My.27-5854-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno sehace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO COLTURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.27-5826-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO POLETTO o FRANCISCO POLETTO DALLE CRODE o DELLE CRODE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 My.27-5855-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISRAEL ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 My.27-5752-v.jn.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "AIDA y CELIA CAMPORA escrituración judicial", se hace saber que las señoritas Aída y Celia Cámpora se han presentado solicitando la cancelación judicial de la escritura de hipoteca otorgada por las citadas señoritas a favor de don Juan Rotta, en escritura autorizada por el escribano don Conrado González Barbot con fecha 5 de Noviembre de 1925, inscripta en el Registro respectivo con fecha 10 del mismo mes y año con el número 2.064 al folio 755 del libro 83 y que grava el inmueble empadronado con los números 58.484 y 58.485 situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, con frentes a la calle Colla hoy Joaquín Núñez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al nombrado don Juan Rotta, o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título a fin de que concurra a otorgar la referida escritura de cancelación bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 My.28-5899-v.jn.30.
Jl.21-5899-v.jl.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VICENTE TRIAY MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.26-5797-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ETELVINA DIAZ DE ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.26-5789-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAPIA RABELA o RAVELA o RAVELLA o RABELLA DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 My.25-5750-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ITURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.25-5751-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ALBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 My.25-5753-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRABASILE o JOSE MARIA FRABASILE ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 My.25-5749-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MANUEL PUENTES. Solicita escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Couce sus herederos o causahabientes a culaquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a fin de otorgar la escritura definitiva de venta referente a los solares situados en la 13.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Cerro" señalados con los N.os 18 y 19 en el plano del Ingeniero Andrés J. Rius, de Enero de 1922 con una superficie respectivamente de 239 ms. 60 dms y 274 ms. 2275 mms., con frente a la calle Austria, cuyas promesas de compraventa fueron otorgadas por el Banco de Crédito, como apoderado de don José Couce e inscriptas en el Registro U. de Promesas de Enegenación de I. a Plazos con fecha 10 de Enero del corriente año. — Montevideo, Mayo 13 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 My.20-5527-v.jn.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Juana Quartiani de Cáceres contra MAXIMO CACERES CERES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$16.00 My.15-5349-v.jn.8.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión GERONIMO IZETTA. Pieza separada sobre 2.a copia de escritura", se hace saber que ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada ante el escribano José María Martino el 28 de Abril de 1919, según la cual don Gerónimo Izetta adquirió de don Ignacio Arenas y otros un terreno con mejoras, sito en la Unión de este Departamento o sea el solar señalado con el N.o 16 en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en Diciembre 16 de 1909 encierra una superficie de 276 mts. 81 dec. que se deslindan así: 7 mts. 90 c. de frente al Este a la calle Fray Bentos, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el N.o 4277, 7 mts. 94 c.c. al Oeste, lindando con Teodoro Vale; 34 mts. 18 c.c. al Norte, con el solar 17 y 35 mts. 90 c.c. al Sur. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 60.00 My.10-5621-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días y especialmente se cita, llama y emplaza a doña Paula Adela Curbelo Duarte, a fin de que concurra dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos sucesorios, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Abril 19 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 My.6-4886-v.jn.10.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "RICARDO PEREZ FERNANDEZ y otro, segunda copia de escritura", se hace saber que los señores Ricardo y Luis Pérez Fernández han solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de disolución parcial de la sociedad "Ricardo Pérez e hijos" que tenían constituída con Manuel Pérez Candame y según la cual adquirieron de éste la tercera parte que le correspondía en muebles, semovientes, maquinarias vehículos, marcas, créditos, inmuebles, etc., estando comprendidos los bienes inmuebles situados en la décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los números 67802, 67803 y 67801. Tal disolución parcial de sociedad fué otorgada ante el escribano Juan R. Domínguez en escritura extendida el 26 de Marzo de 1942 y autorizada el 15 de Abril siguiente, y su copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 265 folio 155 del libro 295. A la vez se cita, llama y emplaza especialmente a Manuel Pérez Candame y en general a todos los que por cualquier concepto, se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 22 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

$54.00 My.4-4765-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA GRIFOL o GRIFUL DE SOLER o SULE o SOLE, de CARMEN o CARMEN FIGENIA LUCIA CIO SOLER y EFIGENIA SOLER o EFIGENIA MERCEDES FRANCISCA SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.30-4632-v.jn 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA ETCHEGORRY DE BERETERVIDE o BERETERBIDE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6095-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIANO MALVAREZ o MALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6096-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6097-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA ALBISETTI DE PETTOSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.2-6098-v.jn.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MEDINA, ZOILO FILOMENO y PEREZ, SILVERIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron Zoilo Filomeno Medina y Silveria Pérez, por sí y su hijo menor Gregorio Alberto, Zoilo Bruno, Atinencia, Felicia, Desideria Basilia, José María, María Gloria y Emilia Ester Medina Pérez por sí, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de las partidas de nacimiento, señaladas con las letras C.G.H.I.J. y K, folios números 3, 7, 8, 9, 10 y 11, respectivamente, donde dice: Desideria Pérez, debe decir: Silveria Pérez, y en las distinguidas con las letras D.E.F. y H. folios números 4, 5, 6, y 8, donde dice Zoilo Medina, debe decir Zoilo Filomeno Medina. — Montevideo, Mayo 8 de 1948. — José T. Pereira, Actuario.

(Auxil) $12.60 Jn.2-6082-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VAZQUEZ o VAZQUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6045-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN COSTA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.1.o-6044-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos "DORNEL CEFERINO. Rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde su nombre aparece como "Seberino" debe decir Ceferino. — Montevideo, Febrero 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6046-v.jn.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Puig Sánchez, Joaquín contra DORILA ANGELICA BERRUTTI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Joaquín Puig Sánchez y Dorila Angélica Berrrutti, y se mandó citar y emplazar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.28-5925-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.31-5989-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO VICTORIANO CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Febrero 18 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 My.28-5923-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MICHELE ZUCCALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.28-5922-v.jn.30.
Jl.21-5922-v.jl.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "BAZ, HERMENEGILDO PABLO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel y Luis Adolfo, pues donde en dichas partidas figura su nombre y apellido como: "Hermenegildo Pablo Baz" "Ermenegildo Pablo Paz", y "Hermenegildo Pablo Vaz", respectivamente, debe decir en todas ellas Hermenegildo Paulo Baz. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Act.

$8.40 My.27-5825-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO CALZADA BRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 My.25-5758-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS VARELA o VARELA BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 21 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.20-5523-v.jn.24.

Divorcio unilateral

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "De Neve, Alicia Virginia contra GUILLERMO ALFONSO COLLINGWOOD. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado señor Guillermo Alfonso Collingwood, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.19-5452-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Blanco Cano, Gabriel con MANUELA PEREZ. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Manuela Pérez para que comparezca dentro de noventa días a estar a derecho en autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 My.14-5326-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Sarubbo Blás contra CLAUDINA MOREIRA. Divorcio" se cita llama y emplaza a la nombrada Claudina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, por sí o por medio de apoderado a contestar la demanda y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00 My.13-5245-v.jn.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CORREA DE CANONY BERTA, con MIGUEL CANONY Separación de bienes.", se hace público que por sentencia de fecha 28 del mes último, dictada de conformidad con el Ministerio Público, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Berta Correa y Miguel Canony y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 16.00 My.12-5159-v.jn.4

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO EBSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1948 — José Tomás Pereira Actuario.

$18.00 My.4-4753-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban L. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVELYN MAUD HAWKINS o HAWKINS DE HENMAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.30-4640-v.jn 5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Priemra Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BAYARRES ZULLANERI o BRAULIO MANUEL BAYARRES SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.3-6128-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERREA VACCAREZZA y de EDUARDO FERREA VACCAREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Jn.3-6133-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ANTONIO TORIBIO MIGNONE, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Engracia y el apellido paterno Miñone, en lugar de figurar con el nombre de Antonio Toribio, y el apellido Mignone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $8.40 My.31-6000-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ARTEMIO ROMERO o SEGUNDO ARTEMIO BONO ROMERO MELA o ARTEMIO BONO MELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 My.28-5918-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ha sido declarado en quiebra el comerciante de este Departamento don JOSE OTERO GONZALEZ, y de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de las obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Enrique Schroder; y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$28.00 My.31-6021-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 My.29-5950-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ DE MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$4.00 My.27-5856-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguerina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña RAMONA PERERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por haberse omitido en ella su nombre, que es el de Ramona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $6.30 My.26-5794-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguerina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HEROIMA BARBITTA DE COSTA, solicitando las rectificaciones de las partidas de su matrimonio con don Camilo Enrique Costa, de la de defunción de éste, y de las de nacimiento de sus hijos; Lidia Cristina, Nelson Domingo y Camilo Dionisio por aparecer en ellas como Sofía Lorenza o Sofía Barbitta, en lugar de Heroima Barbitta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 My.26-5787-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado don DOMINGO JOSE QUINTERO y doña HERMENEGILDA SOSA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Walter Domingo, por figurar en ella como hijo de Domingo Quinteros y Hermenegilda Sosa, en lugar de hijo de Domingo José Quintero y Hermenegilda Sosa.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $4.80 My.25-5720-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Antonio Rizzo con Sucesión ANGEL CASIANO QUEVEDO. Ejecución de hipoteca. Lo. 32, Fo. 589", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de don Angel Casiano Quevedo, expresamente a Angel Primitivo, Marcelina Aída, Manuel, Gerónimo Víctor, Andrea Juana y Tomasa Rufina Quevedo Larrea, y en general a toda persona que se considere con derechos reales o personales que recaigan sobre el bien que motiva esta ejecución, o sea una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Flores, empadronada con el N.o 3025, que es parte de la fracción N o 5 del plano trazado por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Mayo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de Junio siguiente, y se compone de una superficie de 15 hectáreas 1729 ms. 6 decímetros, que se deslindan así: 2 tramos de 968 metros 60 centímetros y 320 metros al Sud lindando con bien de Antonio Rizzo, 129 metros 30 centímetros al Oeste limitando con propiedad de Juan Hemerson; 1280 metros 20 centímetros al Norte colindando con la fracción N.o 4 del plano, y 135 metros 20 centímetros al Este, confinando con campo de Antonio Rizzo y Lorenzo Puig para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$66.00 My.17-5420-v.jn.22.

Disolución y liquidación de la Sociedad de bienes

EDICTO — Por disposición ed lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Olaria S Luoni de Oyarzábal con JUAN B. OYARZABAL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Bernardo Oyarzabal y Olaria Sara Luoni, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley N.o 592943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Febrero 14 de 1948. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$20.00 My.13-5243-v.jn.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don SERAFIN AMABELIO MANCEBO solicitando se le reconozca judicialmente como hijo natural de doña Josefa Mancebo. En consecuencia, se cita y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicho reconocimiento para que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 24.00 My.10-5044-v.jn.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BRUNO o FILOMENA BRUNO DE BACCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1948 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
$18.00 My.3 4683-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don DAVID RIVERO y doña RENNE ALAMIZ DE RIVERO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez (Bernabé) y Ghiglione de Gómez (María) contra Rivero (David) y Alamiz de Rivero (Renée) Pérdida de la patria potestad. (Lo. 9.o, Fo 593), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.
$24.00 My 12-5136-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en los autos caratulados: "Barrios Carlos y Vidart de Barrios Juana con Aguirre Próspero Guillermo y Alanis de Aguirre Beatriz, pérdida de la patria potesdat Lo. 5, Fo. 131" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PROSPERO GUILLERMO AGUIRRE y a BEATRIZ ALANIZ DE AGUIRRE para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Montevideo, 30 de Abril de 1948 — Héctor A. Viana Escribano.
$24 00 My.12-5173-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO CEVALLOS, CEBALLOS, ZEVALLOS o ZEBALLOS, SEVALLOS o SEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan J. Rousseau N.o 4215. — Montevideo, Abril 26 de 1948 — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5729-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO DI CANDIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Chaná 2230. — Montevideo, Mayo 22 de 1948 — José Ma. Reyes Lerena, Juez de Paz.
$4.00 My.29-5951-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PAPONE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Abril 15 de 1948. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$6.00 My.27-3836-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAISPER ALVEZ DE SILVEIRA o SILVEIRA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Mayo 22 de 1948. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 My.28-5930-v.jn.8.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "CELIA QUEIRUGA DE BRAZEIRO solicita se le expidan segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida en autos solicitando la obtención de segundas copias de la escritura de salida de dominio municipal otorgada por la Intendencia Municipal de Artigas a favor de Francisco Queiruga o Queiruja y autorizada por el escribano don Teófilo M Real el 17 de Febrero de 1914 en esta ciudad por la cual se le adjudicaba el siguiente bien: Solar 3 de la manzana N.o 52 de Artigas compuesto de una superficie de 1.844 metros 6.925 centímetros cuadrados; lindando al Este, solar N.o 1, Oeste solares N.os 2 y 3; Sureste, calle Lavalleja y Noreste calle Sarandí formando esquina con las citadas calles. — Artigas, Abril 28 de 1948 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 My 6-4885-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LEON DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Jn.3-6151-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado "LUIS EVANIOS VARELA, rectificación de partidas", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Luis Evanios Varela, intentando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de los nacimientos de sus hijos Ismael Ramón, Luis Damián, Julia María José María y Juan Francisco, estableciéndose a esos efectos, que donde en la partida de nacimiento de Luis Evanios Varela, aparece el inscripto como Luis Evanios, debe decir Luis; en la de su matrimonio con doña Felipa Curbelo, donde aparece el contrayente como Luis Torres, debe decir Luis Varela; y en las de nacimiento de sus hijos prenombrados, donde el padre de los inscriptos aparece como Luis Torres debe decir Luis Varela, que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 22 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.
$21.00 My.28-5926-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA ejecución de hipotecas", se cita y emplaza por el término de noventa días, a Aalcala Ulia Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pírez Alcoba, Juan Tales Pírez Alcoba, Esther Chico Espinosa Alcoba Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla, Flores Alcoba Bonilla, y a todos los que se consideren con algún derecho en esta ejecución para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del citado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 22 de 1984. — Hugo Alvez, Actuario.
$36.00 My.26-5793-v.jn.30.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner dictada en el expediente caratulado: "JACINTO VELARDE. Segunda copia de escritura", se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado don Jacinto Velarde solicitando segunda copia de la escritura de división autorizada en esta ciudad por el escribano Héctor J. Astorga el 13 de Setiembre de 1916, y se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que en mayor área se le adjudicó a doña Rosa Rodríguez de Velarde por dicha escritura, y que se describirá de inmediato, para que comparezcan, por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término del emplazamiento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 4057, ubicada en la 15.a sección judicial del Departamento de Canelones, fracción que consta de una superficie de 11 hectáreas 8158 metros 18 decímetros, según plano del agrimensor Leonel Lema levantado en Febrero de 1948 y registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N o 30 el 1.o de Marzo del mismo año, y que se deslinda así: 288 ms. 60 cms. al Nor Noreste, limitando con Jacinto Rodríguez y Romualdo Barreto; 363 ms. 60 cms al Este Sudeste, confinando con Julián Sánchez, 295 ms. 50 cms al Sud Sudoeste lindando con sucesión Lucas Rodríguez y Fernando Rodríguez; y 410 ms. 50 cms al Oeste Noroeste, colindando con Luis V. Rodríguez. Atraviesa el inmueble descripto

por el Nor Noreste a Sud Sudoeste, de acuerdo al citado plano, una servidumbre de paso existente de 6 ms. que al llegar al frente Sud Sudoeste del inmueble se dirige de Oeste a Este para luego dirigirse al llegar a la parte más Este de este frente de Nor Noreste a Sur Suroeste, hasta desembocar a camino vecinal. Y a los efetos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$84.00 My.24-5695-v.jn.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "TRINIDAD ROSA GARCIA. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada Trinidad Rosa García, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la misma aparece la inscripta con el apellido paterno Gamcio, debe decir García que es el que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 13 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5640-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en el expediente caratulado: "EUSEBIO RAMON CASAS. Rectificación de partida", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Eusebio Ramón Casas, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose a tales efectos, que donde en la misma aparece el inscripto como Casares, debe decir Casas, que es su verdadero apellido paterno. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 11 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.22-5641-v.jn.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "DOMINGO GOIA con PIA MARIA ANDRADA DE GOIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se emplaza por el término de sesenta días a todos los que tuvieren interés en este juicio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de que los que no comparezcan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 30 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$ 16.00 My.13-5242-v.jn.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLINDA VICTORIANA PEREYRA DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 18 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 My.7-4922-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PEREZ DE MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Mayo 20 de 1948. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 My.31-6034-v.jn.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. FERRANDO DE VIDAL. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón Rural N.o 8459", se cita, llama y emplaza a doña María R. Ferrando de Vidal, y a todos los que se consideren con derechos al bien padrón rural N.o 8459, (ocho mil cuatrocientos cincuenta y nueve), sito en esta sección, lindando al Norte con Bazzano Hermanos; al Sur, Juana B. de Bentancor, al Este, Manuel Curbelo y al Oeste con camino vecinal para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Rosa, Mayo 20 de 1948. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) My.24-21348-v.jn.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AGUSTINA AZPIROZ DE AZPIROZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.31-5997-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PILAR SILVERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 My.29-5942-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "HECTOR GARCIA. Recificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Héctor García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hebert Hilario García, en la siguiente forma: donde dice cuatro de los corrientes a las 11 horas, debe decir 14 de Enero del año 1929 a las 7 horas, por ser la verdadera fecha. — Melo, 20 de Mayo de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$12.00 My.24-5704-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Nelson García Otero, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO CUELLO o LINO ALVEZ CUELLO, o LINO ALVAREZ CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 10 de 1948 — Nelson García Otero, Juez de Paz.

$6.00 My.25-5721-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Jn.3-6106-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIEL LORENZO o LORENZO FLORIN y de ROSA o ROSA BETINA FLORIN DE WILKA o WUICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 26 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jn.3-6107-v.jn.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Nacimiento de JACINTO MANUEL CANELAS MATIAS, donde el apellido paterno figura como Matías debe decir Vasco; B) Nacimiento de MARIA LOURDES CANELA DESTERRO, donde el apellido paterno figura como Canela debe decir Vasco; donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; donde el apellido materno dice Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia debe decir Emilia de Jesús; C) Nacimiento de MARGARITA TERESA VASCO DESTERRO, donde el apellido materno figura como Desterro debe decir Matías; donde el nombre de la madre dice Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre aparece como Ismael debe decir Ismael Augusto; D) ISMAEL AUGUSTO VASCO, donde el nombre de la madre aparece como Elvira debe decir Emilia de Jesús; y donde el nombre del padre figura como Augusto debe decir Ismael Augusto, y E) Nacimiento de CARMEN LUISA VASCO DESTERRO, en donde el nombre del padre figura como Ismael A., debe decir Ismael Augusto; en donde el apellido materno aparece como Desterro debe decir Matías, y donde el nombre de la madre dice Emilia J. debe decir Emilia de Jesús. — Colonia, Mayo 24 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$27.00 Jn.3-6118-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA RODRIGUEZ DE LUCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.31-6026-v.jn.10.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Geymonat de Roland, Juana Clara contra LUIS ROLAND, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolucióny liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Luis Roland y Juana Clara Geymonat, y se cita a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 7 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$16.00 My.31-6028-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEVAN GEYMONAT MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 29 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 My.31-6027-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber, que ante Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Matrimonio de LUIS BERRETTA con FILOMENA HARNAY, donde los apellidos paternos figuran respectivamente como Barretto y Hernaiz debe decir Berretta y Harnay; 2.o) Nacimiento de LUIS BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Baretto debe decir Berretta; 3.o) Nacimiento de JUAN JOSE BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barreto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnai debe decir Harnay; 4.o) Nacimiento de ARTURO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 5.o) Nacimiento de RICARDO BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta; 6.o) Nacimiento de CELINA BERRETTA, donde el apellido paterno figura como Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 7.o) Nacimiento de MARTIN BERRETTA donde el apellido paterno dice Barretto debe decir Berretta y donde el materno dice Arnay debe decir Harnay; 8.o) Nacimiento de OMAR BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay; 9.o) Nacimiento de FORTUNATA ZULEMA BERRETTA, donde el apellido materno aparece como Arnai debe decir Harnay; y 10) Nacimiento de ROLANDO BERRETTA donde el apellido materno figura como Harneiz debe decir Harnay. — Colonia, Mayo 5 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$27.00 My 31-6029-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Mayo 12 de 1948. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 My.31-6030-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE IRENE o AIDE IRENE o ANA PASSARINO DE BONETTO citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 8 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Act.
$6.00 My.31-6031-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CETTI DE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 20 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 My.29-5964-v.jn.9.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOSA CLEMENTINA DORA, incapacidad", se hace saber que por decreto número 6.262 de fecha 28 de Junio del año 1946 se declaró en estado de incapacidad a doña Clementina Dora Sosa, designándose curador de la misma a don José Klappembach, cuyo cargo le fué discernido por resolución número 400 del 6 de Mayo en curso. — Colonia, Mayo 21 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
(Cuenta Corriente) My.27-21391-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza a don Felipe Berretta, o a quien sus derechos represente en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el número 2766 y cuyo deslinde no se conoce con exactitud estando ubicada dicha propiedad en las inmediaciones del Pueblo Riachuelo para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental con FELIPE BERRETTA. Cobro de contribución inmobiliaria" dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio.

Se hace esta publicación por el término de quince días — Colonia, Mayo 11 de 1948. — Mario B. Pascual Juez de Paz.
(Cuenta corriente) My 19-21303-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita llama y emplaza a don Carlos Shaw, o a quien sus derechos representen en el inmueble ubicado en esta sección empadronado con el número 1217, y cuyo deslinde es el siguiente: Al Norte con Conrado Vera al Este con Andrés F Stambuk al Sur con Marie A Coccollo de Herguiz Gregorio E. Lamique, Emilia P de Lamique y Juan D. Geymonat, al Oeste con calle Soriano; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos con CARLOS SHAW. Cobro de contribución inmobiliaria' dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio.

Esta publicación se hace por el término de quince días — Colonia Mayo 10 de 1948. — Mario B Pascual Juez de Paz.
(Cuenta corriente) My.19-21302-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA IRURUETA DE ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 20 de 1948. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.00 My 31-8003-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GUERRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma — Carmelo Mayo 21 de 1948. — Alfredo de Mello Juez de Paz.
$4.00 My.28-5931-v jn.8

JUZGADO DE PAZ DE LA 13. aSECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13a sección judicial de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.
$4.00 Jn.1.o-6047-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la trece sección judicial de Colonia, se hace saber el público la apertura de la sucesión de don NATALIO GRONROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — R. Roberto Goyeche Juez de Paz.
$4.00 My.27-5848-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO GARRO, citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-5763-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SEOANE CASAVIEJA o PEDRO REYNALDO SEOANE CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
6.00 My.25-5764-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA IRISARRI DE BRIGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.
$6.00 My.25-57645-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL LUJAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Mayo de 1948. — Gregorio U. López Actuario.
$6 00 My 25-5766-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO GONZALEZ GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 7 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5767-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BLANCO DE OLIVARES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno, Mayo 14 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5768-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEÑA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Durazno Mayo 7 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$6.00 My.25-5769 v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALDEMAR DA SILVA o WALDEMAR DA SILVA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paloma, Mayo 19 de 1948. — Juan Morales, Juez de Paz.
$4.00 My.28-5927-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en el expediente radicado en el mismo "Cándido Recuero y otros con CASIO RECUERO y OTROS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casio Recuero, Juana Curbelo de Recuero, Margarita Recuero, Isidora Recuero y sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho sobre parte o la totalidad del inmueble rural empadronado con el número 1272, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Flores, comprendido en la fracción tercera grupo catorce del plano topográfico de la ciudad de Trinidad mensurado por el agrimensor Luis A. Ibiñete, en Marzo de 1940, según plano inscripto por la entonces Oficina T. de Empadronamiento de Flores, con el número 37, el 6 de Agosto de 1941, de acuerdo al cual tiene una superficie total de veintisiete hectáreas seis mil ochenta y seis metros cuadrados lindando: al Norte y Noreste, en rectas de 313 metros con 90 centímetros y 133 metros con 80 centímetros, respectivamente, con terrenos de chacra propiedad del Ministerio de Obras Públicas; al Noroeste, camino Departamental a Durazno; al Sur y Oeste, en líneas de 439 metros 10 centímetros y 581 metros 60 centímetros, con Saturnino Olarte (hoy sucesión) y al Este, cañada La Pedrera por medio con los sucesores de Juan Pablo Bidondo, haciéndose constar que en el área expresada existe indivisa una superficie denominada "sobras" de veinticinco hectáreas mil novecientos siete metros diecisiete decímetros y cincuenta centímetros cuadrados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de esta publicación queda habilitada la feria judicial de Julio entrante — Trinidad, Mayo 11 de 1948. — Antonio M. Quinteros, Actuario.
$78.00 Jn.1.o-6073-v.jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ABERASTEGUY ANTONIA ABAD o ABAS DE ABERASTEGUY o ANASTASIA ABAD o ABAS DE ABERASTEGUY, y JUANA MARIA ABERASTEGUY DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 19 de 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.
$6.00 My.26-5786-v.jn.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Comerciante rehabilitado

EDICTO — Se pone en conocimiento del público que por sentencia ejecutoriada que dictó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, con fecha 31 de Marzo último se declaró rehabilitado como comerciante a ANDRES SILVESTRE MICHELTORENA, de conformidad con el artículo 1773 del Código de Comercio. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1780 del mismo Código se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$6.00 My.29-5940-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de GONZAGO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1948 — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.29-5936-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UBALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de Abril de 1948. — Milton Galmés, Actuario.
$4.00 My.29-5937-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA PEREIRA DE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Mayo de 1948. — Milton Galmés Actuario.
$4.00 My.29-5938-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de partidas que se determinan a continuación: A) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente figura con el apellido "Bargas" se establezca "Espiga"; B) Partida de nacimiento de Edelia Valeriana: donde dicha partida aparece como que la inscripta es hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; C) Partida de matrimonio de Juan María González y Edelia Bargas: donde la contrayente aparece como hija de padre desconocido se establezca que es hija de "Pedro Espiga"; D) Partidas de nacimiento de Edelia Dorotea y Juan María Claudio González: donde aparecen como hijos de Edelia Vargas se establezca hijos de "Edelia Espiga", y donde en dichas partidas aparecen sus abuelos maternos, en la primera en blanco dichos datos y en la segunda Teodora Bargas se establezcan los verdaderos, que son "Pedro Espiga" y "Teodora Vargas". Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días — Minas, Mayo 20 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$27.00 Jn.1.o-6058-v.jn.17.

Disolucin y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "LUZ ALDA VEIGA DE DE SANTIAGO y RAMON DE SANTIAGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 56), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diez del corriente a solicitud de los cónyuges, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre Ramón de Santiago y Luz Alda Veiga, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos en la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se hace esta publicación durante veinte días. — Minas, Mayo 12 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$28.00 My.24-5685-v.jn.15.

Prescripción treintenaria adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "ESTEBAN DOROTEO DEL PUERTO. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lo. 4, Fo. 63), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María del Carmen Arriaga de Larrosa y a don Teodoro Tomás Esponda don Natalio Larrosa y sus sucesores y cualquiera otra persona que se considere con derecho a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en Barriga Negra, sexta sección judicial de Lavalleja, deslindada por el agrimensor Ricardo Martirena en Marzo del corriente año según plano inscripto con el número veinticinco en la Oficina Departamental de Catastro acompañado a los autos, en el que está señalada una con la letra A compuesta de diecisiete hectáreas mil metros cuadrados, lindando: Al Norte con Doroteo E. del Puerto; o sea campo de propiedad del gestionante; al Este Esteban Tellagorry y Clovis Correa; al Sur, Clovis Correa, y Oeste, camino vecinal divisorio con Benjamín Olivera; y la otra fracción está señalada con la letra C en el citado plano, y se compone de ciento quince hectáreas, setecientos dieciocho metros cuadrados y linda: Al Norte, fracción letra B del mismo plano propiedad de Doroteo E. del Puerto y Esteban y Francisco Tellagorry; al Este, con Esteban Tellagorry y sucesión Octaviano Tellagorry; al Sur, con Benjamín Olivera; y al Oeste, con el arroyo Barriga Negra; cuyas fracciones están empadronadas, la primera con el número dos mil novecientos sesenta y cuatro y la segunda con el número dos mil novecientos sesenta y seis, y anteriormente estaban ambas empadronadas con este último número; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará en su caso el requisito de la conciliación. — Minas, Abril 28 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.
$78.00 My.6-4881-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 12 de 1948. — Juan Serrra Tur, Actuario.
$6.00 My.27-5867-v.jn.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LEANDRO DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 7 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 My.26-5788-v.jn.5.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "LUCIA CLARA CAPDEPONT DE BUTLER y otros. Prescripción treintenaria. (Lo. 5, Fo. 756, N.o 91)" se cita y emplaza especialmente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, al Municipio de Maldonado en la persona del Intendente señor Roque A Masetti; a la señora María Luisa Chiossi de Cairo; a la señora Julia Cairo Chiossi de Montañés y su esposo Rafael Isabelino Montañés y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá seguidamente, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimienti de designárseles un defensor de oficio con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación: Una fracción de terreno arenoso con plantíos y mejoras, ubicada en el paraje conocido por "Paso de la Cadena", jurisdicción de la primera sección judicial de este Departamento, y ejido Este de la ciudad de Maldonado; empadronado actualmente con el N.o 7794, según planilla de contribución inmobiliaria del año 1947 N.o 76385, mensurada por el agrimensor Antonio Asuaga Nougué en Febrero de 1946, inscripto el 23 del mismo mes y año con el N.o 41 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, de una superficie según título y plano de veintisiete hectáreas siete mil doscientos setenta y tres metros con cincuenta y cinco decímetros lindando según título y plano; al Noreste, una recta de 235 metros 54 centímetros: como continuación de esa línea otra recta al Noroeste, formando esquina con un desarrollo de 113 metros 40 centímetros, limítrofe por estos vientos con terrenos del señor Gerónimo Caraballo, hoy Mauricio Litman y José Iturrat; al Norte en una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente 390 metros 47 centímetros y 116 metros 18 centímetros confinante por este viento con terrenos de la Sucesión Joaquín Machado ocupados por Cayetano Cairo; al Este, en toda su extensión, de frente sobre el camino conocido por "Paso de la Cadena", en una línea quebrada compuesta de cuatro tramos de recta que miden respectivamente: 28 metros 70 centímetros 405 metros 21 centímetros, 187 metros 22 centímetros y 116 metros 53 centímetros, separándola ese camino de propiedades de los señores Cristóbal T. Hoppe; Moisés Teubal y Sucesión J. Bollini; Braulio Valverde Lyons y de "Crédito Inmobiliario Financiero Sociedad Anónima" (hoy esta última "Solar Sociedad Anónima", y al Suroeste, una recta con un desarrollo de 1022 metros con 42 centímetros que la separa de propiedades de los señores R. Francisco Mazzoni, hoy Moisés Teubal y otros, de Fernando Mier Velázquez: el Municipio y Mauricio Litman y José Iturrat: terminando en su límite más Suroeste, en vértice agudo o punta de lanza en el extremo donde se encuentra con la línea del señor Gerónimo Caraballo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Abril 29 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
$120.00 My.14-5311-v.jn.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con PEDRO JACOBO ETCHEMENDY. Reconocimiento de firma y cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos o sucesores de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY, de CARLOS GUILLERMO ETCHEMENDY y de PEDRO JACOBO ETCHEMENDY (hijo), a fin de que comparezcan a estar a derecho en el mencionado juicio y además para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Mayo 21 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Jn.3-6126-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO T. o DOMINGO TERENSIO PEDROSO o PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 20 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-6066-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CAROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-6067-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA ALBA CURIONE DE CHURRUCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzggado — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeuy, Actuario.
$4.00 Jn.1.o 6068-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA RASERO o RACEDO DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 2[illegible] de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-6069-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN BAUTISTA CALVENTOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 24 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Jn.1.o-6070-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ESCOBAR ARNAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 12 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.28-5902-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MOSSMAN o HILDA MARIA ELENA MOSSMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 1[illegible] de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 My.28-5903-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELI[illegible]

MONTEMURRO DE BUENAVENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 14 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 My.28-5895-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MATILDE FLORENTINA MATIAUDA o MATTIAUDA o MATTEAUDA DE COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO y JULIA COLLAZZO o COLLAZO o COLAZO DE VERDESIO o VERDESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Mayo 4 de 1948. — Juan Oholeguy Actuario.

$6.00 My.28-5897-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de Sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL TELECHEA, citándose por el término de treinta días a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5904-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don TEODORO VARGAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento; donde dice "Bargas", debe decir "Vargas" que es el verdadero. — Paysandú, Mayo 17 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 My.28-5905-v.jn.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández Actuario.

$4.00 My.28-5896-v.jn.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO PARIETTI STIRLING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 My.28-5916-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con JACOBO LANDSKRON. Ejecución de prenda agraria", se cita llama y emplaza a don Jacobo Landskron por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para que comparezca a estar de derecho en este juicio y constituya domicilio dentro del radio de la ciudad dentro de noventa días citándosele también para el juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausente que le represente. — Paysandú Abril 22 de 1948. — Héctor López Fernández, Actuario.

$24 00 My.5-v4806-v jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BARBIERI o BALBIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6010-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA MARIANA CHOLLET DE OTAZU o SOFIA CHOLLET DE OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Mayo 11 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6011-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 My.31-6012-v.jn.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANGELA MARIA o MARIA ANGELA o ANGELA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 15 de 1948. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 My.31-6013-v.jn.10.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO DE LA CRUZ, que aparece en dicha partida erróneamente escrito diciendo "La Cruz" debiendo decir "De La Cruz" que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 19 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 My.31-6614-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Juan Carlos Nario se hace saber la apertura de las sucesiones de ARTURO LEON ROVERANO y BRENILDA MARQUEZ DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 24 de 1948. — Mario Durañona Actuario.

$ 18 00 My.8 4995-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORDOBA DE COSTA (intestada), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Rivera, Mayo 26 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-21466-v.jn.14.
Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR HAIACHE o ABDALA HEIECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Mayo 19 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 My.28-5909-v.jn.8.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "María Fermina Rodríguez contra OLIVIO GUEDES, disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 34, F.o 712), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se emplaza a todas las personas interesadas en la sociedad conyugal que forman María Fermina Rodríguez y Olivio Guedes para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo establecido en el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los fines dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Mayo 13 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$16.00 My.27-5852-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos: "BELARMINO RODRIGUEZ DAVILA o DE AVILA, *Sucesión*" (*Lo. 33 fo. 499*) se cita llama y emplaza a los coherederos: Juan Pedro D'Avila, Sirena da Trindade o Souza da Trindade d'Avila, Gracielina, Aquilás, Alaydes, Florinda, Luisa, José, Olavo Nadyr y Nelly Ferreira d'Avila o d'Avila Ferreira; Luis, María Esther, Aristotelina, Marino, Silvio, Walter, Rodolfo, Gigomar, Myriam, Dióscoro, Romario y Elida Urbin d'Avila o d'Avila Urbin y a Clovis Ferreira d'Avila Mendieta o Mendieta Ferreira d'Avila para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derechos en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio o Curador de bienes. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rivera, Mayo 7 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$ 36 00 My.15-5353-v.jn.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber: que por resolución dictada por este Juzgado, en autos: "NICOLAS ESCOBAR, expedición de segunda copia de escritura". (L.o 34, F.o 626), se cita llama y emplaza a todos los interesados, en estos autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio la escritura cuya segunda copia se solicita es la que corresponde a don Nicolás Escobar, por escritura que autorizó el escribano, Fabriciano Bermúdez, el 6 de Junio de 1916, por permuta de don Oxilio Sichero de los solares número 6 y 7 de la manzana letra "B" del plano de deslinde y amanzanamiento del agrimensor Carlos Bica, de Diciembre de 1912 situados en el pueblo de Tranqueras, que mide cada uno 17 metros 18 centímetros de frente, a la calle Carlos Bica, que por estar únicos lindan: en el citado frente 34 metros, 36 centímetros por 42 metros 95 centímetros de fondo y al Este lindando con el solar 9, e igual extensión al Oeste, con los solares 1 y 2 del mismo plano. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera Abril 12 de 1948. — Víctor Anza, Actuario.

$54.00 Ab.29-4610-v.Jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO JACINTO DIEGO o DIEGO SILVANO OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn.2-6099-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO EUGENIO o JACINTO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Jn 2-6100-v.jn.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELO ACOSTA y SEVERIANA ROCHA DE ACOSTA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 My.26-5784-v.jn.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intsancia, de Rocha, se hace saber que se ha presentado MAXIMIANO CARAMELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en la misma aparece con el nombre de "Maximiana" y del "sexo femenino", debiendo decir: "Maximiano" y "del sexo masculino", por ser lo verdadero. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 My.25-5771-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PAULINO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 13 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 My 25-5772-v.jn 4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAU-

REANA FUNES DE SILVERA o MARTINA LAUREANA FUNEZ DE SILVERA y JOSE SILVERA o JOSE ANASTASIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1948. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 My.25-5773-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Rocha, se hace saer la apertura de la sucesión de TEODORA PUÑALES DE NICORA o TEODORA FRANCISCA PUÑALES citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, especialmente a Wenceslao y Atanasildo Paulino Nicora, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 24 de 1948. — Ruben Stratta, Juez de Paz

Jn.1.o-21445-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "MICAELA TORRENS DE LAIRIHOY Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos, por sí o por medio de apoderado en forma, y en la sucesión de don Pedro Lairihoy, a: Justa, Santana, Dorotea, Blanca Sebastiana Lairihoy y a Carlos Pantaleón Del Valle Lairihoy, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Arts. 307 y 308 del Código de P. Civil). — Salto, Mayo 4 de 1948. — Roberto Goriero Bacigalupi, Actuario.

$24.00 My.25-5736-v.jn.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de MARIA MERCEDES LEVRERO. Venta de inmueble" se cita y emplaza a doña Estella o Stella Angeles Levrero de Areta, a fin de que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Salto Abril 24 de 1948. — Atilio D'Angelo Actuario interino.

$ 18.00 My.8-4981-v.jn.12

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Salto, Abril 16 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.28-4549-v.my.22.
My.28-4549-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLEMENCIA ACOSTA DE PASTORINO y MARIA PASTORINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.27-5828-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REOBASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.24-5811-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.25-5734-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA SILVEIRA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.26-5812-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRIACO o CIRIACO JUAN CATALOGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Mayo 20 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 My.26-5813-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO BELZARENA ETCHEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de Mayo de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My. 25-5735-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 17 de Mayo de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 My.25-5761-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de DILOYRES DA COSTA, en la que éste aparece como "del sexo femenino", cuando debe decir "del sexo masculino".

A los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, 17 de Mayo de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 My.25-5762-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Natalia Díaz Derrégibus de del Có contra LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO y otros ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a la señora doña Luisa María Scossería de Moratorio y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Abril 23 de 1948. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24 00 My.4-4782-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ABDON ECHEVERRIA LAURNAGA o ABDON FERMIN ECHEVERRIA LAURNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 My.31-6022-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGIANA DE ARMAS DE SICILIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5871-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CALVO, ELISEO CALVO GUERRERO o ELISEO CALVO LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 20 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 My.27-5872-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber las aperturas de las sucesiones de CARMELO PERDOMO y ELADIO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5873-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ ORTIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 16 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5874-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILA PEREZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 My.27-5875-v.jn.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don RAFAEL BARRETO, quién acciona con certificado de pobreza solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma, aparece como perteneciente al sexo femenino, en lugar del sexo masculino que es el que corresponde por lo que donde dice "una niña" que es "hija legítima" debe decir un niño, que es hijo legítimo, y donde el nombre del inscripto aparece como "Rafaela", debe decir Rafael, que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Marzo 5 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$10.50 My.27-5876-v.jn.12.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "ANA PELAEZ DE DELGADO con PEDRO DELGADO: Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 12 Fo 64" se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 6 de 1948. — Humberto Pou Actuario.

$16.00 My.12-5164-v.jn 4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Jutz de Paz de la primera sección de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL, FRANCISCO y ANSELMO MACCHI, ROSA RIGANTI DE MACCHI y ROSA MACCHI DE ZURDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1948. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$6.00 My.27-5823-v.jn.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FERNANDO ALBERO y TOMAS GARCIA. Infracción aduanera", se cita, llama y emplaza a Fernando Albero y a Tomás García, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Mercedes, Mayo 28 de 1948. — Manuel V Gastelumendi, Actuario Interino.

(Gestión Fiscal) Jn.3-21468-v jl.8.
Jl.21-v.jl.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada

en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MANUEL AREALLO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece solamente con el nombre de "Juan" en lugar de "Juan Manuel", que son los que le corresponden. — Mercedes, Mayo 25 de 1948 — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$9.00 Jn.1.o-6072-v.jn.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAUL COMUNALE solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece el apellido materno como "Cossi" en lugar de "Cozzi", que es el que le corresponde — Mercedes, Mayo 21 de 1948 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Jn.1.o-6071-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA APOLINARIA FABER DE ARDUSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Jn.1.o-6065-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA LOPEZ DE SANTISTEBAN o GERVASIA LOPEZ NIETO DE SANTISTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 24 de 1948. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Jn.1.o-6064-v.jn.11.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE SCALDAFERRO. Solicita que Teresa Lessa García de García, sea declarada en estado de incapacidad", se declaró a doña Teresa Lessa García de García en estado de incapacidad, habiéndosele designado curador al señor José Scaldaferro. — Mercedes, Mayo 14 de 1948 — Horacio A. Cazalás Actuario.

(Costas) My.29-21416-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "GERMAN CARLOS SCHWEIZER, solicita que Ema Schweizer sea declarada en estado de incapacidad" se hace saber: Que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo del año en curso, fué declarada en estado de incapacidad doña Ema Schweizer, habiéndosele designado curador a don Germán Carlos Schweizer. — Mercedes, Mayo 17 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21409-v.jn.9.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "ESTEFANIA PEDROZO DE MUELA. Solicita que su esposo Justo Donato Muela sea declarado en estado de incapacidad", se hace saber: Que por resolución de fecha 12 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se designó a doña Estefanía Pedrozo de Muela, curadora interina de su esposo Justo Donato Muela. — Mercedes, Mayo 19 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Costas) My.29-21410-v.jn.9

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BURGER DE LAUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Mayo 21 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 My.28-5929-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ESTEBAN CEREGHETTI, solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Lorenzo Estevan, en vez de "Esteban" solamente; el apellido paterno como Cheregneta en vez de "Cereghetti" y el apellido materno como Fasioni en vez de "Falcioni", que son los verdaderos; —

Mercedes, Mayo 7 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$9.00 My.21-5597-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RODRIGUEZ DE GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 22 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario

$6.00 My.27-5847-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado, don ANDRES BRINK, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el apellido paterno como "Bink" y el abuelo paterno como "Binq" en lugar de "Brink" que es el que le corresponde. — Mercedes, Mayo 6 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 My 21-5598-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO VILLALBA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Mayo 20 de 1948. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$4.00 My.28-5928-v.jn.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ELEUTERIO ALVAREZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Eleuterio Alvarez Barcelo solicitando la rectificación de las siguientes partidas en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Eleuterio Alvarez Barcelo con Jova Otazú Albarracín; Donde dice "Eleuterio Barcelo", debe decir: Eleuterio Alvarez Barcelo; y donde dice "hijo de padre desconocido", debe decir: hijo de Francisco Alvarez. Partida de defunción de Jova Otazú Albarracín; donde dice "Jova Olazco Albarracín", debe decir: Jova Otazú Albarracín; y donde dice "soltera" debe decir: casada con Eleuterio Alvarez. El peticionante se ampara a los beneficios de la ley de Enero de 1937, por litigar con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó Abril 27 de 1948.— Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 My.26-5814-v.jn.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "AMBROSIO A. COLOMBO, juicio prescriptivo" se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos al bien que se relacionará a continuación, en su calidad de posibles herederos de doña Belmiria Fernández de Fernández o Belmiria Fernández de Freitas o de María Fernández de Pimentel y en general a todos los que por cualquier título se consideren con derechos sobre el mismo bien, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El inmueble objeto del juicio, es el siguiente: una fracción de terreno, situada en esta ciudad, en la esquina que forman las calles 25 de Mayo y Washington Beltrán (antes Río Negro) que forma parte del solar número 1 de la manzana número 20 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, que tiene una superficie de 932 metros 41 centímetros 50 milímetros cuadrados, que mide 28 metros 633 milímetros de frente a la calle 25 de Mayo por 32 metros 550 milímetros sobre la calle Washington Beltrán, que forma esquina con la anterior y que linda además por el Noreste con Juana Berrohuet de Founier y al Noroeste, con doña Nery Holden de Mello. — Tacuarembó Mayo 15 de 1948. — J. Gualberto Vega Actuario-Adjunto.

$54.00 My.26-5815-v.jn.30.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Elisa da Silveira contra APARICIO MARTINEZ. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6 de corrriente se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Elisa da Silveira con don Aparicio Martínez, y en consecuencia se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Mayo 14 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$ 16.00 My.24-5719-v.jn.15

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "ERNESTO VIÑOLY COTELO. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a don Diego Vilar, a doña Margarita Vilar y a doña Angela Vilar de Pérez; a don Isabelino Pérez, a don Teodoro Pérez, a don Andrés Pérez, a don Secundino Balparda y, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que le comprende, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó identificado en mayor área con el padrón número 1123 ahora y anteriormente con el mismo número, compuesto de una superficie de 108 Hs. 5982 ms. 43 dms.2. según plano practicado por el agrimensor Lincoln Beltrán, en Octubre de 1923 y registrado en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Tacuarembó el 4 de Octubre de 1947, en el que consta que el plano original fué registrado con el número 204 en la oficina nombrada el 5 de Noviembre de 1932 y según título, existen tituladas unas 76 hectáreas, más o menos, siendo los límites los siguientes: al Nrote, muy ligeramente Nordeste una línea recta que separa los campos de Isabelino Pérez (hoy Ernesto Viñoly Cotelo); al Oeste y Nordoeste, una línea recta, que separa de campos de Teodoro Pérez; al Sur, ligeramente al Suroeste con bien de Ernesto Viñoly Cotelo (antes de Andrés Pérez) y al Este, con el arroyo Tacuarembó Chico por medio, con campos de Secundino Balparda para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Febrero 17 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$72.00 Feb.24-1602-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Mayo 21 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 My.31-6024-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GELBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Mayo 24 de 1948. — Raúl Ferreira Actuario.

$4.00 My.31-6025-v.jn.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA PEREIRA o PEREYRA DE FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.26-5808-v.jn.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO o FLORENTINO MENDES o MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 8 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 My.26-5809-v.jn.5.

REMATES JUDICIALES

LUIS M. CASARES SIENRA

JUDICIAL

Mobiliario completo, ropa y alhajas de la Sucesión de MERCEDES SILVEYRA DE

RODRIGUEZ Por orden del Juzgado Letrado en lo Civil de cuarto turno. (Lo. 36. Fo 179). El martes 15 de Junio a las 15 horas, en Santiago de Chile 1336 (apartamiento número 22), sexto piso.
Informes: Florida 1486. Teléfonos 83810 y 90536.

$4.00 Jn.1.o-6062-v.jn.11.

ARMANDO V. VIDAL
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Francisco Marrone con JUAN RIVEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Junio próximo, a la hora 16 y en su ubicación, se procederá por el martillero señor Armando V. Vidal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la décima octava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 28.889, señalado con el número 50 de la fracción letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier, de Diciembre de 1907, compuesto de una superficie de: 124 metros 20 decímetros, con 9 metros de frente al Norte a calle Guaná; Edificio número 2442; 15 metros al Este lindero con los solares 51 y 52; 9 metros 30 centímetros al Sur confinando con parte del solar 53; y 12 metros 60 centímetros al Oeste con parte del solar 49.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Y 2.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Número 1139 Serie 25) y por demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Nicanor Dos Santos, Actuario. — Informes: Yaguarí 2279.

$ 33.00 My.24-5702-v.jn.9

SAUL B. MORATORIO
Juzgado Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "LEON o LEONCIO GATTO. Sucesión". Lo. 41. Fo. 90, se hace saber: que el día 17 de Junio entrante a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, el martillero don Saúl B. Moratorio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y por precio que supere la base establecida y que es de pesos 5.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 20776 el que está señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Javier Alvarez de 15 de Agosto de 1907 y tiene una superficie de 179 mts. 5288 ctms. que se deslinda así: 5 mts. 65 ctms. al Oeste a la calle Cufré por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1838 entre las de Galicia y La Paz, 31 mts. 75 ctms. al Norte con resto del mismo solar, 5 mts. 65 ctms. al Este con el solar 8 y 31 mts. 80 ctms al Sur con el N.o 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que el bien se vende con las siguientes mejoras pagadas: pavimento por su frente, saneamiento y medianerías. C) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, y los gastos, impuestos y honorarios relativos a la escritura de compraventa. D) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la sede del Banco Hipotecario del Uruguay, a favor de cuya Institución reconoce un gravamen hipotecario cuya cancelación será de cargo de los vendedores (Hipoteca Urbana N.o 1103 Serie 26), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. 2.o piso a disposición de los que intenten hacer posturas. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$ 42.00 My.24-5691-v.jn.9

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Pérez José Guillermo contra sucesión de PEDRO CHURRUT o CHURRUT JAUREGUI, ejecución de hipoteca". (L.o 36. F.o 339) se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo venidero a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por intermedio del martillero Duvimioso Arrillaga Safons ante los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón número 280 ubicado en el pueblo Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José con una superficie de 3.250 metros más o menos que linda: por el Norte con la calle Marzo, por el Este con la calle Noviembre con la que forma esquina; y por el Sur y Oeste con propiedad de Dolores H. de Vera y en parte por el Oeste con Cornelia Rodríguez de Benzano.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, son de cargo el pago del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes en que se decreta este remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, (Montevideo) a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$39.60 My.26-5783-v.jn.15.

ENRIQUE A. ZABALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "DOMINGO POZZO. Sucesión. LUISA CLOTILDE POZZO. Incapacidad". (L.o 35, F.o 453), se hace saber al público que el día 16 del entrante mes de Junio, a las horas que más adelante se determinarán, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, separadamente y por precio que exceda al valor del aforo que respectivamente tienen para el pago del impuesto inmobiliario y que se indicará como base, de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 15 y 30, base: $ 350.00 (trescientos cincuenta pesos). Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el "Manga", próximo a la Estación denominada "Manga", antes Treinta y Tres del Ferrocarril Central del Uruguay, 17.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número doscientos quince en el plano de subdivisión levantado en Marzo de 1911 por el agrimensor don Ubaldo Pittaluga, está empadronado con el N.o 91806, (número noventa y un mil ochocientos seis), y se compone de una superficie de quinientos veintisiete metros, teniendo diez metros de frente al Norte, a calle pública por cincuenta y dos metros, setenta centímetros de fondo y lindando: al Este, con el solar número 214, al Oeste, con el N.o 216, y al Sur, con el N.o 242.

B) A la hora 16 y 30, base: $ 4.800.00 (cuatro mil ochocientos pesos). Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.945 (ciento cuatro mil novecientos cuarenta y cinco), y está señalado con la lera "A" en el plano levantado por el agrimensor M. E Avilés, el día 10 de Enero de 1922, según el cual se compone de un área superficial de doscientos sesenta y cinco metros y treinta decímetros, que se deslindan así: doce metros veintisiete centímetros de frente al Este, a la calle Marcelino Sosa, veintiocho metros, treinta centímetros al Norte, lindando con el solar letra "B", seis metros, cuarenta y cuatro centímetros al Oeste, confinando con propiedad de la señora A. P. de Del Bene, treinta y tres metros sesenta y cinco centímetros, al Sudoeste, por donde linda con propiedad de la citada señora de Del Bene, señor M. Lens y señor E. Lentini, y un metro, seis centímetros, al Sur con frente a la calle Araycuá.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta fijados, y 3.o) Que el título de propiedad relativo al inmueble descripto en la letra B) de este edicto, se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Domingo Pozzo. Solicitud N.o 41026, Urbana N.o 933, serie 29), y el relativo al inmueble individualizado en la letra A), y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 sexto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales, se hace esa publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$72.00 My.27-5834-v.jn.12.

CARLOS BELLINI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. C. con HORACIO BERMEJO. Ejecución de hipoteca. Libro 32. Folio 361", se hace saber al público que el día 11 de Junio próximo a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 se procederá por el martillero don Carlos Bellini asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parte de los fondos de los solares N.os 5, 6 y 7 de la fracción F. del plano del agrimensor Benito Bonasso de Abril 20 de 1912, situado en el Balneario Piriápolis distrito de Pan de Azúcar, 3 a sección del Departamento de Maldonado, compuesta dicha parte de 600 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente al Noroeste al Bulevar General Artigas, distando ochenta metros de la esquina formada por este Bulevar con la calle Buenos Aires por 60 metros de fondo y linda al Noreste con el solar N.o 4; por el Suroeste con resto de los solares 5, 6 y 7 y por el Sureste con el solar 8. Está empadronado con el N.o 1669

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2 o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento cordón vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$52.00 My.14-5303-v.jn.7.

GILBERTO ALEMAN
Juzgado Letrado del Crimen de primer turno

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno, doctor don Juan Landó Tiscornia, en los autos caratulados "Luis Scarcela, interventor judicial de la Sociedad Irigaray y Cía., en autos JOAQUIN POSE PAN y otros. Solicita se proceda a la venta en remate público de los animales y útiles pertenecientes a dicha sociedad" (Lo. 39. Fo. 280) se hace saber al público que el día 23 de Junio de 1948, en el lugar de su ubicación, 11.a sección judicial de Canelones (San Ramón), el rematador don Gilberto Alemán, con la asistencia del señor Juez de Paz de dicha sección judicial, procederá a la venta en remate público de los animales, útiles y demás enseres que integran el tambo de la Sociedad Irigaray y Cía. El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Julio Mata, Actuario.

$12.00 Jn.1.o-6053-v.jn.11.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Canleones, doctor Roberto Güelmo, y por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, en decreto número 2140 recaído en autos: "Banco de San José contra CARMELO DI SANTI y ANGEL DI SANTI, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 717, número 180), se hace saber al público, que el día 23 de Junio próximo a las 15 horas, por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría asistido del subscripto y en las puertas de este Juzgado, calle Italia número 443, se procederá al remate de un ómnibus marca "Volvo" matriculado con el número 01478 sin base y al mejor postor. Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos legales. 2.o) Que el vehículo objeto del remate, podrá ser examinado por los interesados en el local de la calle Artigas casi José B. y Ordóñez. — Canelones, Mayo 29 de 1948. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$14.00 Jn.3-6130-v.jn.14.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro

Largo, dictada en autos "Faustino Lacazeta contra TEOTIMO PEREIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Junio del corriente año a las 16 horas en las puertas de este Juzgado y por el martillero don Antonio Gianola, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el número 3265, situada en Fraile Muerto séptima sección del Departamento de Cerro Largo compuesto de ciento tres hectareas nueve mil cuatrocientas doce centiáreas y diecinueve decímetros dentro de los siguientes límites: Por el Noreste, el Arroyo Fraile Muerto; por el Sureste, campo de la sucesión Quiroga; por el Suroeste, campo de Sixto Arévalo y por el Noroeste, campo de David Fernández.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado — Melo, Mayo 12 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 24.00 My.24-5663-v.jn.9

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Sucesión de MARCERO o MARSERO BAUTISTA; se hace saber al público, que el día 28 de junio próximo a la hora 14, sobre la base de $ 3 250 00 y en las puertas de este Juzgado Letrado el martilllero Juan Pedro Funes asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento empadronado con el N.o 110, compuesto de una superficie de 7.200 metros cuadrados que linda al Norte: Matías Alonso Criado; al Sur: una línea recta que la separa de terreno de los sucesores del doctor Dall'Orto; al Este: camino público; y al Oeste; José Rovira

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Actuaría. — Colonia Mayo 27 de 1948. — Esc Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn -21454-v.jn.18

ANTONIO B. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "Conrado Rodríguez Dutra, curador de SEVERO GOMEZ, Rendición de cuentas", (L.o 23, F.o 25), se hace saber al público que el día 18 de Junio próximo, a las 15 horas se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al de la base, en la puerta principal de este Juzgado y con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Acauario del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en Sarandí, 9.a sección del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5560 y compuesta de veintitrés hectáreas 6.839 metros, lindando según plano de Nin y Larrayoz: al Nordeste, Ramón Gómez; al Sudeste, Albín Gómez; al Sudoeste, Elisa F. de Gómez y Juan M Irigoín y al Noroeste, más campo del incapaz Severo Gómez (hoy de Gervasio Gómez).

Se previene: Que no se admitirán ofertas inferiores al importe de la base, que es de ciento cincuenta pesos la hectárea; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 14 de 1948. — Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 My.27 5851 v.jn.12.

ANGEL C. DE LEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en autos caratulados: "FRANCISCO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA. Incpacidad. (L.o 5, F.o 398)" se hace saber que el día 23 de Junio de 1947, a las 14 horas se procederá en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Angel C de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 50 74, de la parte indivisa que corresponde al incapaz Francisco Carlos Rodríguez Cabrera, en el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la ciudad de San Carlos, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1399, compuesto de un superficie de 1184 metros 9005 centímetros, según título, lindando: Norte con una extensión de 50 metros, con Francisco Amorín; Este, en 21 metros 465 mms. de frente a calle Andrés Cebeiro; Sur también frente por ser esquina, en 60 metros 36 centímetros con calle Rincón; y al Oeste en 23 metros 75 centímetros con Juan y Mateo Figoli.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Maldonado, Mayo 20 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.

$30.00 My.27-5866-v.jn.12.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente: "ELIA SILVERA DE BERRUETA, CECILIO, REGINO, GREGORIO y ANASTASIO SILVERA ARAUJO. Solicitan la venta en remate de un bien indiviso" (Lo. 14, N.o 315, fo. 351), se hace saber: Que el día 15 del mes de Junio entrante de las 14 a las 14 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don José Carlos Riera asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en el barrio "Adolfo Cosse", adyacente a esta ciudad de Rocha empadronado con el N.o 4058 y compuesto según títulos de una superficie de trescientos veintidós metros dieciocho decímetros, que linda: en 19 mts. 45 cents que es frente, con la Avenida 1.o de Agosto; por un costado en 16 mts. 80 cents, con terreno que figura ser de Aristóteles García; por otro, en 30 mts. 58 cents con predio que figura ser de Casimiro Fonseca y Suc. Adolfo Cosse y por el otro, —el fondo.— con terreno que figura ser de la nombrada Suc. Adolfo Cosse, en una extensión de 13 mts. 45 cents. Se avalúa dicho inmueble, a los efectos de esta operación, en la suma de un mil trescientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, así como de los certificados de los distintos Registros Públicos, si optara por éstos, serán de cargo del comprador, cuyos gastos y honorarios serán convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. Y, D) Que los títulos y demás antecedentes relativos al inmueble a subastarse se hallan en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 13 de 1948. — Próspero M. Rubert Actuario.

$ 51.00 My.25-5770-v.jn.10

ALCIDES CAMBRE y ORONIEL PINTOS
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Rocha dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Lascano), contra JOSE CIRIACO SILVA. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día catorce de Junio próximo, a las 14 y 30 horas, se procederá, por el martillero don Alcides Cambre, a la venta, en remate público al mejor postor y sin base, de los restos del camión secuestrado, en la puerta de la casa del depositario, señor Amed Epez Rial, en esta villa. Y que el día dieciséis de Junio entrante, a la hora 14, se rematará también, en Aiguá, 8.a sección de Maldonado, en la puerta de la casa del depositario, don Vicente Gómez, un camión marca "Chevrolet", motor N.o 3354-844, chapa C. 2., N.o 4030, actuando en éste, como rematador, el señor Oroniel Pintos y realizándose la venta también al mejor postor y sin base. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta; y 2.o) Que todas las gestiones de transferencia, correrán por cuenta y riesgo de los adquirentes; y que serán de cuenta de éstos, además, la comisión legal de los martilleros. J Lascano Mayo 29 de 1948. — Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha.

$18.00 Jn.2-6134-v.jn.12.

FRANCISCO DELEON
Juzgado de Paz de la décima sección de Tacuarembó
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "AMAURY PORTO, quiebra", se hace saber al público que el día 12 de Junio a las 14 horas, en el local de las calles Florencio Sánchez y Florida, se procederá, por intermedio del martillero don Francisco Deleón, asistido del subscripto, a la venta en remate público y al mejor postor, de las existencias del extinguido comercio del fallido.

Se previene que los compradores deberán oblar el importe de su compra en el momento de serle aceptada su oferta. — Paso de los Toros, Mayo 25 de 1948. — Pedro Armúa, Juez de Paz.

$8.00 Jn.2-6085-v.jn.12.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Elio Pintos contra JUAN RASTELLINO, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se sacará a remate el siguiente inmueble:

Un terreno y sus mejoras, ubicado en la calle Gregorio Sanabria entre Manuel Oribe y Simón del Pino de esta ciudad, empadronado con el número 1.364, manzana número 125.

Prevenciones: A) Que el inmueble será sacado a la venta al mejor postor y sin base; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Mayo 17 de 1948. — Héctor Luis Odriozola, Juez de Paz.

$21.00 My.21-5607-v.jn.7.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N o 521 Serie "Al1944" a cargo de NICOLAS BARBERINI o BARBERINO y LIROPEYA POTY FIGUEROA DE BARBERINI, el día 23 de Junio próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación por martillero de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra" se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos ($5.245.00), un terreno y mejoras a él incorporadas, ubicado en la 12.a sección judicial de este Departamento, padrón 83.600 señalado con el número trece en plano del agrimensor Pedro Brascón García de Diciembre de 1908, con una superficie de doscientos ochenta y dos metros sesenta decímetros, y deslindado: 9 mts. 423 mmts. al Sudoeste de frente a la calle Colorado entre las de Marcelino Sosa y Rocha; 30 mts al Nordeste, lindando con el solar doce, padrón 83.599; 9 mts. 423 mmts. al Nordeste, con el solar 5; y 30 mts. al Sudeste con el solar 14, padrón 83.601.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.884.08 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente - comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— así como lo que se adeude el día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante calle Sarandí 570 pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — Armando Aresti Herve. Gerente General

(Cuenta Corriente) Jn.2-21452-v.jn.12

COMERCIALES

ARROZAL "33" S. A.
AUMENTO DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDO

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que en la asamblea general or-

dinaria realizada el día 20 del corriente, se resolvió un aumento de capital de pesos 150.000.00 y que el dividendo aprobado por la asamblea sea abonado en acciones. El saldo de capital que sobrepasa el importe del dividendo hasta llegar a la emisión autorizada de $ 150.000.00, podrá ser subscripto por los señores accionistas hasta el día 30 de Junio próximo, dándose preferencia a los mismos en proporción de su capital en acciones. No haciéndose uso de esta opción, se prorrateará el saldo entre los accionistas que deseaan realizar subscripciones por una mayor cantidad de la que les corresponde. — Montevideo, Mayo de 1948. — El Directorio.

$10.00 My 31-5988-v.jn.4.

SULCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de fecha Mayo 12 próximo pasado y habiéndose llenado los extremos exigidos por el artículo 18, parte final, de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 10 de Junio del corriente año, a las 18 horas, en el local social, calle Marsella N.o 2661, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Revocación del mandato de los actuales Directores. 2.o Elección de los nuevos Directores, por el período complementario. Se hace constar que a los efectos de la concurrencia a la asamblea de los señores accionistas, deben registrar sus acciones o certificado bancario de acuerdo con los artículos 21 y 22 de nuestros estatutos en las oficinas de la Sociedad, antes de las 15 horas del día 9 de Junio del corriente año. — El Directorio.

$9.60 My.25-5795-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 que hemos vendido a los señores Mallo y Villar el comercio en el ramo de almacén y bebidas que teníamos en esta ciudad, avenida Peñarol 4611, que giraba en esta plaza bajo la razón social: COLOMBO, ANSELMI Y DOTTA. Acreedores: Venancio Benavídez 3188. Teléfono 2 41 94. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$10.20 My.21-5551-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA
I.N.L.A.

A los efectos legales hacemos saber que por retirarse los socios JUAN ZUÑIGA y MOISES MARIA LEMMONIER, procederemos a la disolución de la Sociedad Industria Nacional Laminadora con domicilio en la calle Minas número 1878|80. Los acreedores deberán presentarse en la calle Treinta y Tres número 1496 Escribano Blanco. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — Industria Nacional Laminadora.

$12.00 My.29-5957-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos convenido disolver la Sociedad que constituímos los subscriptos y que giraba bajo la denominación de Impresora Orión Limitada, con local en Gral. Félix Laborde 2494, haciéndose cargo del activo y pasivo, así como de la denominación los señores Arturo L. Sors y Ariel Montenegro. Los que deseen verificar sus créditos deberán recurrir al local expresado y al de Eduardo Loppacher S. A. (Mercedes 1021) dentro del término legal. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Arturo L. Sors. — Ariel Montenegro. — JULIO M. VILLALBA. — LUIS E. VILLALBA.

$13.60 My.29-5958-v.jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a José Luis Martínez y Aída I. Martínez de Martínez, las partes indivisas que nos correspondían en la casa de comercio instalada en la calle Gobernador Viana número 2678 en el ramo de panadería. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — SANTIAGO R. FREIRA. — AMADEO COLLAZO. — ADELINA C. DE FREIRA. — JOSE LUIS MARTINEZ. — AIDA I. M. DE MARTINEZ.

$10.20 My.17-5425-v.jn.5.

ESTABLECIMIENTOS RURALES, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Establecimientos Rurales, S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 15 de Junio de 1948 a las 11 horas, en el local de la calle Mercedes número 1226, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance anual; 2.o Distribución de utilidades. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — El Directorio.

$6.00 Jn.1.o-6063-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Alfredo Lorenzo Saino, el Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Gobernador del Pino 402, interviene oficina Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678, según ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — SERAFIN TRAVERSO. — Alfredo Lorenzo Saino.

$ 7.20 My.24-5675-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El administrador del Hotel del Prado de Colonia Suiza hace saber al comercio y al público en general que los sucesores de don Alberto Reisch, han vendido a la empresa "Hotel del Prado de Colonia Suiza S. A." el negocio que han venido explotando desde varios años atrás. A los efectos dispuestos por ley 26 Setiembre de 1904, los señores acreedores presentarán sus créditos al 31 de Julio de 1947 en el local que ocupaba y que ocupará el citado hotel, Colonia Suiza, décima sección judicial del Departamento de Colonia. — Colonia Suiza, Abril 1.o de 1948. — ENRIQUE J. REISCH.

$13.60 My.26-5807-v.jn.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ITALPLATA LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Humberto Chairasco el 24 de Mayo de 1948, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno el 25 de Mayo de 1948 con el número 33 al folio 152 vuelto del libro 3 del Registro de Contratos, los señores ELBIO WALTER PEREZ y ARIEL NOGUES constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es "Italplata Limitada". Objeto: Intensificación y desarrollo del intercambio comercial entre el Uruguay e Italia, dedicándose a la importación, exportación, compraventa y representación de toda clase de mercaderías y cualquier actividad comercial afín. Capital: $ 5.000.00 aportado totalmente y por partes iguales. Administración y uso de la firma social: por ambos socios conjuntamente. Plazo: 5 años a contar de la fecha de la escritura, prorrogable automáticamente por períodos bienales, salvo oposición de un socio hecha por escrito con anticipación de 60 días al vencimiento respectivo. Domicilio: Montevideo.

$12.00 My29-5955-v.jn.9.

"OYAMA" SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34, 36, 42, 51 y 53 de los estatutos de "Oyama" S. A. convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 10 de Junio de 1948 a las 17 horas, en la sede social, calle Cuñapirú número 1276. Orden del día:

1.o) Ampliación del capital. 2.o) Reforma del estatuto. 3.o) Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea de conformidad con el artículo 46. De acuerdo con el artículo 42 del estatuto, los señores accionistas para tener derecho a concurrir a la asamblea, tendrán que depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 5 días antes del fijado para la asamblea, calle Cuñapirú 1276, de 9 a 11 y de 15 a 17 horas.

$12.00 My.29-5822-v.jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre, en esta ciudad, a 5 de Abril del corriente año, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en fecha 15 del corriente mes de Mayo, con el número 113 al folio 246 y siguientes del libro número 2 de Contratos Sociales, hemos otorgado el contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se extracta a continuación: Socios doña ELEONORA SAAVEDRA DE WINDMULLER, don ALBERTO CARLOS WINDMULLER, doña BEATRIZ NORIEGA DE SAAVEDRA y doctor ENRIQUE SAAVEDRA, hijo; denominación y firma social, "Alberto Windmüller y Cía., Limitada"; domicilio principal, en la ciudad de Montevideo; plazo, dos años a contar de la fecha del contrato y prorrogable automáticamente en cada caso de vencimiento de dos en dos años; objeto, importación y exportación de mercaderías en general representaciones de firmas nacionales y extranjeras y explotación de industrias y manufacturas con productos nacionales y extranjeros; capital, $ 5.500.00 aportados por el señor Windmüller en $ 4.000.00 y por cada uno de los demás socios en $ 500.00; dirección y administración por el Directorio que integran los cuatro socios; representación y uso de la firma, cada socio indistintamente. — Montevideo, Mayo de 1948. — Eleonora Saavedra de Windmüller. — Alberto C. Windmüller. — Beatriz Noriega de Saavedra. — Enrique Saavedra.

$18.00 My.28-5901-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender el establecimiento comercial que en el ramo de café y bar y restaurant tengo instalado en la casa número 1543 de la calle Juan Carlos Gómez de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que concurran con los justificativos respectivos al comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — EDMUNDO PODURGIL.

$10.20 My.31-6038-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender el comercio que en los ramos de provisión y lechería tengo instalado en la calle Dionisio Oribe número 3246, a don Manuel Míguez emplazando a los acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en las oficinas del señor Juan Alberto Varela, calle Buenos Aires número 440. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — SETRAK KAIPEKIAN.

$10.20 My.31-5993-v.jn.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Hugo Ryszewski el comercio de "Carnicería" que tengo en esta Capital, calle Veintiuno de Setiembre número 2686. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes en Constituyente 1593 dentro de treinta días. — LUIS MARENCO CARUSSO.

$6.80 My.31-6020-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido al señor Domingo Guzmán Miranda Corvetto, la parte que me corresponde en la Sociedad que gira en el ramo de panadería denominada "Nautilus" de Lamas y Cía.; ubicada en la avenida San Martín 2323. Acreedores presentarse avenida San Martín 2333, escribanía Devoto. — ANGEL LAMAS.

$10.20 My.31-5991-v.jn.23.

FRANCISCO ROCCO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio y por no haberse inscripto el número suficiente de acciones para celebrar la asamblea general ordinaria para el día 29 de Mayo a las 11 horas, se convoca nuevamente para el día 12 de Junio a las 11 horas, para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se celebrará en el local social Cerro Largo número 801, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del señor Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Remuneración del señor Síndico. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Igualmente se hace notar que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, tratándose de una segunda convocatoria, se resolverá con los accionistas concurrentes. — El Directorio.

$14.00 My.31-6037-v.jn.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con escritura que otorgaremos ante el escribano que se expresará, disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani y Compañía" que explota el negocio de relojería y joyería, en la calle Ejido, número 1374, de esta ciudad. Por la misma dejarán de pertenecer a la Sociedad, los señores Donato Cantisani y Hugo Papaleo, y tomará a su cargo el activo y pasivo, don Blas Cantisani, el que continuará con dicho negocio, como único propietario. Los acreedores presentarán sus comprobantes, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi, Av. Gral. Flores 2535, de 17 a 20 horas. — Blas Cantisani. — DONATO CANTISANI. — HUGO PAPALEO.

$16.00 My.21-5602-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo prescripto por ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora Norma María Pirotti Bruneto de Vacelo, la casa de comercio que en el ramo de restaurant y despacho de bebidas fermentadas, bajo la denominación de "Torna Piccina", gira en esta ciudad, calle Colonia número 884. Acreedores presentarse en escribanía Vero Aneiros, calle Ituzaingó número 1297, con los justificativos del caso. — MARIA GERONIMA MURCHIO HERMAUN.

$13.60 My.28-5908-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que se ha convenido la disolución de la Sociedad FAGET y VIGNA que giraba en esta plaza calle Magallanes número 1033 en los ramos de fabricación y reparación de máquinas industriales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Sociedad el socio Aníbal Vigna Gardiol. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948.

$10.20 Jn.2-6094-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza en el ramo de importación, compra y venta, especialmente importación y compraventa de artículos de papelería y afines, neumáticos, accesorios para vehículos automotrices y artículos de goma en general, con domicilio en la calle San Fructuoso 1045 bis bajo la razón social de MARTIN y Cía. Ltda. Los que se consideren acreedores deben concurrir con sus justificativos dentro del término de treinta días al domicilio del señor Juan Manuel Babuglia, calle Asencio 1328 — Francisco Martín Zubeldía. — Erwin Alejo Gfeller. — Humberto Manuel Babuglia.

$17.00 Jn.2-6101-v.jn 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta al señor Augusto Parapli Hansman, la Estación de Servicios Texaco sita en avenida Larrañaga esquina Carabelas. Acreedores con justificativos en escribanía Vero Aneiros, Ituzaingó 1297 — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — JUAN JOSE CASANOVA.

$6.80 Jn.2-6081-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AVISO

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. — Referente a las publicaciones aparecidas en el "Diario Oficial", de fecha 3 de Junio de 1947 compraventa Jolkievky con RESTAHINOCH, este último transfiere todos los derechos al señor José María Matto Villaverde. Quien se crea con derechos presentar sus créditos calle Paraguay 1259. — Montevideo Mayo 27 de 1948.

$6.80 Jn.1.o-6049-v.jn 21

AVISO

Hacemos saber (artículo 492 Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre 1904) que "JONES SOCIEDAD COMERCIAL" con domicilio en Yaguarón 1905 constituída el 24 de Enero de 1947 ante el escribano Jorge Brum, será parcialmente disuelta, retirándose Jaime Manuel Cary García y permaneciendo los otros dos socios, que se harán cargo del activo y del pasivo. Los acreedores deberán presentarse dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación, en la escribanía de Romero Tajes Zabala 1415, de 9 a 12, con los justificativos de sus créditos, por duplicado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Jaime Manuel Cary García — Juan Carlos Jones Pagani. — Horacio Alberto Jones Pagani.

$20 00 Jn.1.o-6060-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Pedro Aníbal Soca y Ricardo Armendi Choca el establecimiento de bar café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la esquina Noroeste de las calles Montecaseros y Leandro Gómez de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la escribanía Oholeguy calle Zorrilla de San Martín esquina Florida. — Paysandú, Mayo 26 de 1948. — LUIS FIURI. — FRANCISCO P. FIURI.

$12.00 Jn 1.o-6075-v jn.24.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10 el Banco de Crédito avisa a los compradores que se mencionan que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan:

Vendedor: Banco de Crédito: Comprador: José Forcadell Alanís solar número 10, padrón 97079, boleto número 8901 de fecha 1.o de Diciembre de 1937, inscripto con el número 1277 al folio 324 vuelto del libro 18 el 20 de Diciembre de 1937.

Vendedor: Pascual Gattas: Comprador: Gerardo Triunfo, solar I manzana 7, padrón 1090, primera sección judicial Departamento Maldonado boleto expedido por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito inscripto con el número 1007 al *folio 210 vuelto del libro 22 el 31* de Mayo de 1939. — Montevideo, Mayo 29 de 1948.

$18.00 Jn.2-6083-v.jn.18.

LA PESQUERIA LIMITADA

Por escritura que el 25 del corriente autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 34 al folio 157 del tomo 3 de Contratos, don CEFERINO ALONSO IRIGOYEN y doña INGA LINDGREN DE ALONSO IRIGOYEN, constituyeron una Sociedad de acuerdo al decreto ley número 8992, estableciendo que: A) Objeto: explotación comercial e industrial de cualquier actividad que interese a los fines sociales, importación, exportación, negociaciones inmobiliarias, representaciones y mandatos; B) Denominación: "La Pesquería Limitada"; C) Capital: $ 10 000.00 aportado íntegramente en efectivo por partes iguales; D) Administración: a cargo de ambos socios indistintamente; E) Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — La Pesquería Limitada.

$10.00 Jn.2-6087-v.jn.12.

COMPAÑIA URUGUAYA DE NAVEGACION Y TRANSPORTES AEREOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda y última convocatoria

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos, S. A., para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social calle Piedras número 351 el día miércoles 16 de Junio de 1948 a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1o Pedido autorización Directorio de acuerdo al inciso 2.o del artículo 31 de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta, en representación de la asamblea.

Nota — Se previene a los señores accionistas de la obligación de depositar sus acciones en Secretaría, donde queda abierto el registro correspondiente, el que será clausurado tres días antes de la asamblea.

$10.00 Jn.1.o 6074 v jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta a don Humberto Luis Bentancour la casa de comercio que en el ramo de "almacén de comestibles y bebidas alcohólicas" explotó en la calle Dr. Carlos Cúneo esquina Plaza de los Treinta y Tres.

Los acreedores justificarán su crédito en el Estudio del Escribano don Julio C. Pérez Barrutaveña, calle Dr. Juan J. Murguía N.o 99.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Nueva Palmira, Abril 21 de 1948. — MANUEL P. GUINOVART. — Humberto L. Bentancour.

$12 00 My 19 5476 v jn 10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido en venta la Panadería "Modelo" sita en la Avda. 8 de Octubre 3692 a los señores José Suárez Varela y Omar Pérez García. Acreedores: Contador J. A. Vitale, Avda. Larrañaga 3163. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — AURELIA RODRIGUEZ DE CALDAS — ORLANDO GONZALEZ.

$ 7.20 My.24-5711-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que bajo la razón social "Giorello y Cordano" compuesta por los señores Alcides Giorello, Alberto Giorello José Cordano y Aquiles Cordano, giraba en esta plaza en el ramo de Mueblería y Fábrica de Muebles. Habiendo sido nombrado liquidador de dicha sociedad el contador señor Carlos M. Cortinas los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del mismo sito en Cerrito 597, piso 2.o, esc. 7 y 8, en la ciudad de Montevideo a los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904. — (Fdo.) ALCIDES GIORELLO JOSE CORDANO ALBERTO GIORELLO y AQUILES CORDANO. — Montevideo, Mayo 17 de 1948.

$ 18 00 My.24-5683-v.jn 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MARIO L. CARLOTA FONTANALS y Cía comunican que prometieron vender la Zapatería "La Selva" sita en Avda. San Martín 3372 a la señora Selva Ponzoni de Martino. Acreedores presentarse en Ituzaingó 1485 Esc. 17.

$ 7.20 My 24-5661-v.jn.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta la Fábrica de Tejidos de Punto "La Ideal" sita en esta plaza calle Paysandú 791. Acreedores presentar sus créditos en escribanía Costantini, Cerrito 661 bis, esc. 1. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — EDUARDO FALMAYER.

$ 7.20 My.24-5676-v.jn.12

"LINDARE, S. A."

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir $ 425.000 00 en acciones, dándoles preferencia en la subscripción hasta el 15 de Junio próximo, en proporción al capital que posean. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — El Secretario.

$4.00 Jn.1.o-6023-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase la constitución de una sociedad comercial entre ENRIQUE SCHNEUER y ERNESTO TERHOCH. Ramo: explotación pensión familiar en Punta del Este. — Enrique Schneuer. — Ernesto Terhoch.

$1.60 Jn 1 o-6048-v.jn.9.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MANUEL PRIETO venderá a Marcos Baltermajer, una carnicería y matadero en Estación Atlántida, 7a de Canelones. Acreedores presentarse en escribanía de Carlos A. Furriol Bentancor, en Pando.

$6 80 My.17 5397-v jn 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, el 15 de Abril del año en curso cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 13 de Mayo corriente constituímos en calidad de únicos componentes una sociedad de responsabilidad limitada que girará con la denominación de "TALLERES INDUSTRIALES DE MECANICA Y ELECTRORE-FRIGERACION LIMITADA" que podrá ser representada por la sigla "T I M E R Limitada" sobre las siguientes bases: Domicilio: En la ciudad de Montevideo con asiento de sus negocios en la calle Rivera N.o 1922 bis. Objeto: Toda clase de actividades relativas a mecánica industrial y refrigeración y a importación en general. Capital: $ 15 000 00 dividido en seis cuotas de $ 2 500.00 cada una; de las que corresponden cuatro cuotas o sean $ 10 000 al socio Oscar F. Bongoll y una cuota a cada uno de los otros dos socios. Administración: A cargo de un Directorio constituído por los tres socios quienes tienen la calidad de administradores. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por lapsos bienales sucesivos. Utilidades líquidas: 66 66 o|o al socio Oscar F. Bongoll y 16 17 o.o a cada uno de los otros dos socios. Reserva: 5 o|o. Balance: El 31 de Mayo de cada año. Uso de la firma: Será usada por el citado Oscar F. Bongoll mancomunadamente con cualesquiera de los otros socios. — Montevideo, Mayo 20 de 1948. — OSCAR FEDERICO BONGOLL. — HEINZ WALTER BONGOLL. — ALFREDO BONGOLL.

$20 00 My 27 5821 v jn.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido en venta al señor José Manuel Pérez García, la casa de comercio que en los ramos de lechería y fiambrería tengo instalada en la finca número 1096 de la calle Tristán Narvaja en esta ciudad.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1948. — EVANGELINA GAMARRA DE POSTIGLIONI.

$10 20 My 19-5485 v jn 7.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con los estatutos se convoca a los accionistas de ésta sociedad para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 1948 a las 18 horas, en su sede de esta ciudad —calle Juncal N.o 1414, escritorio 10— para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los Estatutos Sociales. 2.o) Elección de Directorio y Comisión de Cuentas 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, antes de las 15 horas del día anterior al de la Asamblea. — El Secretario.

$15.00 My 24-5664-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría Sierra 2016 contratamos vender a Victoriano Facal y Alcides Pioli, el quiosco venta de cigarrillos revistas y quiniela establecido en Sierra 2146|2150. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Montevideo, Mayo 17 de 1948. — APARICIO SANJURJO. — DELICIA A. DE S[illegible]

$6 80 My.22 5609-v.jn.10

COMPAÑIA SALUS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Junio de 1948, a las 17 horas, en nuestro local, calle Cerro Largo 1727. Orden del día:

Artículo único. Reforma de los artículos de los estatutos N.os 5 (aumento de capital), 8, 10, 22 y 32. Supresión del artículo 29.

Debe tenerse presente lo que dispone el artículo 20 de los estatutos y el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943.

Decreto de Julio 16 de 1943. N.o 1056|941. Dispone que las acciones o certificados de instituciones de crédito serán depositadas por sus propietarios con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea y quedarán retenidas en la Compañía para serles devueltas después de haberse celebrado la misma.

Artículo 20 de los estatutos: El registro de accionistas para su presentación en la asamblea, será abierto en la Secretaría o local de la Compañía con 10 días de anticipación y se cerrará a las 11 a. m. del día anterior a la fecha establecida para la reunión, a cuyo efecto los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de una institución de crédito en el que conste: nombre, cantidad y numeración de las acciones. El accionista recibirá una boleta donde conste nombre, numeración, cantidad y suma de votos que le corresponde, de acuerdo con el monto de sus acciones. — Local social: Cerro Largo 1727 — El Secretario.

$20.00 My.28-5960-v.jn.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 20 de Mayo de 1948 autorizó en esta ciudad el escribano Ernesto Roland, inscripta con el N.o 20, al Fo. 84 y siguiente del Tomo 4 o del Registro de Contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 del corriente mes y año se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada cuyas bases principales son las siguientes: I) Componentes: Enrique Esteban Caffarell, doctor Daniel Armand Ugón, doctor Claudio Víctor Armand Ugón, ingeniero Agustín Maggi y don Teodoro Lombardo. II) Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en general y especialmente la agricultura, ganadería, lechería y afines y la adquisición o enajenación de bienes inmuebles o muebles vinculadas a las operaciones sociales y la participación en todas las operaciones que puedan favorecer al desarrollo de los negocios sociales. III) Denominación: "ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL SURCO LIMITADA". IV) Capital: $ 200.000.00. V) Aportes: Enrique Esteban Caffarel $ 80.000 00; doctor Daniel Armand Ugón, $ 20.000.00; doctor Claudio Víctor Armand Ugón $ 20.000.00; ingeniero Agustín Maggi, $ 20.000.00; y don Teodoro Lombardo, $ 60.000.00. VI) Domicilio: En Montevideo VII) Plazo: 3 años a contar desde el 20 del corriente mes y año prorrogable automáticamente por períodos de 2 años a cada vencimiento. VIII) Dirección: A cargo del Directorio compuesto por los 5 socios. IX) Administración: A cargo del doctor Daniel Armand Ugón, quien usará de todas las facultades sin limitación, debiendo para comprar hipotecar, etc. tener el consentimiento del Directorio en mayoría. X) Asambleas: Una ordinaria por año. XI) Balance: A efectuarse en los 30 días siguientes al vencimiento de cada ejercicio Y a los efectos determinados por el decreto-ley N.o 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 22 de 1948.

$24.00 My.28-5879-v.jn.8.

VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura que el 27 de Febrero de 1948 autorizó el escribano Julio C. Mussio Barreto cuya copia se inscribió en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de sexto turno con el N.o 28, al Fo. 220 v. y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos Sociales con fecha Abril 15 de 1948, los señores María Alcides Vila, Mario Preve Pastori, Pedro S Rodríguez Legaspi, constituyeron dicha sociedad. Capital: $ 8.000 00. Vila, $ 3.950.00; Preve, pesos 2.300.00 y Rodríguez Legaspi, pesos 1.750.00 Objeto: Casa de electricidad y derivados, artefactos importación y reparación. Domicilio: Rivera N o 2774. Vila y Compañía Limitada Razón social: VILA Y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 5 años prorrogables. Administran: Los 3 socios con amplias facultades. — Montevideo. 24 de Mayo de 1948.

$12.00 My.28-5898-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Paysandú N.o 1338, a Benjamín Colesessano Macció. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — GREGORIO FELDMAN POLTKIN.

$3.40 My.27-5861-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, hago saber que venderé a don Antonio Sosa y don Jacinto Mauri, el almacén que gira en camino Maldonado N.o 5108, donde deberán presentarse los interesados. — MAXIMO ROMAN BERNARDO PERRONE.

$6.80 My.27-5850-v jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí vender a Notari S. A. Industrias de la Construcción, el taller mecánico instalado en camino Propios N.o 4182. A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que se presenten en la calle Andes N.o 1635 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — JOSE A. NOTARI.

$10.20 My.27-5829-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

MANUEL A. RIESTRA prometió vender a Joaquín Fernández Alvarez y Bernardo Idiarte Tedesco su comercio sito en José Ma. Guerra 3751, ramo bar. Acreedores: Escribanía González Poggi Sarandí 444, escritorio 41.

$3.40 My.27-5824-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Natalio Curbelo, el almacén, frutas y verduras, sito en la calle Gobernador Viana 2400 interviente Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678, según ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — GREGORIO UMANSKY. — MATILDE TERSICHESKY DE UMANSKY. — Natalio Curbelo.

$6.80 My.27-5838-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores David García y Tomasa Clotilde Medina, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Piedras 449. Acreedores ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 19 de 1948 — HUMBERTO COIANA. — AMALIA PANICERES DE COIANA.

$6.80 My.22-5652-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de taller de bicicletas "Ruleman" giraba en esta ciudad, calle Artigas esquina Solís bajo la razón Irigoyen y Aguirrezábal, quedando en el activo y pasivo comercial el señor Juan Irigoyen quien a la vez otorga sociedad con el señor Ramón García Cardoso. Acreedores presentarse al local referenciado. — San José, Mayo 14 de 1948. — JUAN VICENTE IRIGOYEN. — CARLOS MARIO AGUIRREZABAL.

$12.00 My.22-5610-v.jn.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizará el escribano que se mencionará, disolveremos totalmente la Sociedad "Cantisani Hermanos" que gira en esta plaza, y que explota la casa de comercio en el ramo de relojería y joyería en la Av. Gral Flores 2333. Dejará de pertenecer a la misma el señor Blas Cantisani y se hará cargo del activo y pasivo, don Donato Cantisani, quien continuará con dicha casa en carácter de único dueño. Los acreedores deberán presentar sus justificativos, dentro del plazo legal, al escribano Francisco A. S. Sarubbi, Av Gral. Flores 2535 de 17 a 20 horas. — Donato Cantisani. — BLAS CANTISANI.

$16.00 My 21-5601-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que prometimos vender a Domingo Urrutia (hijo) y a Victoria González de Urrutia, la panadería que tenemos instalada en calle Cerrito y Ayacucho de esta ciudad Los acreedores deben presentarse en la Escribanía Verocay, S. E. Pereda 863 — Paysandú, Mayo 13 de 1948. — FELICIANO M. CASALONGUE. — ERLINDA LOPEZ DE CASALONGUE.

$8 00 My.21-5586-v.jn.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Oficina Pizzanelli", Uruguay número 1802. Resolvimos traspasar los derechos de compraventa del salón de lustrar y loterías calle Uruguay N.o 1664, a Tomás Edmundo Larrieux — Montevideo, 21 de Mayo de 1948. — ALPARD FRIEDMANN. — LILI RUVEL DE WESEL.

$7.20 My.25-5774-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Francisco Cajade y Manuel Jesús Lorenzo, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Sierra 1898.

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948 — JOSE MARIA GONZALEZ. — CAROLINA BUFFA DE GONZALEZ. — JOSE MARIA GONZALEZ MARTINEZ. — EBERT MARIO GONZALEZ MARTINEZ.

$10.80 My.25-5742-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Enrique Gasparri y José Carmelo, el hotel y bebidas alcohólicas, establecido en la calle 4, N.os 551, 565, 575 esquina 14 N.o 560, Punta del Este, (Departamento de Maldonado).

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1948. — PRIMITIVO RIESGO FERNANDEZ — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA DE SOBRAL. — JULIO SIMONES LOPEZ. — DOLORES CEBRAL DE SIMONES.

$10.80 My.25-5743-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contratamos vender a María Vicenta Martínez y Herminia Martínez, el hotel denominado "Español" establecido en San José 960 esquina Río Branco 1294

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Mayo 20 de 1948. — VICTOR CALVO NIETO. — MARIA SANCHEZ DE CALVO.

$7.20 My.25-5740-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Benigno Lucio Rivas, el comercio de venta de frutas y verduras, establecido en Avda. Brasil 2497

Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 11 de 1948 — RAUL BARRERA MENDEZ. — JUAN CARLOS PRADO BENITEZ.

$7.20 My.25-5739-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 Se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "LANDEIRA Y MARTINEZ" establecida en Piedras 236-38 y sucursal en Yacaré 1595, en el ramo de Panadería, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Faustino Martínez. Se aclara que esta disolución sólo afecta el giro comercial y deja existente el giro civil consistente en las propiedades inmuebles y gravámenes sobre las mismas. — Mayo 21 de 1948.

$14.40 My.25-5757-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "J. J. Luis Pera e Hijo", que en el ramo de toldos, carpas enceradas y banderas tenemos establecida en la calle Gral. Flores 2188, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Ricardo Pera.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazamos a los acreedores en el domicilio indicado. — Montevideo, Mayo 5 de 1948. — LUIS PERA. — Horacio Pera.

$10.80 My.25-5732-v.jn.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderemos al señor Jacinto Natalio Pitta el comercio que en los ramos de almacén, bebidas alcohólicas y billar, tenía establecido en Puerto Platero (Colonia) el señor Juan Pedro Bernardi Los acreedores se presentarán en la avenida General Flores 408 de esta ciudad. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Colonia, Mayo 11 de 1948. — CLEMENCIA BERNARDI DE BERNARDI. — FRANCISCA MELATTI DE BERNARDI. — Jacinto Natalio Pitta.

$ 12.00 My.24-5705-v.jn.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al Club Atlético Artigas de Ecilda Paullier el establecimiento que en el ramo de bar tengo instalado en la sede de dicho Club y en la localidad de Ecilda Paullier, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado en el Club Atlético Artigas dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley 26 de Setiembre de 1904. — Tomás Alfonso Haller.

$13.60 My.26-5798-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Fernández, Grezzi y Calvo, han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación comercial del establecimiento comercial que en el ramo de venta de café, te, cacao y derivados y con la denominado "La Mezquita" está instalado en la calle Miguelete N.o 2207, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Héctor Homero Fernández y el señor José Castiñeiras los que constituirán nueva sociedad. Deberán presentarse todos los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana, calle Sarandí 460. — Montevideo, Mayo 19 de 1948. — HECTOR HOMERO FERNANDEZ. — DANTE R. GREZZI. — ORLANDO JOSE CALVO. — JOSE CASTIÑEIRAS.

$17.00 My.27-5868-v.jn.15.

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Interviniendo Oficina "BRYCA", R. Cercido y Cía., aviso que desistí la compra del café y bar de la calle Río Negro N.o 1675, a Andrés Lema Villar y Lina Farías de Lema. Acreedores: Cerrito 685. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — ANGEL VEJO BRAVO.

$6.80 My.27-5865-v.jn.15.

FUENTES Y Cía. ELECTRICIDAD

Con escritorios en Mercedes 1039, en cumplimiento de la ley de 26 Setiembre de 1904, hace saber que ha transferido su activo y pasivo a la nueva entidad "Fuentes y Cía. S. A.". Los interesados deberán presentarse en el estudio del doctor Montano, Ituzaingó 1461, primer piso, apartamiento B. Por Fuentes y Cía.: RAMON FUENTES. — ILDEFONSO BOSCH. — Por Fuentes y Cía. S. A. — Ramón Fuentes. — Ireneo Zunin Padilla.

$10.00 My.27-5862-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el café y bar con alcohólicas, calle Asunción N.o 1500, a Alberto Selalles Díaz. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JESUS FELIPEZ FERNANDEZ.

$3.40 My.27-5857-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Juan Paullier N.o 2700 a Domingo Reyno Fernández. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JOSE PELAEZ DIAZ.

$6.80 My.27-5858-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometimos vender el bar con alcohólicas, calle Ejido 1217, a Luis Roberto Zuchetti Giuzio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 24 de Mayo de 1948. — JUAN y MARTIN PUIG PEREZ.

$3.40 My.27-5859-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviente "Oficina Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, avenida San Martín N.o 2973 a Luis César Chiozzi Ferrari. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — ANGELMIRO FERREIRA ARISPE.

$6.80 My.27-5860-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. Federico Espantoso compra el comercio, ramo almacén de comestibles sito en Navarra 1950. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 22 de 1948. — GONZALEZ RODRIGUEZ. — Federico Espantoso.

$6.80 My.27-5849-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Gregorio Umansky, el almacén, frutas y verduras sito en la avenida 8 de Octubre 4385, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviente Oficina Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 24 de 1948. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — DOLORES REPETTO DE BAREÑO. — Gregorio Umansky.

$6.80 My.27-5839-v.jn.12.

DISOLUCION PARCIAL

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad VILLALBA y Cía., Convención 1182, por retiro del socio Walter Mieres Martínez: ramos bazar, electricidad y comestibles. La sociedad continuará con los socios Inocencio Villalba Díaz y Luis Alberto González Fraga. Acreedores por ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse Convención 1182. — Montevideo, Mayo 23 de 1948.

$6.80 My.27-5840-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina Méndez, Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023. Prometí vender el Café y Bar, calle Yaro 1150 esq. Maldonado, a Luis Saracini (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1948. — ANTONIO CRISPINO AFORTUNATO.

$6.40 My.20-5287-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Nicolás Bellas y Dondonei Dematteis, el café y bar, calle San José número 1300. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — Acreedores: ANDRES ANIDO. — AGUSTINA MOURE DE ANIDO.

$6.80 My.20-5543-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685, prometí vender a "Tasende Hnos. Sociedad Colectiva" (Ramón y Antonio Tasende), el bar y bebidas alcohólicas, de la avenida 18 de Julio número 1598. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Mayo 17 de 1948. — JOSE NOVO.

$6.80 My.20-5544-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender el comercio que gira en esta plaza, calle Paysandú 776, del señor José Parente al señor Salomón Grapa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio aludido. — Montevideo, Mayo 14 de 1948. — JOSE PARENTE. — MARIA ROSA BORSANI.

$6.80 My.20-5535-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley 26 Setiembre 1904, hago saber prometí en venta a Vicente Martínez Alonso y Compañía el negocio de carnicería matadero y chanchería sita en el "Paso de Carrasco" séptima sección judicial de Canelones. Acreedores con justificativos a escribanía Pampín, Sarandí número 466, Montevideo. — TITO MIGUEZ PEREZ.

$8.00 My.20-5513-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Enrique Berardo Vera el almacén de comestibles, frutas y verduras "Provisión Victor" calle Ramón Anador 3548. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el estudio calle Ituzaingó número 1467 escritorio 12. — LUISA ASI CORBO FERNANDEZ DE IGLESIAS. — Enrique Berardo Vera.

$10.20 My.20-5487-v.jn.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos que hemos disuelto totalmente la Sociedad "Empresa de Transportes Montevideo-Rivera" con sede en la calle Daniel Zorrilla 5583 de esta Capital, clausurando sus operaciones. — ENRIQUE LAXALDE. — RICARDO MONTANS. — PIO LOPEZ.

$6.80 My 20-5514-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita Elda Plada, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras Ramón Anador 3581 De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a acreedores. — Montevideo, Mayo 10 de 1948. — ANUNCIATA B. DE GAETA. — ELDA PLADA.

$10 20 My.17-5422-v.jn.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto la disolución de la sociedad que en los ramos de café, despacho de bebidas, billar y fondo, hemos tenido hasta el presente, en el comercio instalado en la esquina de la calle Ildemaro Ribas y avenida General Artigas, haciéndose cargo del activo el socio señor Antonio Pereira Barreto y retirándose el señor ARTEMIO PEREIRA. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el propio local del comercio, en esta villa, dentro del plazo legal. — Sarandí Grande (Departamento de Florida) 11 de Mayo de 1948. — Antonio Pereira Barreto — ARTEMIO PEREIRA. — Blanca Poloni de Pereira.

$17.00 My.21-5600-v.jn.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica por intermedio de la presente que la señora MARIA AIDA TRIUNFO DE BERRUTTI, se retiró de la sociedad con el señor Gilmar Ferreyra, quedando el señor Ferreyra a cargo del activo y pasivo de la misma. — Montevideo, 4 de Mayo de 1948. — Oscar Berrutti.

$6.80 My.21-5550-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene. Ramiro J. Gago y Andrés Rodríguez, compran el comercio, ramo hotel sito en calle Buenos Aires 367. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Mayo de 1948. — JUAN JOSE JUANICOTENA. — MARIA LUQUEZ. — Ramiro J. Gago. — Andrés Rodríguez.

$6.80 My.29-5971-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, la disolución de la Sociedad "Boulard y Pertuso" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma y del negocio de restaurant "El Rancho" instalado en Ituzainggó 433 el socio Humberto Pertuso. Créditos: Independencia 771. — Florida, Mayo 13 de 1948. — ENRIQUE BOULARD. — HUMBERTO PERTUSO.

$6.80 My.29-5939-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que quedó sin efecto la promesa de venta del negocio de provisión de comestibles y puesto de frutas y verduras, denominado "ARIEL", calle 26 de Marzo 1355, esquina Manuel Vicente Pagola. Acreedores presentar sus créditos en el mismo negocio. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — HECTOR RODRIGUEZ. — DOMINGA VARELA DE RODRIGUEZ. — SIGIFREDO RAMOS OLIVERA. — JUAN ROVETA.

$10.20 My.29-5934-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que vendí la patente de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas Pad. 159687 al doctor Luis Alberto Sichero, domiciliado en Cerrito 661 bis. Montevideo. De acuerdo con la ley 26 Setiembre de 1904 hago la presente publicación a los efectos legales. — Mendoza, Departamento Florida, Mayo 20 de 1948. — ANTOLIN GARCIA.

$6.80 My.29-5935-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido veneder a favor del señor Hrant Aharonian el almacén, frutas y verduras, sito en Junta E. Administrativa 1651 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — PEDRO BADEMIAN. — Hrant Aharonian.

$6.80 My.29-5956-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Resolvimos liquidar totalmente la Sociedad "Mendaro y Cía.", que giraba en el ramo de radio electricidad en la calle Vázquez 1534. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 acreedores de dicha firma y de Emilio Boyé García presentarse en Sarandí 493, cuarto piso. — LEANDRO S. MENDARO RECALDE. — NESTOR GERMAN PIÑON. — HECTOR E. PAGANI.

$7.20 My.29-5965-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que se ha disuelto la Sociedad que con la denominación de "VIDROFLEX-TERMOLUX" teníamos establecida en esta ciudad, calle Dante número 2240, debiendo los acreedores presentarse en dicha dirección dentro del término de treinta días. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Vidrierías Unidas S. A. — Piero Consarelli.

$6.80 My.28-5914-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y S.", (Blanco y Scottini) Valparaíso 1269 prometimos vender al señor Luis Alberto Podestá el bar y alcohólicas sito en avenida Millán número 3702. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 23 de 1948. — JOSE T. MUGICA. — MARIA L. OZORES DE MUGICA.

$6.80 My 28-5887-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos dejado sin efecto la formación de la Sociedad proyectada, en el ramo de tejidos de punto situada en la calle Diego Lamas 1345, a cuyo cargo proseguirá como hasta la fecha el señor José Fiser. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — José Fiser. — ISAIAS APELBLAT.

$6.80 My.28-5919-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S", (Blanco y Scottini) Valparaíso número 1269 prometimos veneder a los señores Francisco Abenia y Ambrosio Dubra el almacén y alcohólicas sito en la calle Cerro Largo número 802 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo 16 de 1948 — ANTONIO FERNANDEZ. — AURORA GONZALEZ DE FERNANDEZ.

$6.80 My.28-5888-v.jn.16.

Cía. AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIAS

Se convoca a los señores accionistas a las asambleas que se realizarán el día 14 de Julio próximo en el local de la calle Canelones 978.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(A la hora 17)

Orden del día. 1.o Elección de un Director titular y cinco suplentes para integrar el Directorio de acuerdo al artículo 16. 2.o Modificación de los estatutos sociales. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(A la hora 18)

Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, y propuesta de distribución de las utilidades del segundo ejercicio social. 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones, o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco, en las oficinas de la Sociedad, Canelones 978, hasta tres días antes del señalado para las asambleas (artículo 35). Las asambleas quedarán legalmente constituídas a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente, con el número de accionistas presentes (artículo 39).

$18.00 Jn.3-6141-v.jn.14.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 21 de Junio de 1948, en el dad de Salto, calle Uruguay 1562, de la ciudad de Salto, a la hora 16, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 28 de Febrero de 1948. Se hace constar que para participar de la asamblea, es necesario registrar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la realización de la misma, las acciones o los certificados bancarios o de oficinas públicas donde estén depositados, de acuerdo al artículo 35 del estatuto social. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria, si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción; la asamblea se constituirá también legalmente, con el número de accionistas presentes, de acuerdo con el artículo 39.

$18.00 Jn.3-6117-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad BARRAGAN Y ALVEZ que gira en esta ciudad con negocio de mueblería, en la calle Sarandí N.o 708 y que Barragán vencerá toda su parte en esa sociedad a don Augusto Juan Darnauchans. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiendo los acreedores presentarse en el domicilio indicado. — Rivera, Mayo 28 de 1948. — ALCIDES M. BARRAGAN. — Orosman Alvez.

$10.20 Jn.3-6152-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales comunicamos que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de mercería y ropería gira en esta plaza, calle Ciudadela N.o 1224 bajo la razón social d SOHN Y FELDMAN retirándose el socio Velvel Feldman y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Moisés Sohn. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus crédito en el domicilio indicado dentro de treinta días. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Moisés Sohn. — VELVEL FELDMAN.

$13.60 Jn.3-6138-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKI ha prometido transferir a consocios las cuotas de participación que le corresponden en la Sociedad Industrializadora de Lino Limitada si ta en Uruguayana número 3130. Los acreedores se presentarán en Sarandí número 437 (escritorio del señor Leandro Giménez.

$6.40 Jn.3-6111-v.jn.22.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a los señores Miguel y Pedro Roytman nuestra carnicería calle Canelones 2784. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 Setiembre 1904. — VENANCIO MOREIRA CASAS. — MARIA CASTRO.

$3.40 Jn.3-6139-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Manuel Alonso Rodríguez, la carnicería, que tenemos instalada en la casa N.o 2872 de la calle Guaviyú, de esta ciudad. Acreedores presentarse término legal en Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — JUAN LUIS PRATTO. — JUAN ANTONIO PRATTO. — Manuel Alonso Rodríguez.

$6.40 Jn.3-6119-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Anselmo Alegre Rodríguez, la carnicería que tenemos instalada en la casa N.o 187 de la calle Sarandí, en esta ciudad. Acreedores presentarse término legal Escribanía Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — ALEJANDRINA LENGUAS DE CALVAR — MANUEL CALVAR. — Anselmo Alegre.

$6.40 Jn.3-6120-v.jn.22.

"MONTENEGRO Y MIRANDA LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de siete de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se constituyó "MONTENEGRO Y MIRANDA, LIMITADA" de acuerdo a la ley N.o 8.992 y a las siguientes cláusulas: Objeto: El objeto social será la continuación del giro industrial que hasta la fecha explotaban en común y en sociedad de hecho los otorgantes. Dicho giro será e lde tejeduría, elaboración y venta de tejidos de algodón, lana y seda y demás fibras naturales y artificiales. Capital: El capital inicial es el que arroja el inventario y balance de fecha once de Abril del corriente, un saldo activo de $ 27.800.00. Dicho capital de acuerdo a la ley expresada se divide en quinientos cincuenta y seis cuotas de cincuenta pesos cada uña, de las que pertenecen: Al socio señor Miranda quinientas nueve cuotas igual a $ 25.450.00 y cuaretna y siete cuotas al señor Montenegro igual a $ 2.350.00; totalmente integrado El socio Montenegro podrá aumentar su participación social. Uso de la firma: El uso de la firma pertenece al socio señor Miranda. Administración: La administración estará a cargo del señor Montenegro. Duración: El plazo de duración se fija en un año a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, con opción a un año más y así sucesivamente. Domicilio: Actualmente en 4 de Julio N.o 3181 de esta ciudad. Componentes: Eduardo Roberto Miranda y Silverio Montenegro Fretes Inscripción en le Registro Público de Comercio. Inscripta con el N.o 101 al folio 260 v. del Libro N.o 1 de Contratos Sociales con fecha Mayo 24 de 1948, por el Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Eduardo Roberto Miranda. — Silverio Montenegro Fretes

$24.00 Jn.3-6137-v.jn.14.

MOLINO PURITAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Conforme a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 16 del corriente mes a la hora 16 en las oficinas de la Sociedad, calle Juan Carlos Gómez 1372 para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta. 2.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo próximo pasado. 3.o Fijación de la remuneración del Síndico. 4.o Elección de dos Directores, de Síndico y de Síndico suplente. Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — El Secretario.

$9.60 Jn.3-6078-v.jn.11.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 84

Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 84, para adquirir: Sardinetas, chalecos salvavidas, lona N.o 4, lona N.o 5 lona N.o 14, lona número 3, lona de algodón, loneta N.o 6, manguera de lona puntero, salvavidas circulares, con destino a la Inspección Geenral de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-31489-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 37

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37, para adquirir: Sarga azul, forro negro, satinet rayado, percalina negra, entretela de yute, entretela para cuello, acolchado negro, liencillo, cretona, botones negros, botones cartera, botones tirador, hebillas finas, broches para pantalón con destino a Talleres para confecciones para el personal del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas es abrirán el día 16 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-21486-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 43

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 43, para adquirir: Lona N.o 12, ojales N.o 8, carreteles de hilo blanco N.o 16, con destino a Talleres, para varias Unidades de Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las quince horas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-21487-v.jn.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 46

Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 46, para adquirir: Calcetines marrones, camisas blancas, cuellos para casaquillas, guantes marrones, insignias esmaltadas, zapatos de lluvia, zapatos de paseo, impermeables, gabardina, forro marrón percalina gris, cre'ona, acolchado negro entretela de lana, entretela para cuello, crin liencillo, satinet, botones dorados escudos botones, broches, hebillas finas, hormillas, viseras barbijos, tafiletes botones dorados, escarapelas de Artigas, alambrillo hebillas para cinturones con destino a la Escuela M. de Educación Física, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sec-

ción Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día 15 de Junio de 1948, a las dieciséis horas. — Montevideo, Junio 2 de 1948

(Cuenta corriente) Jn.4-21488-v.jn.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales sanitarios destinados a las obras del Hospital Militar Central, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, todos los días hábiles; las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado, el día 7 de Junio de 1948 a la hora 15, labrándose el acta respectiva en presencia de los interesados. — Montevideo, Mayo 21 de 1948. — El Director Arquitecto

(Cuenta corriente) Jn.4-21479-v.jn.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación No 18|48
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de generadores, alternador y motores usados, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Junio de 1948 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Jn.4-21476-v.jn.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Tercer llamado

Llámase a licitación pública No 19, por la adquisición de vasos de vidrio, jarras de vidrio y vasos de aluminio. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 17 del próximo mes de Junio, a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría

(Cuenta corriente). Jn.4-21478-v.jn.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Segundo llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de uniformes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben presentarse hasta el día 10 del corriente a las 16.30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — La Dirección General.

(Cuenta corriente) Jn.4-21477-v.jn.7.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
PRORROGA DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA IMPRESION DE SELLOS POSTALES

Se lleva a conocimiento de los interesados que se ha establecido el día 21 de Junio próximo, a las 15 horas para la apertura de propuestas para la impresión de 162:650.000 sellos postales, cuyo acto se había fijado anteriormente para el 10 del mismo mes. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) My.29-21414-v.jn.9.

U T E.
LICITACION N.o 2.847
Dos grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 5 de Agosto de 1948, a las 16 horas, para proveerse de dos grupos electrobombas monoblock; con bomba para 30 metros cúbicos por hora, a 15 metros altura para aguas pluviales y motor de 3 x 220 V., 50 C., 3 a 4 HP., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 13 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, *1.o de Junio de 1948.* — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jn.4-21485-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

SARAH BOLLO, uruguaya, profesora, con domicilio en la calle Colonia N.o 1392, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Ariel Prisionero. Ariel Libertado" (poemas), de cuyo libro se declara autora, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 25 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.4-6168-v.jn.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMILCAR ROMERO, uruguayo, industrial, con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de autor, de un modelo de "Esterillas de varillas molduradas" de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Jn.4-6056-v.jn.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 53789. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "BOOTS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6206-v.jn.15.

ACTA N.o 53788. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottisgham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CORVOTONE", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6207-v.jn.15.

ACTA No 53794. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Tatteos Boudakian Unanian, de Montevideo, solicita registrar la marca "CLIPPER", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-6204-v.jn.15.

ACTA N.o 53790. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Diggs y Macdevitt, Sociedad Anónima, apoderados de Allen y Hamburys, Limited, de Londres (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "A. y H.", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales para uso humano). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6205-v.jn.15.

ACTA N.o 53782. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CICATUL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-6177-v.jn.15.

ACTA N.o 53780. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Country Club, Ltda, de Montevideo, solicita registrar la marca "COUNTRY CLUB", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Jn.4-6170-v.jn.15

ACTA N.o 53778. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Small y Parkes Limited, de la ciudad de Manchester, condado de Lancaster (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jn.4-6171-v.jn.15.

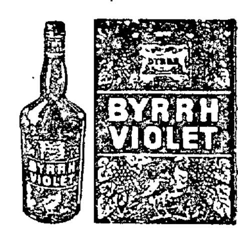
ACTA N.o 53792. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha los señores Alfredo Díaz Aranda y Emilio Díaz Aranda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EMIDI", para distinguir *artículos de la clase 7.* — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6153-v.jn.15.

ACTA N.o 53787. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Boots Pure Drug Company Limited, de Nottingham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PYLUMBRIN", para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones y substancias farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6208-v.jn.15.

ACTA N.o 53779 — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — Con esta fecha J. y A. Violet Frérés, de Thuir, Pirineos Orientales (Francia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (un aperitivo). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Jn.4-6172-v.jn.15.

ACTA N.o 53791. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Apolant, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jn.4-6203-v.js.15.

ACTA N.o 53775. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ASTRA", para distinguir relojes eléctricos, clase 12 y clase 18 (menos instrumentos de horología). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6210-v.jn.15.

ACTA N.o 53774. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — Con esta fecha Adolfo L. Strauch S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca "TEMPO", para distinguir únicamente relojes eléctricos clase 12 y toda la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6211-v.jns.15.

ACTA N.o 53793. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha Officina Consorzio Elettrotecnico Societá a Responsabilitá Limitada, de Milano, solicita registrar la marca



OFFICINE CONSORZIO ELETTROTECNICO
Soc. a respons. Limitata
MILANO

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Jn.4-6212-v.jn.15.

ACTA N.o 53760 — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RUTINA SZABO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.4-6057-v.jn.15.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7252. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Carlos Alberto Baggi, de Montevideo, ha solicita-

do patente de invención por el término de quince años para "Fabricación y utilización de bloques macizos compuestos de ladrillo, arena y portland" y de acuerdo con lo que dispose el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.4-6158-v.jn.15.

ACTA N.o 7255. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por Miguel Femenía y Jorge González de Buenos Aires (Argestina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de acondicionamiento para la conservación de productos animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Jn.4-6213-v.jn.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 83|948

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de venta de maderas en el parque nacional Franklin Delano Roosevelt (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corrieste) Jn.4-21480-v.js.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 82|948

Llámase a licitación pública por sexta vez para las obras de reformas y ampliación en las comisarías 12.a y 11.a secciones de Batlle y Ordóñez y Zapicán (Departamento de Lavalleja), con nuevos recaudos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 es la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Junio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Jn.4-21481-v.jn.11.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO. (AMDET).
LICITACION PUBLICA N.o 12
Suministro de hierro en barras y chapas
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por pirmera vez, para el suministro de 19.000 kilos de hierro en barras y chapas, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Departamento de Almacenes, calle Dante y Joaquín Requena, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 14 a 17 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 17 de Junio corriente, a la hora 14, en el lugar arriba indicado. — Montevideo, Junio de 1948.

$2.00 Jn.4-6178-v.jn.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el Art. 15, Inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.971 de la Junta Departamental de fecha Abril 22 de 1948 para ser expropiados con destino a la formación de un parque público en el Cerro.

Padrón 24.944, propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 415 m2.

Padrón 25.057 propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 211 m.2.

Padrón 35.105. propietario: María E. Hernández de Bartesaghi, área: 300 m.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el termino de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corrriente) Jn.4-21408-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.940 de la Junta Departamental de fecha 8 de Abril de 1948, para ser expropiados con destino a la apertura de la avenida 31 de Marzo, Los siguientes predios:

Padrón	Propietario	Area Mt.2
73.897	Domingo Restani	227
73.898	José M. Vidal Cabanas	189
73.899	Natalio Presa	189
73.900	Natalio Presa	189
73.901	Juan Albino de Lenz	189
73.902	Francisco Landó	189
73.903	Félix C. Chinelli	189
73.904	José Balai	189
73.905	José M. Díaz	189
73.906	José M. Díaz	189
73.907	Catalina Fariña	189
73.908	Justo Furtado Saldivia	189
73.909	Ramona C. de Quadrado	189
74.910	Miguel Perdigón	18[illegible]
73.911	Primo Otero	189
73.912	María Valente de Di Nápoli	189
73.913	Juan Giordano	189
73.915	Juan José Cerisola	189
73.916	Héctor Baldastre	189
73.917	Simón Márquez	189
73.918	Simón Márquez	189
73.914	Domingo Restano	189
73.919	Luis Porta	189
73.920	Luis Porta	189
73.921	Ramón E. Muniz y otro	189
73.922	Rosa Rial de Junda y otro	189
73.923	Josefa Rial de Vega	491
73.924	Pablo Briano	369
94.818	Héctor Rodríguez	88
73.882	Alberto Pérez	476
182.176	Alberto Pérez (seg. 73.882)	505
182.177	Alberto Pérez	535
182.178	Alberto Pérez	564
182.179	Alberto Pérez	593
182.180	Alberto Pérez	622
182.181	Alberto Pérez	651
182.182	Alberto Pérez	680
182.183	Alberto Pérez	709
182.184	Alberto Pérez	738
182.185	Alberto Pérez	768
182.186	Alberto Pérez	797
182.187	Alberto Pérez	825
182.188	Alberto Pérez	855
182.189	Alberto Pérez	884
182.190	Alberto Pérez	474
182.191	Alberto Pérez	325
182.192	Alberto Pérez	413
182.193	Alberto Pérez	294
182.194	Alberto Pérez	292
182.195	Alberto Pérez	350
182.196	Alberto Pérez	446
182.197	Alberto Pérez	441
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	596
los padrones de	Ma. I. Brignoni de Pérez	363
73.881 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	321
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	562
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	802
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
148.257 y	Ma. I Brignoni de Pérez	4030
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
los padrones	Ma. I. Brignoni de Pérez	750
73.881 y	Ma. I Brignoni de Pérez	916
148.257	Ma. I. Brignoni de Pérez	728
Segregado de	Ma. I. Brignoni de Pérez	540
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	351
96.622|23|24	Ma. I. Brignoni de Pérez	323
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	325
" "	Ma. I Brignoni de Pérez	268
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	327
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	386
Segregados de	Ma. I Brignoni de Pérez	446
los padrones	Ma. I Brignoni de Pérez	446
73.881|82	Ma. I. Brignoni de Pérez	446
96.622|23'24	Ma. I. Brignoni de Pérez	442
25|26	Ma. I. Brignoni de Pérez	252
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	364
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	532
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	569
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	425
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	702
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	262
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	337
" "	Ma. I. Brignoni de Pérez	409
Segregados de	Ma. I. Brignoni de Pérez	446
los padrones 73.881|82, 96.622|23|24|25|26		446
182.198	Alberto Pérez	293
182.199	Alberto Pérez	478
175.358	Cayetano Durán Niño	[illegible].505
175.357	Cayetano Durán Niño	5.500
73.885	Soc S.Y.V.D.E.T.	1H.6.661
73.886	G. Terra (hijo) y otro	5H.6.661
135.712	Soc S.Y.V.D.E.T.	2H.9.448
131.065	Arturo Schuyke	642
131.066	Germán Bocage, seg. pad. 73883	280
131.106	Manuel Castro	891
131.107	Germán Bocage	667
131.108	G. Bocage seg. pad. 73883	621
131.109	G. Bocage seg. pad. 73883	[illegible]
131.110	G. Bocage seg. pad 73883	627
131.143	G. Bocage seg. pad. 73883	[illegible]
131.144	G. Bocage seg. pad. 73883	[illegible]
131.145	G.Bocage seg. pad. 73883	1.337
131.158	Antonio Suárez	357
131.159	G. Bocage seg. pad. 73883	750
131.160	G. Bocage seg. pad 73883	197
131.161	G. Bocage seg. pad. 73883	324
131.162	Antonio Salvador	324
131.163	G. Bocage seg. pad. 73883	283
131.164	G. Bocage seg. pa. 73883	350
156.991	G. Bocage seg. pa. 131160	368
74.072	Imp. Fáb. Soc. A. de la Construcción	6H.500
74.077	Fco. J. Márquez 1|4 parte	2000

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Reggulador, calle 8 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus obsevaciones según los derechos que le acuerde las disposiciones legales. — Mayo de 1948.

(Cuenta corriente) Jn.4-31482-v.jn.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 400

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de 600 metros cúbicos de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035. Recepción y apertura de propuestas el día 7 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.70.

(Cuenta corriente) Jn.4-21483-v.jn.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 401

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de 100 metros cúbicos de gravilla, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de Oficina, en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035. Recepción y apertura de propuestas, el día 7 de Junio próximo, a las 15 y 45 horas. Valor del pliego de condiciones, $ 0.70.

(Cuenta corriente) Jn.4-21484-v.jn.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1929 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Junio 4 de 1948

4.a Sección

LEOPOLDO MÜLLER, 24 años, soltero, empleado, rumano domiciliado Durazno 871, y POLA KACOWICZ, 23 años, soltera, estudiante, polaca domiciliada Convención número 1257.

9.a Sección

EMILIO CIKUSA GACHESA, 36 años, soltero, peluquero, yugoeslavo, domiciliado Lanús 6064, y ANA LIDIA DOS SANTOS, 37 años soltera, oriental, domiciliada Carve 5761.

ESTEBAN AMERICO MACHADO, 87 años, sotlero, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Colman 4807, y ANTONIA JURADO, 28 años, soltera, brasilera, domiciliada Cnel. Raíz 6931.

12.a Sección

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Vilardebó 1883, y ESMERALDA PIÑON, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1590.

DANTE GABIN, 27 años soltero, químico industrial, orientla, domiciliado Mariano Soler 3296, y JOSEFINA DA SILVA, 26 años, soltera, química industrial, domiciliada Larrañaga 4115.

ERNESTO ZILIOLI, 26 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Yaguarí 2135, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarí 2175.

RICARDO MORENO, 21 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Pando 2913, y LYONNAISE SALLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 1742.

13.a Sección

LUIS FIGUEIRA LABRAGA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Chile S|n., y DORILA FALAVE GONÇALVEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont Chile S|n.

GUNIBERTO GULARTE, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 4339, y MARCELINA SABINA BARRERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chile número 1755.

BERNABE JAURIA, 50 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils número 6225, y PETRONA HERMENEGILDA PEREYRA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6225.

ANTONIO BERTOLINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inglaterra número 1971, y NELLY GARAZA SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1971.

KAZYS KUSELIAUSKAS, 37 años, soltero, lituano, domiciliado Puerto Rico 3757, y EVA KLIMAS, 36 años, soltera, lituana, domiciliada Puerto Rico 3757.

RAMON FERREIRA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Japón 1840, y ROSA MARIA VIERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1840.

MARTINIANO DIAZ CAMEJO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Centro América 1616, y ANGELA MARIA BERON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Centro América 1616.

ISRAEL ZILBERMANAS, 26 años, soltero, empleado, lituano, domiciliado Grecia 3801, y BEILA SPECTOR, 20 años, soltera, rumana, domiciliada Chile 3550.

15.a Sección

JULIAN CANON, 46 años, divorciado, escribano, argentino, domiciliado Rivera 2025, y SARA ALICIA ACQUOTTA, 22 años, soltera, argentina domiciliada Rivera 2025.

NICOLAS ROBERTO VIANA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1829, y CLARA MOREIRA VIGNOLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1817.

ASDRUBAL JUAN FRANCO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaná número 2035, y MARTA MARGARITA MIRANDA, 21 años, soltera, oriental domiciliada Guaná 2035.

ARTURO RICARDO REYES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2085, y CELIA NATIVIDAD SEDARRI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2088.

MIGUEL ANGEL FITTIPALDI, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1236, e INOCENCIA RADA, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1236.

17.a Sección

HECTOR SANDALIO BURGUEÑO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Andalucía 3865, y NIEVES DEL CARMEN ROMANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Iberia 77.

21.a Sección

MANUEL URIARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Antonio Díaz 4431, y LEOLDINA ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Antonio Díaz 4431.

23.a Sección

ROBERTO SUAREZ RATTI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2812, Apto. 1, y DOMINGA DARAY JIMENEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellacc 2812, Apto. 3.

RICERIO JULIO RIVAS PORCAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2317, y ALBERTA FERRAZ DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2317.

24.a Sección

PEDRO ALCANTARO ETCHEVESTE, 24 años, soltero, choefr, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3173, e IRMA LEDESMA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3173.

FRANCISCO JUSTINO MIGNONE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florencio Varela 3618, y MARIA GELSOMINA RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3618.

ANTONIO ALVAREZ VARELA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3091, y BLANCA LYDIA ALMEIDA GUARNIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Grau 3898.

CARLOS BASILIO MUÑOZ FAGET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1281, y ALICE NORMA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1281.

$2.00 P|p.v.jn.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por dispisición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en autos caratulados: "Sucesión de CARLOS BOSIA", se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Pedro, Marcela y María Julieta Bosia Marenco, y la de defunción del causante Carlos Bosia, pues donde en todas ellas figura el apellido de la madre, en las primeras, y de la esposa en la última, como "Marengo", debe decir "Marenco". — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Jn.4-6202-v.jn.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE QUIÑONES, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Darkin Quiñones, acta 2557, del año 1932, del Juzgado de Paz de la 18.a sección de Montevideo, pues donde en ella figura el nombre de mi hijo como "Juan Manuel", debe decir "Héctor Darkin" como figura al margen de la misma. — Montevideo, Marzo 18 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Jn.4-6179-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Júez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 8 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.90 Jn.4-6191-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA MARTINEZ DE VACCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 2 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn 4-6200-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGINA o JORGELINA DELGADO o DELGADO DE MORENO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.4-6185-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DESIDERIO ELISEO SIMONET, citándose a los herederos(acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-6186-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1948 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Jn.4-6187-v.jn.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CAYETANO FERNANDEZ y de MARIA MERCEDES TORENA, donde el cotnrayente aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández" y, B) En las de nacimiento de María Nidia del Carmen, María Esther y Walter Mario Fernández, donde el padre de los inscriptos aparece como "Luis Alberto Fernández", debe decir: "Cayetano Fernández". — Montevideo, Abril 22 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-6181-v.jn.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EMILIO o EMILIO FRANCISCO ANTONIO BERTOCCHI o BERTOCHI y FILOMENA o FILOMENA MARIA ANNUNZIATA ANCHELA o ANGELLA o ANGELA o ANGELO DE BERTOCCHI o BERTOCHI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1948. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jn.4-6188-v.jn.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Zulma Gloria Mascarello contra MANUEL JULIO CESAR ARRIZALA Divorcio sola voluntad", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Julio César Arrizada, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1948. — C. Walter Balleta Actuario.

$18.00 Jn.4-6201-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DIFLORES, JULIO, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De su matrimonio con Nieves Raquel Lis, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y 2.o) De nacimiento de su hija Silvia Estela, donde dice: "Difiori", debe decir: Diflores, y donde dice: "Nieves Lis", debe decir: Nieves Raquel Lis. — Montevideo, Abril 8 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jn.4-6180-v.jn.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMABILIA LAUREIRO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado 25 de Mayo número 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6162-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA AMELIA GIRIBALDI DE GIAMBRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-616?-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CRISTOBAL RAINUSSO o RAINOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6165-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CHIAPPINI, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6166-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA FRANCISCA BACCINO VIGNONE DE CONTESTABILE o MAGDALENA FRANCISCA BACCINO DE CONTESTABILE o MARUJA BACCINO o BACINO DE CONTESTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jn.4-6164-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GARCIA LARRE, HISPANIA, información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Hispania García Larre, domiciliada en Tristán Narvaja número 1411 al señor Juan digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres para obtener el título de Escribano y solicito se interrogue a los testigos Rosa Montans y Leopoldo Oscar Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad, expidiéndoseme oportunamente testimonio. Hispania García Larre". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.00 Jn.4-6161-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MERCEDES ROYERO DE SANCHEZ viuda de don Eladio Sánchez, solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De nacimiento de sus hijos Lorenzo Abelardo, Eladio Manuel, Hugo César, Nilda, Gilberto, Pedro Ramón, Miguel Angel, María Angela y Luis Alberto, por figurar en ellas los apellidos Ruggero, Roggero y Rollero, en lugar de Royero. Además en la de Pedro Ramón, en lugar de la fecha 21 de Noviembre, debe constar, como fecha de nacimiento el día 9 de Setiembre de 1933, pues la fecha errónea que aparece, corresponde al nacimiento de Miguel Angel y no al de Pedro Ramón. 2.o) De matrimonio de Eladio Manuel Royero con Mirtha Sánchez, y de Nilda Royero con Ruperto Moreira, por figurar Roggero, en lugar de Royero; y 3.o) De nacimiento de Silvia Esperanza, hija de Eladio Royero y de Mirtha Sánchez y de Carlos Hugo y Mirtha Mercedes, hijos de Ruperto Moreira y Nilda Royero, por figurar Roggero, en lugar de Royero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 27 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $16.80 Jn.4-6182-v.jn.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: BERNARDO WEITZMAN, domiciliado en Constituyente 1479 al señor Juez digo: Que para obtener título de Procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales", prescriptas por el 237-3.o C. O. T., proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez, domiciliados en Chaná 2282, a los que se interrogará: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Será justicia. — Bernardo Weitzman". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jn.4-6194-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: GUILLERMO SICARDI PIGURINA, domiciliado en 8 de Octubre 3435 al señor Juez digo: Que para obtener título de procurador ofrezco la información de "honradez y costumbres morales" prescriptas por el 237-3.o C. O. T., proponiendo el testimonio de Valentín Sánchez y Alejandro Sánchez, domiciliados en Chaná 2282 a los que se interrogará: 1.o) Generales de la ley. 2.o) Si conocen al que los presenta y si les consta cuales son sus costumbres. 3.o) Razón de sus dichos. Será justicia. — Guillermo Sicardi Pigurina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 Jn.4-6195-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Mayo 14 de 1948. — Ebelio Ubiría Juez de Paz.

$6.00 Jn.4-6183-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Carlos H. Dubra, dictada con fecha veintiséis de Abril del corriente año en el expediente caratulado: "JUANA VELAZCO, presunta incapaz", ha sido designado curador de la misma su hermano legítimo don Susano N. Velazco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 13 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Jn.4-6196-v.jn.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Carlos H Dubra, dictada en autos: "FRANCISCO CORBO, prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Caderosso, a sus sucesores, así como a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa (artículos 282, 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Mayo 25 de 1948. — Gregorio U. López, Actuario.

$72.00 Jn.4-6197-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUELA ALZAMENDY o ALZAMENDI DE SANCHEZ", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 6 de 1948. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jn.4-6198-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO MANUEL o MANUEL COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 6 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jn.4-6154-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MELOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.4-6155-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 11 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Jn.4-6156-v.jn.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictado en autos "JOSEFA LAPORTE DE FRAGELLO, juicio de prescripción adquisitiva veintenaria", se cita y emplaza a don Rogelio García Fuentes, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana número 30, empadronada con el número 714 ante número 1204, y que según croquis del agrimensor A. R. Arcioni de fecha 5 de Abril de 1948 y plano que presentaré tiene una superficie de 461 metros cuadrados con 28 decímetros deslindándose así:

10 metros y 74 centímetros al Sudoeste, de frente a la calle Rivera, antes Canelones, entre las calles Sarandí, antes Artigas e Ituzaingó, antes 25 de Agosto; por 42 metros 95 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando al Noroeste con el solar de Octavio L. Cánepa empadronado con el número 700; al Nordeste con el solar número 3 empadronado con el número 703 propiedad de Martín Fonrodona y Mario Carré, y al Sudeste con el solar número 13 empadronado con el número 713; para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y procederse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1948. — Mario Durañona, Actuario.

$60.00 Jn.4-6199-v.jn.30.
Jl.21-6199-v.jl.29.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO

JUDICIAL

911 cajas extracto doble tomates "Tanque", con 100 latas cada una de 65 gramos neto. Por orden Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Exp. Luis Ravizza con P. FERRES y Cía. Medidas preparatorias. Rematará en el local de B. Mitre 1419, el día 16 de Junio, a las 16 horas. Comisión 6 o|o.

$4.00 Jn.4-6189-v.jn.15.

ANGEL M. D'ANDREA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y lo proveído por el subscripto Juez de Paz en el expediente: "Sucesión de TEODORA D. MOYANO DE RAMOS" se hace saber: Que el día 26 de Junio entrante a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, el rematador don Angel M. D'Andrea, asistido del Actuario Ad-hoc don Walter G. Schopfer, por ante el infrascripto, procederá a la venta por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación la cual es de pesos 1.700.00, el siguiente bien: Inmueble ubicado en la manzana N.o 22 de esta localidad, empadronado con el N.o 272 y que linda: al Sureste sobre carretera nacional a Mercedes; al Suroeste con el solar N.o 48 del plano que en Junio de 1947 levantó el agrimensor Ramón Rivas Maluzán; al Noroeste con terreno que ocupa la vía del Ferrocarril Central y al Sureste, con solar N.o 46 del plano mencionado.

Se hace constar que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada la oferta, en garantía de la misma, oblar el 10 o|o; los gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador y los antecedentes respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado que decretó el remate.

En el mismo acto se procederá a la venta en remate, por el mismo martillero, sin base, al mejor postor y al contado, de los siguientes muebles: 1 cama, 1 lavatorio mármol, 1 mesa de luz, 1 mesa grande, 1 máquina coser, 1 sillón paja, 1 marca g nado, 1 caja madera grande, 1 pala poscar, 1 horquilla, 1 pala cortar, 1 lote bronce, 1 cama bronce, ollas y tachos, 1 alacena, 1 ropero viejo.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — José E. Rodó, Mayo 27 de 1948. — Orosil Gutiérrez González, Juez de Paz de la 6.a sección.

$36.00 Jn.4-6184-v.jn.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores Angel y Venancio Ciuffardi, mi casa de comercio que en el ramo de "Fábrica de pastas y anexos", gira en esta plaza en la Avda. 8 de Octubre N.o 3592.

Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de César de Ferrari, San Martín 2524. — Montevideo, Mayo 28 de 1948. — MANUEL VILLAMIL.

$9.60 Jn.4-6167-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Claudio José y Raúl Marcelo Vidal, comercio de provisión de comestibles, frutas y verduras, sito en calle Magariños Cervantes número 1388. Plazo ley 26 de Setiembre de 1948.

Acreedores presentarse en Oficina Balanceador H. Fabbio Preziosi Sarandí 490, 1.er piso. — Montevideo, Junio de 1948. — SOLEDAD AREVALO DE LIRA. — FRANCISCO LIRA.

$6.40 Jn.4-6159-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BRIGNONE - MANZANAR y Cía., de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hacen saber que han prometido vender al señor Sergio Novicow, las máquinas y útiles del aserradero que bajo esa firma funciona en la ciudad de Florida.

Interesados presentarse en Independencia 713. — Florida.

$6.80 Jn.4-6157-v.jn.24.

CHAPASFALT LIMITADA

En documento privado subscripto el 24 de Mayo en curso inscripto en el Registro de Comercio anexo al Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 44 al folio 146 y siguientes del Tomo 2.o del Registro de Contratos, EUSTAQUIO GIL PEREIRA, cedió a Tomás Di Donna y Leone Pastori, sus partes en esa Sociedad, en la proporción de $ 6.000.00 al primero y $ 4.000.00 al segundo; Di Donna administrará la Sociedad y usará la firma con el otro socio Hugo Pereira Iraola, e integrarán el Directorio con Pastori como vocal y como miembros permanentes; la retribución a los actuales socios por su dirección y administración, la fijará la asamblea de las utilidades líquidas.

Conforme ley 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, acreedores presentarse en el domicilio social, Martín Fierro 2580. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — Chapasfalt Ltda.

$24.00 Jn.4-6160-v-jn.28.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Junio de 1948, a las 17 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1947. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Directores y Síndico titulares y suplentes, para actuar durante el trienio 1948|49'50. 4.o Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio.

$14.00 Jn.4-6190-v.jn.15.

RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 22 de Junio de 1948, a las 18 y 30 horas, en la Avda. Agraciada 2711, para tratar el siguiente orden del día: 1) Considerar la situación del capital accionario de acuerdo con el artículo 5.o y siguientes de los estatutos. 2) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. El registro de acciones quedará cerrado el día 17 de Junio a las 17 horas. — Junio 4 de 1948.

$6.40 Jn.4-6174-v.jn.12.

ACCIONES EXTRAVIADAS

Extravié 4 acciones $ 100.00 cada una, de la Emo. "MACK", N.os del 00509 al 00512. Gratificaré devolución. Br. España 2590.

$0.40 Jn.4-6173-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he clausurado el negocio que en el ramo de fantasías, tenía instalado en la calle 18 de Julio 2259, de esta ciudad.

Acreedores deben presentarse en Uruguay 1508, Apto. 11. — Montevideo, Junio 1.o de 1948. — CONRADO E. MAESO.

$6.40 Jn.4-6169-v.jn.23

PRODUCTORA AGRARIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Junio próximo a la hora 15 en Sarandí 493, primer piso, (escribanía Ribot), para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe de la Comisión Fiscal. 2.o) Elección de Directorio 3.o) Elección de Comisión Fiscal. — Montevideo Junio 1.o de 1948. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Crisólogo Brito, Secretario.

$6.00 Jn.4-6192-v.jn.9.

"ROQUE ALBANO S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 14 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Sarandí 483, el día 21 de Junio de 1948 a la hora 19 para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria, el balance general de situación y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Marzo de 1948. 2.o) Informe del Síndico 3.o) Distribución de las utilidades 4.o) Elección de Directores y suplentes. 5.o) Elección de Síndico y suplente. 6.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: (Artículo 30). "Los accionistas que quieran participar en las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas, con 3 días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión". — El Directorio.

$8.40 Jn.4-6193-v.jn.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cerealia S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1946

Debe—

Acciones a emitir	$	25.000.00
Inmuebles	"	10.914.98
Maquinarias	"	24.684.29
Muebles y útiles	"	184.12
Caja y Bancos	"	4.442.66
Varias cuentas deudoras	"	84.973.70
	$	150.199.75

Haber—

Capital y reservas	$	150.011.44
Varias cuentas acreedoras	"	188.31
	$	150.199.75

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 5209.

Cerealia S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1946

Debe—

Acciones a emitir	$	25.000.00
Inmuebles	"	11.731.58
Maquinarias	"	24.515.29
Muebles y útiles	"	184.12
Deudores	"	66.547.04
Caja y Bancos	"	3.161.87
Varias cuentas deudoras	"	18.994.69
	$	150.134.59

Haber—

Capital y reservas	$	150.011.44
Varias cuentas acreedoras	"	123.15
	$	150.134.59

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 5210.

"El Nogal" S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1947

Activo—

Haciendas	$	26.309.36
Vehículos, H. A. y útiles	"	1.217.12
Caja y Bancos	"	549.76
Inmuebles	"	42.842.45
Varias cuentas deudoras	"	5.023.31
	$	75.942.00

Pasivo—

Capital realizado	$	70.000.00
Fondo de reserva	"	149.39
Amortizaciones	"	395.50
Varias cuentas acreedoras	"	1.739.82
Pérdidas y ganancias	"	3.656.79
	$	75.942.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5282.

"El Nogal" S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1947

Activo—

Haciendas	$	29.117.00
Vehículos, H. A. y útiles	"	1.217.12
Caja y Bancos	"	3.580.99
Inmuebles	"	43.061.45
Varias cuentas deudoras	"	5.765.44
	$	82.742.00

Pasivo—

Capital realizado	$	70.000.00
Fondo de reserva	"	304.43
Fondo de previsión	"	1.673.82
Amortizaciones	"	1.976.67
Cuentas acreedoras varias	"	8.787.08
	$	82.742.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5281.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

Solicitudes concedidas el día 5 de mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11.072, José L. García, Cordones y franjas, 176.
11.072, José L. García, Camineros y alfombras, 1.058.
11.072, José L. García. Algodón con paillete Gel., 768.
11.283, Franw Textil Ltda., Pañuelos de algodón, 500.
10.025, Deli S. A., Licores, 1.000.
15.028, Picardo Dominici, Cordones, 800.
11.029, Elías Bocaony, Puntillas y encajes, 1.866.
11.157, Alegre Sasson, Puntillas, 302.
11.058, La Madrileña, S. A. Puntillas de algodón, 653.
11.058, La Madrileña S. A., Guantes de cuero, 394.
11.032, C. Brande, Cajones de algodón, 466.
11'006, A. Buzio S. C., Collares aros Cad., etc., 1.200.
13.011. La Llave S. A., Cola p. carpintero, 500.
22.059, Julio Raña y Cía., Bisutería polveras. etc., 1.003.
12.030. R. Y. U. Rodríguez Juguetes en general, 1.866.
12.029, Rodr. y Romaguera, Cubiertos de metal, 1.633.
11.020. Balandra. Mesa y Co., Cinturones. ligas, etc. 802.
13.031. Suc. J. A. Patrón, platos y tazas, 521.
13.031, Suc. J. A. Patrón, Juegos porcelana, 1.166.
13.031. Suc. J. A. Patrón Cuchillos de mesa, 723.
52.094, Suc. E. L. Maya. Encajes, 182.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

10.096, Pesquera S. A., Seguro vainilla, 11.
10.044, Fco., López y Cía. Seguro champagne, 100.
30.003, Ancap., Seguro equipo arranque, 19.
30.003, Ancap., Seguro Reps. p. bomba, 21.
30.003, Ancap., Seguro bomba y caldera, 9.
21.042, Mario C. Isola, Seguro espec. farmac., 167.
52.132, Krill y Haisher, Reps. Máq. textil, 717.
50.032, J. Mailhos Soc. Co., Compl. Bocoyes Tabaco, 351.
30.020, Rodr. y Rodríguez Blanco fijo, 49.
50.045, Cía. Primus S. A., Flete esencia de limón, 43.
10.056, R. Melgarejo y Co., Seguro almendras peladas, 67.
50.032, J. Mailhos S. Co., Compl. tabaco, 41.
54.157, Cottón Hnos., Compl. hilados algodón, 216.
10.024, L. Comas Compte, Fletes yerba mate, 15.
19.025, E. Quincke S. A., Seguro Máqs. eléctricas, 28.
13.045, Varela Radío y Cía., Seguros chapas cobre, 77.
50.118, L. U. S. A., Seguro carbón desodor 5.
58.022, Mak S. A. Ind., Seguro cables y cordón, 76.
11.046, J. Castillo y Cía. Seguro tej. de lana, 26.
12.009, S. Druillet S. A., Seguro cascos c. loza, 9.
11.061, C. Dighiero e hijos, Seguro Alfileres, 1.
11.242, Ayala Hnos., Tejidos de fibrana, 47.
11.242 Ayala Hnos., Tejidos de algodón, 29.
16.042, Suárez y Duchini, Seguro repuestos p. autos, 8.
20.019. A. Casal Varela, Seguro altoparlantes, 24.
20.047, Gral. Electric S. A., Cinta aisladora, 531.
11.062, C. Dighiero e hijo, Seguro agujas p. máquinas, 10.
21.051 E. Marques Castro, Cápsulas con Esp. Farmac., 161.
23.014, Standard Oil Co., Vidrieras mecánicas, 447.
10.044. Fco. López y Cía., Seguro vinos de mesa, 91.
60.000. A. N. Galli Refrigerador eléctrico, 433.
20.045, Frugoni Hnos., Reps. p. autos 1.328.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11.171, Enrique Siri, Pañuelos. 439.
12.035. Zerboni y Cía., Cubiertos de mesa, 560.
13.044, Turc. y Casalia, Cerrajería. 3.732.
12.035, Zerboni y Cía., Ensaladeras, 560.
12.035. Zerboni y Cía., Cristalería y vasos, 233.
12.035, Zerboni y Cía., Cubiertos, 2.239.
10.068. Oneto Vignale Cº., Vino espumante, 1.633.
10.056, R. Melgarejo y Co., Cognac, 970.
53.007, J. F. Castillo y Cía Etiquetas metálicas. 500.
11.157 Alegre Sasson, Manteles de algodón, 385.
11.058. La Madrileña S. A., Compl. interior, 590.
11.072, José L. García, Alfombras, 816.
11.085, Henderson y Cía., Espejos, 205.
52.132 Krill y Haisher, Puntillas y encajes. 933.
20.230. M. Keidansky, Collares perlas fantas., 933.
20.230. M. Keidansky, Rosarios, 513.
11.085. Henderson y Cía., Arts. de tocador 575.
11.157, Alegre Sasson, Puntillas de algodón 166.
11.150, Kimper Pruzansky, Redecillas seda artificial, 363.
11.149, M. Pschepiurca, Encajes seda artificial, 466.
11.178, Soler Hnos. S. A., Puntillas y festones 2.799.
11.171, Enrique Siri, Pañuelos seda natural, 180.
11.133, Hernan Palay, Ligas y tiradores, 815.
11.133, Hernan Palay, Ligas y tiradores 832.
22.036, A. L. Strauch S. C., Cubiertos de plata Compl., 533.
22.036, A. L. Strauch S. C. Compl. cubiertos metal, 798.
26.026, Ulises Tolck, Collarcitos de plata 420.
26.026, Ulises Tolck, Piedras de bisutería, 233.
51.055, Tobías Schcolnik Hierro en barras, 10.281.
25.025, Cía. Nal. Cementos, Cylpebs, 3.468.
51.036, Methol Tarres Cº., Flejes de acero 2.327.
14.019, Fabio Croci, Hierro redondo, 7.076.
14.023, E. Fontana S. C., Hierro redondo, 14.716.
50.143, Faraut Hnos. S. A., Compl. tanques de acero 341.
58.121, Imfasa, Chapas de cobre, 7.593.
22.064, Salomón Fisel Relojes pulseras, 2.140.
20.028, M. C. de Casabó Ltda., Máq. entreveradora 671.
10.074, Pizzo Hnos., Compl. guadañas, 1.207.
19.043, Saidat Arados, 14.511.
21.027, Chimex S. A., Bicromato de sodio, 1.000.
21.040 Química Duperial, Celofán, 4.000.
21.040, Química Duperial, Papel celofán, 4.000.
58.154, Termo Unión S.R.L. Aluminio, 6.187.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10.074, Pizzo Hnos., Hilo sisal 2.400.
24.018, S. Wegbrait, Hilo sisal. 3.000.
15.039, V. Vázquez Barrie, Hilo sisal, 980.
11.032, C. Brandes y Cía. Máquina de coser, 2.450.
60.000, Diego J. Martínez, Máq. descascadora 1.354.
20.339, Industa, Secador para arroz, 3.300.
20.059, Justo A. Iglesias Mat. para construcción, 3.778.
51.060, J. Tuneu y Cía., Máq. p. fab. tapones corcho 4.500.
14.054, Satragno y Braco, Máq. cepilladora, 1.800.
13.031. Suc. J. A. Patrón, Minio en polvo, 2.350.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11.189, E. Trenchi, Seguro casimir de lana 86.
19.025, E. Quincke S. A., Seguro reps para autos, 172.
12.009, B. Druillet S. A., Seguro pasamanería, 3.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

14052, F. Rocco, S. A., Hierro galvanizado 5.876.
15006, Colombino Hnos., Equipo p. estereotipia, 81.
14028, Helguera y Mirixa, Chapa de hierro, 2.120.
20307, Gorima, Ltda., Comp. chassis, 846.

40009, Ferr. Centr. Urug., Cabos de madera, 2.450.

22034, A. Revello y Cía., Compl. alhajas, 21.

22013, Freccero y Cía., Compl. naipes, 23.

11273, Barreiro y Cía., Compl. arts. de tienda, 285.

19018, José M. Mañé, Arado rastra, 430.

18008, Basso y Bazzani, Espolvoreadoras p. lang., 824.

19018, José M. Mañé, S. C., Cultivadores, 3.120.

19018, José M. Mañé, S. C., Tractores, 9.902.

19018, José M. Mañé, S. C., Sembradoras, 2.870.

19012, Gral. Machinery, Rastras c. juegos imp., 6.033.

25031, H. Torrendell, S. A., Motores de recambio. 1.930.

16094, H. Cohen, Bombas, 2.718.

22006, A. Buzio, S. C., Resp. p. cosechadoras, 659.

30101, Frig. Artigas, S. A., Chapas de cobre, 77.

14053, Carlos Ryserom, Hojalata, 38.144.

51031, Lostorto, Ind. Com., Hojalata, 28.621.

30106, Cía. Swift, S. A., Soda cáustica, 7.879.

30000, Ute. Acces. p. ap. telefónicos, 781.

51058, Tall. El Acero, S. A., Bulones y tuercas, 5.153.

17007, Conatel, S. A., Tornillos de bronce, 1.773.

30101, Frig. Artigas, S. A., Uniones p. cañerías hie., 93.

30101, Frigorífico Artigas, S. A., Trabajos de cobre, 9.

30101, Frig. Artigas S. A., Bulones de hierro, 258.

30101, Frig. Artigas, S .A., Arandelas y tuercas, 58.

30101, Frig. Artigas, S. A., Juntas de hierro, 334.

21069, E. Schauricht. Compl. gasa hidrófila, 800.

21016, J. C. Cadenazzi, S. A., Compl. medias elásticas, 23.

30003, Ancap. Camiones tanques, 2.249.

30027, Ministerio Salud Pública, Clorhidrato papaverina, 1.218.

16105, Julio C. Lestido, Herramientas p. taller, 3000.

30041, Soyp, Embarcaciones, 71.601.

20200, Blum y Aber, Máquina fresadora, 2.480.

19034, Int. Business Cac., Compl. relojes control, 9.000.

30101, Frig. Artigas, S. A., Alambres, 17.

54025, Frontex, S. A., Hilados de seda comp., 190.

51022, Ferrosmalt, S. A., Compl. mat. prima p. galv., 55.

54122, Sudamtex, S. A., Compl. fibra de rayón, 40.

21005, Lab. Spefar, S. R. L., Compl. espec. farmacéuticas, 50.

50029, Cía. Fósforos, Sesquisulfuro p. fósforos, 5.000.

57018, Lanza y Cía., Sulfidrato de sodio, 2.500.

54086, Jeruchin Kaplan, Compl. hilado de algodón, 55.

30101, Frig. Artigas, S. A., Mezclas aislantes, 116.

51052, Tall. El Acero S. A., Ferroaleaciones, 6.800.

14039, Victorio Mariano, Metal desplegado, 1.700.

16082, Goldenber Urug., Compl. acces. p. autos, 41.

16082, Goldenberg Urug., Compl reps. p. autos, 30.

20082, Shaw y Cía., Reps. p. autos compl., 31.

51037, M. D. F., S. A., Matrices acero, 6.600.

30101, Frig. Artigas, S. A., Crist. p. laboratorio, 46.

30027, Ministerio Salud Pública, Cintas p. máquina papel, 3.010.

30003, Ancap, Máscaras de seguridad, 41.

13062, E. Lema y Cía., Compl. bocinas, 45.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

50032, J. Mailhos, S. Com., Compl. tabaco, 133.

18075, Bennet y Brandón, Bananas, 15.789.

20064, Linn y Cía., S. A., Seguro papel higiénico, 76.

12012, Gessner Erlanger, Seguro juguetes, 13.

24015, Hijos de J. Schiavo, Seguro herramientas de mano, 16.

30037, Rione, Grasa ubricante 185.

30003, Ancap, Seguro mat. inst. destil., 181.

30003, Ancap, Seguro mat. inst. destil., 259.

30003, Ancap, Seguro mat. inst. destil., 321.

16022, M. Guelfi y Cía., Seguro automóviles, 262.

16022, M. Guelfi y Cía., Compl. automóviles, 10.

20301, M. D'Alessandro, Seguro reps. p. autos, 19.

19025, E. Quincke, S. A., Seguro cable flexible, 1.

22054, M. Guelfi y Cía., Seguro cables de acero, 3.

11316, Szwarcwort y Zin, Seguro agujas p. máq., 55.

22006, A. Buzio S. C., Seguro tractores agr., 224.

19018, José M. Mañé, S. C., Compl. máqs. agrícolas, 13.

19018, José M. Mañé, S. C., Compl. desgranadoras, 7.

19018, José M. Mañé, S. C., Compl. sembradoras, 18.

26057, E. Duro Hijo, Seguro calibradoras, 19.

19025, E. Quincke, S. A., Seguro llaves p. tuercas, 2.

19025, E. Quincke, S. A., Seguro terrajas dados, 18.

60000, Banco Crédit Foncier, Monedas de oro y oro, 68.691.

40547, Inst. Anglo Urug., Películas form., 64.

11020, Balandra mesa Co., Flete sobretodos, 145.

Solicitudes concedidas el día 7 de Mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

14013, José Cafaro, Flete gast. Loza sanit, 1.370.

23010, Shell Mex Urug., Aceites lubricantes comp., 2.906.

16049, Fco. R. Vidiela, Fletes gast. motor mar., 49.

23010, Shell Mex Urug., Mangueras flexibles, 73.

23010, Shell Mex Urug., Cañería de petróleo, 16.

14012, Branda y Cía., Compl. azulejos blancos, 60.

21040, Química Duperial, Polvo para moldear, 6.065.

40014, Cía. del Gas, Estufas enc. a gas, 73.

40014, Cía. de Gas, Estufas a gas, 105.

11085, Henderson y Cía., Compl. whisky, 85.

30020, Serv. Intend. Ejército, Efectos p. marina, 1.773.

40009, Ferr. Centr. Urug., Lámparas eléctricas, 1.116.

40013, Ferr. y Tranvías, Pintura y afines, 1.693.

40013, Ferr. y Tranvíac, Masilla sintética, 210.

11113, Melamed Capuano, Puntillas y encajes, 3.000.

12014, Roberto Ghigino, Juguetes, 3.000.

11009, E. J. Angenscheidt, Artículos de tienda, 4.000.

11054, Juan C. Costa, Artículos de tienda, 2.500.

11047, L. Caubarrére, S. A., Artículos de tienda, 8.000.

11052, Cogorno Hmnos., Arts. de tienda y mercería, 3.000.

17010, W. Cabuto Aparatos de radio, 2.000.

53052, Inter Farma, Ltda., Arts. de tocador, 2.000.

17011, Echarri Hnos., Compl. mat. eléctricos, 65.

11009, E. J. Angenscheitd, Compl. puntillas de alg.

21032, C. Ferrrés Hijo, Arts. de tocador, 3.000.

17039, Luis A. Méndez, Papel manteca, 5.00.

22016, Juan Goldfarb, Bijoutería de metal, 2.000.

20463, Moisés Gordón, Bijoutería fina, 500.

51032, D. Mantero y Cía., Pestillos, candados, etc., 2.000.

10062, C. Mezzera y Cía., Porcelana, 500.

12021, Liprandi de Boni, Cubiertos plata, 1.150.

22015, H. Gianetto, Arts. de oro fix, 1.500.

11066, Luis Ferrari, Arts. de punto, 700.

10062, C. Mezzera y Cía., Champagne Mercier, 550.

11024, Jacobo Benjuya, Puntillas y encajes, 24500.

11029, Elías Bocay, Gruesas redecillas, 200.

11273, Barreiro y Patern., Puntillas de algodón, 200.

11019, J. P. Baridón y Cía., Arts. de tienda y mercería, 4.000.

11020, Balandra, Mesa y Co., Camisetas slips, 400.

20463, Moisés Gordon, Puntillas y encajes, 550.

11146, Ponseti Hnos., Alfombras, 550.

20440, A. Martínez Jaur., Cognac, 1.500.

10041, González Danrés, Champagne, 7.800.

50027, Fdo. García, Suc., Champagne, 4.000.

20230, Moisés Keidansky, Puntillas y encajes, 1.150.

20272, Driva, S. R. L., Cubiertos, 1.500.

20021, Caviglia Hnos., Alfombras, 2.100.

11055, Luis Costa y Cía., Fantasía en general, 4.000.

11289, Mesa y Cía., Arts. para regalos, 2.000.

21055, León Michel, Bijoutería en general, 2.000.

20167, Theo Frank, S. R. L., Brazaletes p. relojes, 3.000.

13044, Turcatti y Casalia, Surtido de cerrajería, 3.200.

22033, Marcos J. Ponczek, Arts. de fantasía, 2.000.

11251, O. Rosenberger, Arts. de porcelana y l., 1.600.

12029, Rodríguez y Romaguera, Servicios de porcelana té, 1.300.

12026, José Pumárega, Juguetería, 3.000.

[illegible], Wenz y Cía., S. R. L., Champagne, 3.000

10087, Taranco y Cía., S. A., Vermouth Noilly Prat, 1.000.
10079, Ruvertoni Hnos., Champagne, 9.000.
10044, Fco. López y Cía., Cognac, 300.
11058, La Madrileña, S. A., Champagne, 3.600.
20247, Juan Burin, Champagne, 800.
11055, Luis Costa y Cía., Vinos y conservas, 4.000.
10087, Taranco y Cía., S. A., Cognac, 1.000.
30001, Pedro A. Andrés, Licores y cognac, 2.000.
11172, Mauricio Simón, Puntillas y encajes, 1.500.
20321, Víctor C. Mautner, Puntillas y encajes, 1.500.
11141, S. J. Pinnejas, Encajes y puntillas, 3.000.
13003, Jaime Balter, Cuchillería, 1.675.
13043, Trabucati y Cía., Cubiertos para mesa, 2.800.
11106, Luquin Hnos., Arts. de tienda y mercería.
12028, J. Roger Balet, Cubiertos, 1.300.
22035, Luis J. A. Rossi, Bijoutería, 1.300.
12031, P. C. Staricco, Juegos porcelana, 2.642.
14062, Hijos Fco. Susena, Cemento blanco, 3.000.
20073, Paganini Rossi, Arts. de metal, 2.000.
17007, Conatel, S. A., Spaguetti, 210.
55003, Fca. Nal. Papel, S. A., Reps. p. tablero turbina, 622.
30000, U. T. E., Elementos bat., telefónicos, 11.148.
30000, Ute, Teléfonos a magneto, 10.786.
21047, Labat Gutiérrez, Gasto flete limas acero, 131.
52023, Donner Hnos y Cía., Hilados seda artific., 3.037.
52023, Donnes Hnos. y Cía., Hilados seda artific., 2.290.
20230, Moisés Keindasky, Ajuste piedras marcas, 176.
10031, Ferro Hnos., S. A., Compl. vainilla, 11.
11138, Pizzorno Theoduloz, Hilos y algodones, 26.316.
60000, Dr. Nogueira, Compl. instr. cirugía, 3.
11050, Juan C. Costa, Flete gast. cintas tul, 38.
22016, A. Buzio, S. C., Compl. tractores agríc., 1 363.
13035, Rodríguez Menéndez C., Chapas de bronce,
51022, Ferrosmalt, S. A., Caños de cobre, 5.068.
20192, O. Fontana, S. A., Hierro redondo, 7.735.
30106, Cía. Swift, S. A., Chapas de hierro, 8.317.
30106, Cía. Swift, S. A., Chapas de hierro, 8.557.
14021, E. Díaz Porto, Hierro redondo, 3.756.
24020, W. Bangerter, Compl. remaches hierro, 18.
10068, Oneto Vignale Co., Ciruelas, 22.
51058, Tall. El Acero, S. A., Juegos machos y dados, 1.900.
13045, Varea Radio y Cía., Herramientas manuales, 3.000.
19039, E. O. Ailloud y Co., Compl. herram. p. perfor., 31.
30000, Ute, Llaves telefónicas, 802.
51058, Tall. El Acero, S. A., Limas varias medidas, 3.500.
13007, Candal y Facal, Terrajas y partes pl., 97.
13009, Clericetti y Barrela, Tornos de hierro, 68.
30101, Frig. Artigas, S. A., Máq. evaporadora extrac., 26.894.

50052, Cía. Saus, S. A., Compl. máq. industrial, 19.000.
58020, Gral. Electric, S. A., Prensa p. plásticos, 6.500.
11085, Hnederson y Cía., Máq. ind. fab. helados, 1.470.
15024, Merlan y Greco, Máqs. cosedoras, 1.600.
51022, Ferrosmalt, S. A., Compl. equipos refriger., 152.
51022, Ferrosmalt, S. A., Cimpl. accs. p. máq. cer., 17.
30003, Ancap, Flete gast. inst. destilería, 53.
30003, Ancap, Fete gast. inst. destilería, 623.
13054, Benech I. C. S. A., Mat. p. inst. refrigerac., 662.
30003, Ancap, Compl. inst. destilería, 1.765.
30003, Ancap, Flete gast inst. destilería, 893.
30003, Ancap, Flete gast inst. destiría, 3.754.
30003, Ancap, Flete gast inst. destiría, 3.863.
13054, Benech I. C4 S. A., Compl. condensador evap., 230.
30101, Frig. Artigas, S. A., Máq. alimentación, 1.328.
30101, Frig. Artigas, S. A., Sierras circulares, 101.
19035, Hidr. Stella, S. A., Bomba para agua, 572.
30101, Frig. Artigas, S. A., Bomba centrífuga, 754.
30003, Ancap, Flete gast. inst. destilería, 4.110.
20461, F. Beltrán, Comp. bióxido de titanio, 3.000.
15006, Colombino Hnos., Papel cromo, 60.
16029, A. Manzione, S. A., Compl. metal antifric., 179.
23010, Shell Mex Urug, Asfaltos, 4.000.
23010, Shell Mex Urug., Asfaltos, 137.
30101, Frig. Artigas, S. A., Piezas de acero, 71.
30101, Frig. Artigas, S. A., Piezas de acero, 1.456.
30101, Frig. Artigas, S. A., Partes y piezas p. rul., 26.
30101, Frig. Artigas, S. A., Piezas de acero rep., 124.
30101, Frig. Artigas, S. A., Válvulas de hierro, 620.
30101, Frig. Artigas, S. A., Arts. de caucho, 105.
30101, Frig. Artigas, S. A., Piezas de acero, 7.
50002, Aceitera del Ur., Llave arranque manual, 11.
20339, Industa, Cubiletes cojinetes, 1.460.
20248, Storer y Cía. Ltda., Compl. reps. ind. textil, 69.
16013, The Dunlop Rubber, Correas industriales, 5.500.
54117, Bertolotto Saúl, Compl. agujas p. mqs. tejer, 23.
24020, W. Bangerter, Comp. broches presión, 10.
11011, Arló y Cía., Botitas de goma, 106.
21050, Lab. Ursevil, Gastos Produ. químicos, 35.

(CAMBIO LIBRE (DOLARES)

23013, Soc. Carbón y Sal, Sal marina, 50.000.
52112, Julio Mannocci, Cloches de palma, 4.050.
10068, Oneto Vignale Co., Yerba mate compl., 50.
50032, J. Mailhos, Soc. Co., Compl. tabaco en hoja, 113.054.
50032, J. Mailhos, Soc. Co., Tabaco negro, 9.000.
50032, J. Mailhos, Soc. Co., Tabaco en cuerda, 2.960.

50032, J. Mailhos, Soc. Co., Tabaco negro, 22.500.
50032, J. Mailhos, Soc. Co., Tabaco en hoja, 42.011.
50032, J. Mailhos, Soc. Co., Tabaco en hoja, 40.209.
50032, J. Mailhos, Soc. Co., Tabaco en hoja, 1.266.
10002, José Aldao, Flete azúcar, 3.200.
22047 Alter J. Rybak, Compl. oro,
10012, M. Brunet, S. A. C., Alpiste, 8.479.
50029, Cía. Fósforos, S. A., Cola quina M. 2, 4.364.
54152, Manuf. Lanera, S. A., Flete gast. guarnición, 53.
20043, Camilo Franco, Compl. Llantas de goma, 500.
11072, José L. García, Compl. tej. de algodón, 39.
12020, Pedro Lestuzzi, Reps. p. bicicletas, 3.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

20081, Serratosa y Castells, Interruptores automáticos, 1.611.
30028, Serv. y Distr. Semil, Compl. avena p. semilla, 1.967.
13026, Martínez y Cía., Arts. eléctricos, seg., 62.
20464, Atalaya, S. en C., Muestras afila lápices, 15.
60000, Pedro Sprinberg, Discos de fonógrafo, 22.
60000, Olga Demarco, Libros y revistas, 20.
40540, Emb. Estados Unidos, Partes de auto, 50.
40540, Emb. Estados Unidos, Película impresa, 50.
21069, E. Schauricht, Material de reenvase, 26.
21069, E. Schauricht, Muestras. esp. farmacéuticas, 51.
16016, Ford Motor Co., Manuales de herramient., 23.
40540, Emb. Estados Unidos, Pintura 500.
40540, Emb. Estados Unidos, Aparato portapapel, 70.
40540, Emb. Estados Unidos, Lámparas incandescentes, 50.
40540, Emb. Estados Unidos, Toallas de papel, 15.
40.540, Embajada de Estados Unidos, Utensilios de cocina, 25.
40.540, Embajada de Estados Unidos, Impresos, 25.
40.540, Embajada de Estados Unidos, Sillas giratorias, 50.
40.540, Embajada de Estados Unidos, Tinta, 100.
15.027, José Pena, Cerraduras completas, 5.
20.246, M. Brandt y Cía., Muestra radio y pasa d. 50.
26.017, Metro Goldwyn Mayer, Reps. para equipo proyección, 25.
40.002, All América Cabl. Cámaras y cubiertas, 22.
58.012, FUNSA, Muestras de laca, 1.
40.540, Embajada de Estados Unidos, Comestibles, 10.
21.069, E. Schauricht, Muestra espec. farmacéuticas, 64.
26.016, Mayón Ltda., Agujas inyecciones, 5.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seguro molinos a viento, 80.
13.044, Turcatti y Casalia, Seg. herramientas, 1.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seguro motores eléctricos, 15.
13.044, Turcatti y Casalia, Seg. Mat. prima para bronce, 3.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. reps. para esquiladora, 23.
16.042, Suárez y Duchini, Seg. reps. para vehículos, 9.

40.547, Inst. Anglo Urug. Películas de cine, 81.
55.019, co. Lesser, Acces. fabricación biblioratos, 20.
13.044, Turcatti y Casalia, Seg. loza doméstica, 14.
15.075, Wessman Hnos., Seg. papel celofán, 63.
20.090, Kulla y Cía., Muestr. cepillos para cab. 4.
11.073, Gago y Pesce, Sombreros, 97.
56.002, R. Barreira e hijo, Morteros de porcelana, 40.
11.115, A. Carlos Mir, Seg. casimires de lana, 18.
11.108, Elías Marón, Seg. casimires de lana, 9.
13.044, Turcatti y Casalia, Seg. arts. de cerrajería, 5.
13.044, Turcatti y Casalia, Seg. gamuzas, 2.
13.044, Turcatti y Casalia, Seg. herrajes, 5.
10.043, A. López y Cía. Ltda., Seg. casco cognac, 16.
60.000, Carol Salomón, Ropas usadas, 467.
20.396, Risier Ltda., Muestras bisutería, 11.
11.055, L. Costa y Cía., Colchas tej. de seda, 42.
22.034, A. Revello y Cía., Muest. alhajas, 38.
12.009, Bazar Druillet S. A., Seg. arts. de vidrio, 12.
22.008, Danero y Pisano, Arts. de propaganda, 82.
18.021, M. Gaggero Suc. Compl. bananas, 1.169.
18.021, M. Gaggero Suc. Compl. bananas, 1.193.
18.021, M. Gaggero Suc. Compl. bananas, 957.
20.107, Raúl Bado, Flete sem. hortalizas, 10.
30.028, Serv. Distrib. Semillas, Flete semilla alfalfa, 574.
16.078, Polero Hnos., Reps. y neumáticos bic. 139.
25.017 Hersz Gejler, Seg. hilo de algodón, 95.
10.051, Manzanares S. A., Flete yerba mate, 292.
40.026, Pan Amer. Airwyas, Globos de goma para sond. 109.
54.066, Sedalana S. A., Seg. hilados algodón, 50.
24.017, Hersz Gejler, Seg. hilo algodón 123.
11.054, Juan C. Costa, Seguro aprestos cintas, 42.
11.054, Juan C. Costa, Seg. tejidos de lana, 103.
10.012, M. Brunet S. A. C., Compl. yerba mate, 3.792.
10.012, M. Brunet S. A. C., Compl. yerba mte, 545.
10.015, Carrau y Cía., Seguro yerba mate, 237.
18.068, G. Perera, Bananas, 15.789.
40.026, Pan Amer. Airways Cables alambre etc. 122.
40.026, Pan Amer. Airways, Partes de aviones, 260.
40.016, PLUNA Sem. Avión bimotor, 8.200.
58.012, FUNSA., Bobina p. enrollar, 244.
40.540, Embajada de Estados Unidos, Arts. de oficina 2.000.
60.000, Justo M. Alonso, Instr. p. cirujanos, 118.
21.016, J. C. Cadenazzi S. A., Seg. drogas, y productos, 10.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seguro cilindros para bom. 22.
19.025, E. Quincke S. A., Seguro cultivador, 26.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. cinc, 39.
21.016, J. C. Cadenazzi S. A., Seg. especialidades farmacéuticas, 14.
40.542, Embajada Británica, Máqs. y herramientas, 120.

Solicitudes concedidas el día 8 de mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

53.058, J. y E. Atkinson, Aceites esenciales, 806.
11.142, La Plata Reel. Hilos de algodón, 12.090.
21.040, Química Duperial, Generadores de humo, 1.209.
55.003, ca. Nal. Papel S. A., Compl. sulfito alumina, 8.
21.040, Química Duperial, Compl. Cianuro de cinc, 8.
21.040, Química Duperial, Compl. ovicide, 24.
21.040, Química Duperial, Compl. cianuro de potasio.
30.041, SOYP. Chassis y semi remolq. 22.786.
60.000, Martín Extraky, Pieles, 1.000.
10.091, Vidal S. A., Máq. para tapar botellas 2.099.
21.110, Williams y Cía. Ceniza de soda, 2.339.
20.200, Blum y Aber, Tornillos para metales, 4.000.
30.003, ANCAP., Válvulas y accesorios cañ. 363.
30.101, Frig. Artigas S. A., Cuchillos, 150.
30.101, Frig. Artigas S. A, Juntas y codos, 722
16.002, Ambrois y Co., Camionetas rurales, 47.456.
23.015, Wilson Sons y Co., Coke de fundición, 6.000.
30.101, Frig. Artigas S. A., Zorras de mano, 882.
13.038, Will L. Smith, San. Preservativo para correas, 397.
20.259, P. Zubizarreta, Productos químicos, 2.000.
10.015, Carrau y Cía., Ración para alimentar animales, 3.500.
60.001, Iturrat Inmobil, Omnibus Metálico 20.000.
43.064, Veiroj Leibember, Tambores de hierro vac., 2.198.

SIN OPERACION CAMBIARIA

25'031, H. Torrendell S. A., Baterías p. ómnibus, 403.
51.031, Lostorto Ind. Com. Seguro hojalata, 657.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seguro bombas c. acces. 88.
16.039, Saquieres Parada, Seguro aceites lubricantes, 107.
16.026, Lamas Garrones Co., Seg. tambores c. thiner, 93.
26.011, M. M. Gardella Ltda, Aparatos para dentistas, 3.
26.011, M. M. Gardella Ltda., Seguro termómetros, 1.
54.072, Dominoni Starico, Seguro máq. planchar, 29.
26.011, M. M. Gardella Ltda., Seguro mat. y ap. dental, 13.
26.011, M. M. Gardella Ltda., Seguro anestésico dent. 12.
16.030, Merlinski y Syro, Seguro reps. autos, 71.
16.001, A. Aguirre y Cía., Seg. carbones, 14.
24.017, Hersz Gejler, Seg. tachuelas, 61.
16.030, Merlinski y Syro, Seguro acces. autos 116.
40.034, ERSA., Compl. ómnibus 1.480.
22.054, M. Guelfi y Cía., Seguro reps. cargadores, 74.
40.546, Embajada del Perú, Whisky, 145.
11.165, Agustín Maspons, Seguro casimir de lana, 11.
11.165, Agustín Maspons, Seguro casimir de lana, 13.
11.165, Agustín Maspons, Seguro casimir de lana, 13.
11.165, Agustín Maspons, Seguro casimir de lana, 33.
11.165, Agustín Maspons, Seguro casimir de lana, 29.
11.098, Suc. F. J. Larghi, Seg. casimir de lana, 17.
10.049, José M. Machado, Galletitas seguro, 13.
11.165, Agustín Maspons, Seguro casimir de lana, 13.
11.155, H. A. Roberts y Co., Seguro tejidos de lana, 89.
10.079, Ruvertoni Hnos., Seg. whisky, 116.
11.155, H. A. Roberts y Co., Seguro tejidos algodón, 15.
40.014, Cía. del Gas, Cañerías y acces. 10.821.
20.064, Linn y Cía. S. A., Seg. herram. compres. 55.
40014, Cía del Gas, Purificadores del gas, 64.283.
40.014, Cía. del Gas, Medidores de gas, 3.615.
40.014, Cía. del Gas, Planta para trans. carbón, 29.427.
20.034, Danree y Cía. Ltda., Seg. reps. acces. engr. 12.
60.000, Israel Frenkiel, Busto de bronce. 150.
40.546, Emb. del Perú, Aparato de radio recep. 22.
60.000, Olga Demarco, Refrigeradora eléctrica, 364.
60.002, Olga Demarco, Automóv. 2.247.
21.027, Chimex S. A., Seguro benjuí de sumat. 19.
12.029, Rodr. y Romaguera, Seguro artículos cerámica, 113.
13.044. Turcatti y Casalia, Máq. fab. pasta, 1.923.
51.019, Elab. Gral. Alumnio, Mot. eléctrico, 60.
51.019, Elab. Gral. Aluminio, Juego de cilindros, 59.
23.003, Vda. A. F. Braga, Seguro reps. industrial, 12.
23.003, Vda. de A. F. Braga, Seguro extractora aceite, 447.
51.015, Cinoca S. A., Seg. carburo de calcio, 507.
10.058, Molina y Cía., Seg. yerba mate, 101.
10.002, José Aldao, Seg. piassava, 11.

Solicitudes concedidas el día 10 de mayo de 1948

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

21.040, Química Duperial, Agrocida 7. 484.
60.000, R. Bascou, Toro de pedigree, 3.305.
40.009, Ferr. Centr. Urug., Fuel Oil, 21.573.
40.014, Cía. del Gas, Estufas a gas, 85.
19.025, E. Quincke S. A., Chapas de hierro, 2.684.
40.014, Cía. del Gas, Barras de hierro, 282.
13.043, Trabucati y Cía., Chapas de hierro galv. 2.567.
13.043, Trabucati y Cía., Tijeras de esquilar, 4.086.
25.044, Juan Lazaroff Acces. para caños negros, 1.370.
11.142, La Plata Reel Co., Hilos de seda artificial 282.
20.359, S. C. Imada, Espec. farmacéuticas, 1.112.
10.027, Diggs y Macdefit Bombas aceite y grasa, 1.620.

40.014, Cía. del Gas, Tornillos y tuercas 983.
40.014, Cía. del Gas, Reps. para medidores gas, 141.
40.014, Cía. del Gas, Tubos de goma, 105.
12.011, Frechou Hnos., Compl. art. de loza, 121.
11.016, Barclay y Cía., Tej. de algodón compl., 371.
11.016, Barclay y Cía., Compl. tej. de algodón, 278.
11.047, L. Caubarrere, Gastos tejidos, 242.
11.019, J. P. Baridón y Cº., Compl. entretela alg., 56.
15.075, Weissman Hnos., Compl. papel celofán, 117.
17.060, Sparano Rapshy, Compl. pianos de cola, 330.
23.010, Shell Mex Urug., Mangueras de goma, 16.
40.023, Causa, Reps. para aviones y pint., 1.455.
13.044, Turc. y Casalia, Resorte de acero 504.
20.151, Cía. Teleg. Telef., Repuesto telegráf. para máqs., 117.
40.009, Ferr. Centr. Urug., Piezas mat. aislante 28.
60.000. Valles Hnos., Esterilla de caña, 621.
40.014, Cía. del Gas, Cocinas a gas, 10.075.
40.009, Ferr. Centr. Urug., Compl. candados hierro, 12.
12.003. E. G. Barilari Ltda., Compl. cubiertos metal, 4.
10.059, Mvdeo. Trading Cº., Compl. ginebra, 105.
16.029, A. Manzione S. A., Compl pantasote, 24.
14.013, José Cafaro, Compl. heladeras eléctricas, 173.
40.001, Cía. Aguas Corrientes, Lamparillas eléctricas, 16.
15.031, Schmidt y Garino, Compl. cartulina 40.
11.047, L. Caubarrere S. A., Gastos bufandas lana, 77.
22.008, Danero y Pisano, Compl. cubiertos, 81.
12.011, Frechou Hnos., Compl. papel higiénico 955.
26.045, Columbia Picture, Material de propaganda, 12.
54.115, Lanasur, Compl. refrigerador, 100.
55.002, Curiel y Cía., Papel para parafinar, 8.000.
14.027 J. Galarza y Cía., Soldadoras lámparas etc., 1.393.
55.003, Fca. Nal. Papel S. A., Chapas de hierro galv., 328.
14.002 Barr. Americana, Alambre galvanizado, 5.072.
13.043, Trabucati y Cía., Alambre galvanizado, 4.377.
25.036 Andrés Filiberto, Hierro redondo, 7.130.
14.002, Barr. Americana, Alambre galv. red. liso, 5.620.
14.002 Barr. Americana, Alambre de acero galv., 5.629.
14.002, Barr. Americana, Alambre galv. red. liso, 7.454.
51.015, Cinoca S. A., Cinc en lingotes, 10.486.
51.015, Cinoca S. A., Carburo de calcio, 4.791.
56.000, Acquarone Russo, Lithopone, 3.650.
13.006, Cassarino Hnos., Minio, 3.993.
20.018 C. Bruzzone, Chapas de acero inoxidable, 5.016.
13.006, Cassarino Hnos., Alambre de acero, 1.574.
51.032 D. Mantero y Cía., Alambre de hierro, 58.

60.000, Gutiérrez Blanco, Alambre ovalado galv., 5.859.
20.270 Armco Urug. S. A., Chapas de hierro, 765.
30.106, Cía. Swift S. A., Hojalata, 3.199.
30.106 Cía. Swift S. A., Hojalata, 23.763.
30.106, Cía. Swift S. A., Hojalata, 34.289.
30106, Compañía Swift S. A., hojalata, 11.830.
30106, Compañía Swift S. A., hojalata, 1.956.
30106, Compañía Swift S. A., hojalata. 3.806.
30106, Compañía Swift S. A., hojalata, 5.418.
30106, Compañía Swift S. A., hojalata, 12.289.
30101, Frigorífico Artigas S. A., cables e hilos aislad., 1.119.
51022, Ferrosmalt S. A., coke para fundición, 3.600.
21041, Francisco Irastorza, leche en polvo, 1.993.
21008, Beisso y Cía., vitamina, 275.
13038, Will L. Smith Sau, terrajas machos y man., 1.478.
55003, Fábrica Nacional de Papel S. A., máquinas fabricar papel, 13.273.
30101, Frigorífico Artigas S. A., motores eléctricos, 1.241.
30101, Frigorífico Artigas S. A., máquina industrial perforadora, 1.025.
54057, Queirolo Bigoni, máquina para remallar medias, 240.
20046, J. M. Furest, traillers, 5.800.
20046, J. M. Furest, turbogenerador, 450.
20046, J. M. Furest, máquina hormigonera, 5.600.
20046, J. M .Furest, equipo industrial vibrar horm., 2.600.
60005, Imp. Ganancias Elevadas, máquinas de calcular, 2.080.
58114, Santiago Ganchou, compl. polvos para moldear, 47.
30101, Frigorífico Artigas S. A., metal blanco en lingotes, 599.
20088, J. J. Zunino, pinturas y disolventes, 2.000.
20263, Isaac Spector, ácido exálico, 650.
19022, National Paper Type, telas para encuadernar, 1.650.
54057, Queirolo Bifoni, hilado rayón, 6.500.
21085, Sydney Ross Uruguay., materia prima en celofán, 1.344.
20263, Isaac Spector, polvo para lustrar mármol, 250.
30101, Frigorífico Artigas, bobinas para glicerina, 1.883.
53003, Compañía Bao S. A., planta para motores, 113.
20046, J. M. Furest, repuestos para compresor, 400.
13038, Will L. Smith Sau, medidores de aceite, 414.
53003, Compañía Bao S. A., planta para glicer. compl., 1.716.
20248, Storer y Cía. Limitada, agujas para máquinas textiles, 5.000.
30000, UTE, aparatos protectores, 800.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

42006, Instituto Química Industrial, nitrato de potasio, 746.
42006, Instituto Quím. Industrial, nitrato de sodio, 7.234.
21044, G. Kupfer y C.o limitada, espec. farmacéuticas, 1.550.
21044, G. Kupfer y C.o limitada, especialidades farmacéuticas, 200.
26045, Columbia Picture, películas de cine, 146.
14023, E. Fontana S. C., pizarras para techo, 2.800.

12029, Rodríguez y Romaguera, compl. cubiertos plata, 51.
20021, Caviglia Hermanos, maderas en tablas, 5.200.
15004, Barreiro y Ramos S. A., papel de diario satinado, 2.500.
10126, R. Hermann y Cía., café en grano, 2.325.
54030, Situl, repuestos para máquinas textiles, 2.000.
54030, Situl, hilados de algodón, 10.000.
58034, Victorica y Osp., toros de pedigree, 5.393.
30102, Frigorífico Anglo S. A., sal marina, 11.471.
60000, Compañía Pesquera S. A., máquina remachadora c. acc., 2.596
30028, Servicio Distribuidor de Semillas, semilla de lenteja, 11.958.
18030, Compañía Productora Agrícola, semitín. 45.137.
57014, Lanza y Cía., extracto de quebracho, 94.764.
60000, Ingeniero M. Demolin, llenadora a c. presión, 748.
54126, Textil La Paz S. A., telares para industria textil, 17.082.
50151, Aceitera San Carlos, descargadora para semillas, 4.591.
18012, Carnelli y Compañía, rebacillo, 24.938.
57014, Curtiembre Ramponi S. A., extracto de quebracho, 72.793.
17029, L. M. Ericsson S. A., materiales eléctricos, 2.098.
17.029, L. M. Ericsson S. A., Materiales eléctricos 979.
50.020, Fca. Fósforos, Cola, 1.746.
30.003, Ancap, Nafta de aviación, 27.900.
54.141, Etatex Ltda., Máqs, textiles, 9.145.
19.019, Luis Marmo Piano Máqs. para pasto etc., 1.700.
60.000, Dgo. Vázquez, Mesa de cirugía ortop., 1.800.
50.145, Luis Morici, Máqs. industriales, 2.909.
51.111, Brusa y Sasso, Máqs. y accesorios 11.767.
19.019, Luis Marmo Piano, Sacacorchos 32.
19.019, Luis Marmo Piano, Calibres y pinzas, 125.
11.106, Luquín Hnos., Gast. punt. de algodón, 33.
12.001, Juan C. Amoroso, Flete gasto arts. cerámic., 376.
11.065, F. Fano y Cía. S.R.L., Casimir de lana, 11.435.
11.065, F. Fano y Cía. S.R.L., Casimir de lana 5.991.
11.065, F. Fano y Cía. S.R.L., Casimir de lana 11.549.
11.067, Frugoni y Cía., Casimir de lana, 5.752.
11.067, Frugoni y Cía., Casimir de lana, 2 907.
11.067, Frugoni y Cía., Casimir de lana 5.346.
11.004, Andrés Aiello, Casimires de lana, 13.319.
11.165, Agustín Maspons, Casimir de lana, 2.103.
11.087, Introzzi S. A., Casimires de lana, 5.751.
11.087 Introzzi S. A., Casimires de lana, 2.895.
11.143. A. Pons y Cía., Casimir de lana 4.166.
11.143, A. Pons y Cía., Casimir de lana, 3.523.
11.165, Agustín Maspons, Casimir de lana, 5.311.
11.017, Bakirgian y Cía., Casimir de lana, 2.446.
11.173, Sica y Pollero, Casimir de lana 8.180.
11.143, A. Pons y Cía., Casimir de lana, 5.775.